



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 662

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS MARÍA POSADA MORENO

Sesión núm. 19

celebrada el miércoles, 11 de octubre de 2006

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (número de expediente 121/000107). n2

— Del señor secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos (Ocaña y Pérez de Tudela). A solicitud del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) (número de expediente 212/001344), del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (número de expediente 212/001398), del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/001269) y del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/001363).

2

— Del señor secretario de Estado de la Seguridad Social (Granado Martínez). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/001300) y del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/001390).	18
— Del secretario de Estado de Economía (Vegara Figueras). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/001268) y del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/001364).	28
— De la señora Secretaria General de Hacienda (Beato Blanco). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/001270).	39
— Del señor director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Pedroche y Rojo). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/001273) y del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/001366).	45

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2007. (Número de expediente 121/000107.)

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS (OCAÑA Y PÉREZ DE TUDELA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC) (número de expediente 212/001344), DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (número de expediente 212/001398), DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001269) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/001363).**

El señor **PRESIDENTE**: Abrimos la sesión de la Comisión de Presupuestos con las comparecencias y comenzamos con la del secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, don Carlos Ocaña, a quien damos la bienvenida en esta faceta de presupuestos, porque él es habitual en las reuniones de esta Comisión. Para exponer lo que crea conveniente, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS** (Ocaña y Pérez de Tudela): Empezamos un año más el debate y la tramitación parlamentaria de los Presupuestos Generales del Estado. Recordaba hace poco un artículo de prensa escrito por un prestigioso economista, el presidente del Instituto de la Empresa Familiar, cómo en los últimos años el debate de política económica se ha reducido en buena medida —decía con cierto sarcasmo— a una discusión en torno a un sinfín de cifras y de porcentajes que quizá resulta un poco tediosa. Yo coincidí con este análisis, con que cada vez hablamos más de cifras y menos de los grandes planteamientos de la política económica. Esto tiene una vertiente negativa en la medida en que nos dedicamos al detalle y no a la generalidad, y también una vertiente positiva y es que el hecho de que nos centremos en números, en cifras, en porcentajes, en este relativo aburrimiento, refleja que cada vez más hay un consenso sobre lo que deben ser las líneas maestras de la gestión de las finanzas de un país. Este consenso da lugar a que las grandes líneas de actuación no se pongan en cuestión, como, por ejemplo, la estabilidad presupuestaria, el saneamiento y la consolidación de las finanzas públicas, el rigor y la continuidad en la realización de los presupuestos. Todas ellas son cuestiones que, afortunadamente, hoy no se tienen que discutir porque todos las compartimos, y es un buen punto de partida que debemos celebrar porque contribuye a que la economía funcione mejor, contribuye a la estabilidad macroeconómica y, en última instancia, ayuda al crecimiento equilibrado de nuestra economía.

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 que el Gobierno ha remitido a esta Cámara reflejan el excelente momento que atraviesa la economía

española. El crecimiento permite hacer milagros: permite el milagro de que en estos presupuestos podamos planear al tiempo un superávit, una situación en la que gastaremos menos de lo que ingresemos, sin menoscabo de que afrontemos una serie de políticas de gasto —tanto gasto productivo como gasto social— de una manera reforzada, gastando más que en años anteriores. Esta combinación de ahorrar, de reducir deuda y al tiempo poder gastar, este milagro, si me permiten la expresión, solo es posible porque la economía española está creciendo de una manera muy fuerte, muy importante y muy sostenida.

Querría empezar refiriéndome al contexto económico y luego me referiré al detalle en sí del presupuesto. Me gustaría destacar, en primer lugar, que estos presupuestos se enmarcan en un contexto de dinamismo de la economía. Estamos creciendo al 3,7 por ciento en el segundo trimestre de 2006 y esto significa que seguimos creciendo bastante por encima de la media de la zona euro; hemos alcanzado ya el 98 por ciento de la renta per cápita de la Unión Europea ampliada a 25 y las perspectivas son que pronto alcanzaremos el cien por cien. El mercado de trabajo sigue funcionando bien, la fortaleza económica se refleja en ese buen funcionamiento del mercado de trabajo que ha creado más de 798.000 empleos en el último año —una cifra, como pueden apreciar, muy importante— y, como consecuencia, España ha generado el 44 por ciento del empleo total en la zona euro en la primera mitad de 2006. Así que nuestra situación es buena, de nuevo, en términos absolutos y también en términos relativos cuando nos comparamos con nuestros vecinos y con nuestros socios comerciales. Los últimos datos publicados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales apuntan a que la contratación indefinida ha registrado también un importante aumento en lo que llevamos de año y esto seguramente tiene que ver, es consecuencia de la reciente reforma laboral.

No quiero ser triunfalista porque, junto a estos buenos datos, como venimos señalando ya desde hace años, nuestra economía sigue teniendo algunos retos que afrontar. El primero de estos retos es, sin duda, el déficit exterior, reflejo de que la inversión está creciendo por encima del ahorro. Como es sabido, las principales causas de este déficit exterior son la vigorosa demanda nacional, la elevada cotización del euro respecto a otras monedas y, en particular, respecto al dólar, los precios del petróleo y el todavía débil crecimiento de nuestros principales socios económicos y comerciales en la Unión Europea. Hay un segundo reto de primera magnitud como es la inflación causada por la fortaleza de la demanda nacional y también por la evolución de los precios del petróleo en los últimos meses. Más allá de estos dos retos en los que aparecen signos de mejora, quiero señalar también que el patrón de crecimiento de la economía española está mejorando. Si recuerdan ustedes el debate de años anteriores, nuestro diagnóstico de la situación económica ha sido básicamente siempre el mismo: tenemos una economía que crece, pero este

crecimiento, para ser sostenible, debe reequilibrarse dependiendo menos de la demanda interna, mejorando el comportamiento del sector exterior y, por tanto, necesita un reequilibrio de los motores del crecimiento. Este año se observan, por primera vez, algunos signos que indican que se está produciendo ese reequilibrio del modelo de crecimiento. Si observamos el crecimiento del PIB como resultado de la suma de la aportación de la demanda nacional y la del sector exterior, puede verse que esta última, la demanda del sector exterior, ha sido negativa en los últimos años, pero en 2006 está reduciéndose progresivamente la contribución negativa del sector exterior. Simultáneamente y en parte como consecuencia de la estabilidad presupuestaria y de la progresiva elevación de los tipos de interés, está también moderándose el crecimiento de la demanda nacional y, lo que es más importante, está variando su composición. Así, en los últimos trimestres se está desacelerando el gasto en consumo y la inversión en construcción, que han sido dos de los pilares del crecimiento en los últimos años y, al mismo tiempo, está aumentando el ritmo del crecimiento de la inversión en bienes de equipo. Esto señala, como les adelantaba, un cierto reequilibrio de la manera en la que crece la economía española.

En cuanto a la inflación, el Instituto Nacional de Estadística dio a conocer recientemente que el indicador adelantado del IPC armonizado ha experimentado una mejora sustancial, pasando del 3,8 por ciento interanual en agosto al 3 por ciento en septiembre. Este era el indicador adelantado y hoy se publica el indicador propiamente dicho y el dato real ha sido un poquito mejor incluso, del 2,9 por ciento en lugar del 3. Esto muestra que la estabilidad presupuestaria y la elevación de los tipos de interés, junto con la evolución reciente de los precios del petróleo, están contribuyendo a una contención de la inflación que, sin duda, es una buena noticia. Esta combinación de cambios en la composición del crecimiento y de moderación de la inflación dan sustento a esta tesis que les he manifestado de un progresivo reequilibrio de nuestro patrón de crecimiento que creemos que se va a mantener en el año 2007. En definitiva, en el presente año y en el que viene creceremos a tasas similares a las actuales, pero para hacerlo necesitaremos endeudarnos con el exterior en menor medida que hasta ahora. Para 2007 esperamos que se mantenga una alta tasa de crecimiento, en torno al 3,2 por ciento y que, además, ese crecimiento sea notablemente más equilibrado que en ejercicios anteriores. Esperamos un menor crecimiento de la demanda nacional en 2007 que en los dos años anteriores y esa desaceleración afectará tanto al gasto en consumo, que crecerá cinco décimas menos que en 2006, como al gasto en inversión, que crecerá nueve décimas menos.

En el sector exterior nuestras previsiones son que las exportaciones mantengan la pujanza mostrada en 2006 con tasas de crecimiento superiores al 5 por ciento en términos reales, mientras que esperamos que las importaciones se desaceleren en línea con la desaceleración

de la demanda nacional. El resultado será una aportación negativa, pero menos negativa, del sector exterior al crecimiento que se situará en torno al menos 0,8 por ciento, frente a una contribución negativa en años anteriores del 1,1 y el 1,7 por ciento en 2006 y 2005. Todo esto nos va a ayudar a seguir el proceso de convergencia real con la Unión Europea. Creemos que este crecimiento va a ser compatible con las altas tasas de creación de empleo que venimos experimentando y con una leve aceleración de la productividad. Se prevé que el PIB nominal crezca un 6,7 por ciento en el próximo año, tasa similar a la del aumento del gasto no financiero en el presupuesto, como les comentaré más adelante. En definitiva, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 se sitúan en un contexto similar al de estos años, un contexto de elevado crecimiento, pero un crecimiento más equilibrado, más sano, más sostenible de la economía española.

Paso ahora a hablar de las cifras concretas en las que se sitúa el presupuesto. Tenemos ya el contexto y me referiré ahora a las cifras globales del presupuesto. En primer lugar, quiero destacar que esta es la primera vez que se presentan unos Presupuestos Generales del Estado que prevén un superávit para la Administración del Estado. Esto no había ocurrido nunca antes. Este superávit, que hemos fijado en un 0,2 por ciento del PIB, es fruto y reflejo a su vez de nuestro compromiso con la estabilidad presupuestaria y con unas cuentas públicas saneadas. Al superávit contribuirá, sin duda alguna, la favorable evolución de la economía que nos va a permitir recaudar más, que va a permitir que los ingresos públicos crezcan y que crezcan lo suficiente como para absorber la rebaja fiscal que hemos llevado a cabo y que va a reportar un importante ahorro a ciudadanos y empresas. Esta reducción del déficit se traducirá en unos menores pagos de intereses y, por tanto, en una mayor capacidad del Estado para realizar gastos productivos. En definitiva, señorías, esta previsión de superávit se trata de un dato muy positivo que indica que se está rebajando la carga de la deuda pública, que el Estado podrá contar con márgenes más amplios en el futuro para realizar su política económica para ejecutar los distintos programas de gasto. Me referiré ahora a los ingresos. La buena salud de nuestras finanzas públicas marcada por el superávit presupuestario y la reducción de la deuda viene favorecida, como ya he señalado, por una muy buena marcha de los ingresos del Estado que crecerán en 2007 un 14 por ciento, en relación con las cifras recogidas en los presupuestos de 2006 y, en una comparación que probablemente es más informativa, crecerán un 6,1 por ciento sobre la previsión de liquidación, esto es, desde el cierre de 2006 el crecimiento de lo que esperamos recaudar en 2007 será del 6 por ciento. Se trata, como hemos venido haciendo en años anteriores, de una previsión prudente y rigurosa. Como han podido comprobar en años anteriores, nuestras previsiones se caracterizan por esa prudencia. Si en algo nos hemos equivocado ha sido en hacer previsiones que luego la realidad ha mejorado.

En 2007 los ingresos impositivos se verán afectados por la reforma fiscal que, al reducir los impuestos va a suponer también una minoración de los ingresos. La carga tributaria soportada por los ciudadanos se va a ver reducida en unos 4.000 millones de euros para el próximo año y, por tanto, los ingresos disminuirán en igual cuantía. Sobre los ingresos, no voy a decir más, si acaso volveremos a esta cuestión con posterioridad en el debate.

Antes de pasar a hablar del gasto, que es la otra vertiente del presupuesto, me gustaría hacer una reflexión que no es nueva pero que considero muy importante sobre lo que significan los presupuestos del Estado en la España actual. Quiero recordarles que vivimos en un Estado enormemente descentralizado. El Estado ha ido transfiriendo competencias a las comunidades autónomas y al hacerlo también ha transferido los medios económicos necesarios para desarrollar esas competencias. Estoy pensando en partidas de gasto tan importantes como puedan ser la sanidad o la educación. Consecuencia de todo esto, es que gran parte del gasto ocurre, no ya en el Estado, en la Administración central, como ocurría hace 20 ó 30 años, sino en las comunidades autónomas. En la actualidad, la Administración central solo gestiona el 22 por ciento del gasto público total y las administraciones territoriales, locales y comunidades autónomas gestionan casi la mitad del gasto público, el 49 por ciento en nuestra estimación para 2006. A la hora de enjuiciar la política económica, a la hora de enjuiciar cómo el gasto público se dirige a unos programas o a otros, no hay que olvidar la realidad de esta España tremendamente descentralizada en la que vivimos. Gran parte del gasto está situado en las administraciones territoriales y no en la Administración central.

Quiero recordarles que el gasto del Estado, ese 22 por ciento del total de los recursos públicos que gestionamos a través de los Presupuestos Generales del Estado, en una parte muy significativa está condicionado por compromisos anteriores de ineludible cumplimiento. Casi dos tercios del gasto que se contempla en estos presupuestos del Estado está comprometido por compromisos frente a terceros, por ejemplo, los intereses de la deuda y la amortización de deuda que hay que pagar. Esto no es una decisión que se pueda tomar cada año. Lo mismo ocurre con las aportaciones a la Unión Europea o con las pensiones de clases pasivas. Son pagos que hay que realizar y que vienen comprometidos por la historia, como otras partidas de gasto que no tienen en sí mismo nivel de compromiso, pero a las que hay que hacer frente. Por ejemplo, todo lo que son retribuciones son compromisos que tiene el Estado. De manera que apenas queda un tercio del total del gasto para poder tomar decisiones de política económica y poder orientar el gasto en una dirección u otra. A menudo se nos olvida que esta es la realidad en la que vivimos, con unos gastos comprometidos, y que el margen para asignar por el Estado está limitado por estos factores que les acabo de relatar. Dentro de este

margen, de esa tercera parte del 22 por ciento del gasto total, es donde hemos tomado decisiones, es donde hemos intentado dirigir el gasto hacia los proyectos que creemos que son de mayor interés y que más necesita la economía española. Nuestra prioridad a la hora de asignar ese gasto sobre el que sí que hay discrecionalidad, sobre el que sí que hay posibilidad de decidir nuestras prioridades, es en primer lugar el gasto productivo. Hemos intentado por tercer año consecutivo avanzar todo lo posible en mejorar y afianzar el gasto productivo. ¿Por qué? Porque queremos reorientar el patrón de crecimiento de la economía española. Queremos que los recursos públicos contribuyan a que nuestra economía sea más competitiva y por ello reforzamos los recursos públicos destinados a la creación de capital humano y tecnológico y a la creación de infraestructuras. Con esta gran prioridad en mente, paso a relatarle los principales hitos de este presupuesto por el lado del gasto.

El gasto en educación va a crecer un 26 por ciento. La inversión en capital humano es una de nuestras prioridades en estos presupuestos, y por ello los recursos se incrementan de forma muy notable. Les recuerdo que no nos estamos refiriendo a los recursos que corresponde a actuaciones de competencia estatal, porque la política educativa en buena parte está transferida a las comunidades autónomas. Pese a esta transferencia de competencias y de responsabilidades, el Estado tiene todavía la responsabilidad de velar por la calidad del sistema educativo y por la igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional. Así, los 2.440 millones de euros que hemos destinado a esta partida de educación se destinarán principalmente a la concesión de becas y ayudas para los estudiantes, por un importe de 1.191 millones de euros. Estamos potenciando uno de los pocos instrumentos en política económica que sirve a la vez para hacer política social y para hacer política de productividad. La política de becas promueve la igualdad de oportunidades entre distintos grupos sociales, promueve también a nivel geográfico una movilidad y, por tanto, una cierta igualdad, y desde el punto de vista de la eficiencia, la formación de capital humano contribuye al crecimiento económico y a la productividad. Dentro de la partida de becas, quiero señalar una novedad de este año que son los 95 millones de euros que hemos destinado para programas de aprendizaje de inglés que nos van a ayudar a internacionalizar nuestro país y a competir mejor en esta economía globalizada en la que nos ha tocado vivir. Dentro de esta política educativa, la otra gran línea de actuación tiene que ver con el desarrollo de las medidas contempladas en la Ley Orgánica de Educación, para lo que se han previsto 384 millones de euros. Dentro de estos 384 millones de euros destaca la dotación de 286 millones que hemos previsto para financiar la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil.

Otro elemento crucial de la potenciación del gasto productivo es el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación. Son motores claves del creci-

miento económico. Y aunque por su misma naturaleza este tipo de actuaciones no dan frutos hasta pasado un cierto tiempo —son actuaciones pensadas para el largo plazo— este Gobierno es consciente de su importancia. Si queremos de verdad reequilibrar nuestro patrón de crecimiento es esencial que fomentemos las actividades de investigación, de desarrollo y de innovación. Por eso, a lo largo de la legislatura hemos dado un impulso sin precedentes a esta política. A lo largo de esta legislatura, todos los años, el Gobierno ha ido incrementando el gasto en I+D por encima del 25 por ciento; los créditos destinados a investigación civil aumentan en 2007 un 33 por ciento con respecto al año anterior. Con todo esto en los tres primeros años de legislatura hemos conseguido duplicar el gasto que se destina a la I+D+i. Nuestro objetivo era doblar este gasto a lo largo de la legislatura; nos hemos adelantado un año y hemos conseguido este objetivo en solo tres años. Quiero señalar que para tener una I+D de calidad, para fomentar la I+D, hay que poner más recursos y esto ya lo hemos hecho —hemos puesto una ingente cantidad de recursos en esta política—; pero, además, si queremos tener éxito en esta política tenemos que hacer una I+D de calidad, no basta con poner recursos, hay que gastarlos bien, hay que saber dedicarlos a proyectos y actividades que de verdad sean productivas. De manera que tenemos delante de nosotros el reto de evaluar y saber redirigir los recursos allí donde sean más productivos; pero no basta solo con este esfuerzo, tenemos que seguir trabajando en asegurar la calidad de ese gasto, de manera que en el futuro, y ya en los presupuestos de este año, debemos destinar recursos no solamente a la I+D como tal, sino también a evaluar ese gasto, a asegurar que se realiza bien, de una forma realmente productiva.

Me referiré ahora a la política de infraestructuras, que es la tercera componente fundamental de ese gasto productivo que nos tiene que ayudar a mejorar la productividad. El presupuesto para la política de infraestructuras asciende este año a 14.169 millones de euros; esto es un 10 por ciento más que en el ejercicio anterior. La inversión se eleva hasta 21.850 millones si añadimos la inversión que realiza el sector público empresarial. Voy a huir de esa ensalada de cifras a la que me refería al principio, no voy a entrar en el detalle, pero sí quiero recordarles que dentro de esta cantidad estamos destinando una partida muy importante a carreteras, más de 4.000 millones; a la red ferroviaria, más de 5.000 millones; y también, por supuesto, a aeropuertos, a puertos y a obras públicas. Al hablar de infraestructuras quiero detenerme en un punto que ha tenido una cierta importancia —no cuantitativa— en el debate presupuestario. Como ustedes saben, los Presupuestos Generales del Estado para 2007 contemplan lo que establece en materia de inversiones en infraestructuras la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Como no podía ser de otra manera, los presupuestos dan cumplimiento a esta ley orgánica, es obvio. Quiero explicarles cómo se ha dado cumplimiento a ese man-

dato. Les recuerdo que el origen de este mandato es sencillamente que observando la serie histórica de inversiones se comprueba, cuando se analiza la composición del gasto por comunidades autónomas, que en determinados períodos de tiempo unas comunidades reciben más y otras menos; esto es natural, la inversión del Estado no se hace en porcentajes fijos año tras año, sino que se destina a aquellos proyectos y, por tanto, también a aquellas comunidades donde hay una necesidad de inversión más urgente en cada momento.

Si uno observa la evolución de la inversión en los últimos años, en el caso de Cataluña vemos que durante un período largo de tiempo la inversión en infraestructuras ha sido relativamente baja, comparada con la media nacional, con respecto a lo que ocurría en determinadas comunidades. En atención a este déficit de inversión en infraestructuras a lo largo de un período prolongado de tiempo, el Estatuto de Cataluña, en esta disposición adicional tercera, establece de manera transitoria, por un período limitado en el tiempo, el compromiso de llevar la inversión a lo que le correspondería a Cataluña en términos de su peso en el conjunto de la economía española. Quiero insistir, porque esto es muy importante, en el carácter limitado de este compromiso. Si no existiera esa limitación, realmente sería muy difícil gestionar las inversiones del Estado. Lo que dice el Estatuto es que durante un período de tiempo limitado hay un cierto compromiso de inversión. En todo caso, esta es una ley que aprobaron ustedes aquí, en las Cortes, y que a los efectos de elaboración del presupuesto tenemos que cumplir. Para dar cumplimiento a ese compromiso, en primer lugar, hemos calculado cuál es la inversión en infraestructuras que realiza el Estado. Este es un ejercicio de una cierta complejidad, porque la inversión en infraestructuras incluye, aparte de la inversión directa del Estado, la que aparece en el capítulo 6 del presupuesto, la inversión que se realiza a través de convenios, que aparecen en el capítulo 7, y toda la inversión que se realiza a través del sector público empresarial; porque la inversión que realizan las empresas públicas es también inversión que realiza el Estado. Incluso hay una partida de inversiones que no aparece en el presupuesto, para ser más precisos diré que no aparece en el presupuesto del año en el que se realiza la inversión, que son todas las realizadas en el Plan especial de carreteras que se aprobó en 2005 y que se financia con el método del abono total del precio y que, por tanto, se van pagando en momentos distintos a cuando se realizan. Sumando todas estas partidas se obtiene la inversión total del Estado. La parte regionalizable de esta inversión asciende casi a 17.000 millones de euros, 16.996 millones exactamente, y el peso de Cataluña en la economía nacional, que es el 18,8 por ciento, da lugar a que la inversión que corresponde realizar en Cataluña, en aplicación de esa disposición adicional tercera del Estatuto de Cataluña, sea el 18,8 por ciento de esos 16.996 millones, que son los 3.195 millones que aparecen en los presupuestos. Quiero destacar que este es el resultado de la aplicación

mecánica —si quieren llamarlo así— del Estatuto; no es más que el resultado de identificar las partidas de inversión que aparecen en los presupuestos, como en el caso de las carreteras del método alemán, que no aparecían en los presupuestos de este año, pero son inversiones que se van a realizar, y el resultado es el que les acabo de describir.

No me voy a extender más en lo que se refiere al gasto productivo. Para terminar mi exposición y dejar tiempo para las intervenciones de SS.SS, me voy a referir muy brevemente al gasto social, que es la otra gran pata de este presupuesto. Queremos consolidar el gasto social. En paralelo al desarrollo del gasto productivo queremos reforzar el gasto social. No solo queremos que la economía crezca más y mejor, sino que ese crecimiento beneficie y alcance a todos los ciudadanos. En términos agregados el gasto social se incrementa en estos presupuestos en un 8,5 por ciento y está un poco por encima de la mitad del total del presupuesto consolidado para el año 2007; el 50,5 por ciento, un poquito más de la mitad del gasto total, es gasto social. Destacaré dentro de este incremento del gasto social, en primer lugar, la mejora de las pensiones mínimas. Esta es una medida que beneficia casi a 2.300.000 personas y que se traduce en un incremento de la prestación en un 6,5 por ciento si el titular de la pensión tiene cónyuge a su cargo y en un 5 por ciento en caso contrario. Además, queremos seguir trabajando para asegurar un futuro a las pensiones, para asegurar que los compromisos financieros que representan las pensiones se pueden afrontar en el futuro. El superávit de la Seguridad Social nos va a permitir dotar el Fondo de Reserva, que se incrementará a lo largo del año con 6.400 millones de euros adicionales, esto indica que previsiblemente en 2007 el Fondo de Reserva de la Seguridad Social alcanzará los 41.623 millones de euros. Les recuerdo de nuevo que este es un esfuerzo importantísimo, que es una apuesta a largo plazo —estamos trabajando para dentro de diez, quince o veinte años— y que siendo como es una cifra magnífica tener un fondo de reserva de casi 42.000 millones de euros, comparada con las importantísimas cargas financieras que soporta y soportará la Seguridad Social, todavía es pequeña y todavía nos queda mucho por hacer en esta línea. Como referencia, la cifra que solemos dar es que con este Fondo de Reserva podríamos pagar ocho meses de pensiones. Por supuesto, nadie va a usar el fondo para pagar las pensiones pero les da una idea de que aun siendo una cifra muy grande cubre lo que cubre, cubre esos ocho meses.

Otras áreas del gasto social. Duplicamos, de acuerdo con lo que dice la memoria de la Ley de Dependencia, los recursos destinados a esta política, así que hemos incluido una partida de 400 millones de euros para atender el tratamiento de la dependencia, que significa duplicar lo que había el año pasado. Más allá de la cuantía, lo que me importa señalar es que esa es la cantidad que se establece en la memoria de la ley que se acaba de aprobar en esta Cámara. También desti-

namos 7.250 millones para fomento del empleo y esto supone un refuerzo notable de las políticas activas de empleo. Asimismo, me quiero referir al esfuerzo que hacemos en los presupuestos para hacer frente a los problemas que plantea la inmigración. Para el desarrollo de una política integral en materia de inmigración vamos a reforzar tres líneas de acción básicas. En primer lugar, la orientada a la acogida e integración de inmigrantes; en segundo lugar, la dirigida al control de los flujos ilegales y, en tercer lugar, la ayuda oficial al desarrollo. Por lo que se refiere a las dos primeras líneas vamos a incrementar considerablemente los recursos presupuestarios de los distintos ministerios. Hay 250 millones para esta política en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con un incremento de casi un 10 por ciento con respecto al año anterior; hay 48 millones en el Ministerio del Interior, que supone un incremento del 14 por ciento y casi 12 millones en el Ministerio de Administraciones Públicas. Cuando uno intenta valorar si estamos haciendo mucho o poco en política de inmigración es importante recordar que lo que llamamos política de inmigración no es, ni mucho menos, el total de los recursos públicos que se dirigen a atender a los inmigrantes. Todo lo que va vía educación a inmigrantes es política de educación y no política de inmigración pero, en definitiva, es gasto que consumen los inmigrantes. Lo mismo ocurre con Sanidad y con otras partidas, por ejemplo, salvamento marítimo o con otros muchos conceptos. Lo que llamamos política de inmigración es solo una parte del dinero que destina el Estado a atender a los inmigrantes. En paralelo a esta política de inmigración y ayudando a su desarrollo hemos querido dar un impulso fuerte a la Ayuda Oficial al Desarrollo. Seguimos empeñados en alcanzar para el final de la legislatura un gasto en ayuda al desarrollo del 0,5 por ciento del PIB y, para hacerlo, en 2007 los Presupuestos Generales del Estado prevén ayudas de 3.275 millones de euros para este concepto, un incremento formidable del 38,6 por ciento con respecto a 2006.

Finalmente —y con esto termino, señor presidente—, hay una parte quizás menos visible y menos comentada de los presupuestos pero que a nosotros nos importa mucho por lo que tiene de apuesta por el futuro y de consolidar el papel del Estado que es la apuesta por unos servicios públicos de calidad. Esto tiene que ver con el papel del Estado, tiene que ver con el incremento de la productividad, porque el Estado está en el medio de muchas transacciones, y tiene que ver también con la mejora de la atención a los ciudadanos. En este sentido estamos haciendo, si me permiten decirlo así, muchas pequeñas cosas que a lo largo del tiempo se irán notando. No son acciones que tengan un resultado espectacular, que tengan un antes y un después, sino que son cosas que van penetrando en el tejido social y que van mejorando el país. Les doy algunos ejemplos. Estamos apostando por unos servicios públicos digitales, con iniciativas como el Plan Avanza o el Plan Moderniza, que intenta modernizar la Administración General del

Estado. En este contexto hay toda una serie de iniciativas puestas en marcha, dotadas presupuestariamente con una cantidad importante de recursos. También entre los servicios públicos hemos considerado que la justicia es esencial y, por tanto, le hemos dado una prioridad dentro de los presupuestos para 2007. Vamos a destinar 1.450 millones a Justicia, un aumento del 9 por ciento, con el fin de incrementar las plantillas de jueces y de fiscales y también para mejorar los medios técnicos y materiales con que cuenta la justicia. Por las mismas razones estamos impulsando las políticas de seguridad ciudadana y de defensa, que también mejoran presupuestariamente, reflejando a su vez una mejora del número de efectivos y de las retribuciones de Policía y Guardia Civil. Estamos poniendo recursos para concluir el proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas. Por último, en estos presupuestos se crea un fondo para los municipios de población inferior a 20.000 habitantes que intenta mejorar las prestaciones de los servicios básicos en esos municipios relativamente pequeños en los que hay una financiación muy desigual, unos municipios quizás reciben suficientes recursos pero se observan deficiencias en la financiación de otros municipios. Este fondo nos debe permitir abordar este problema y asegurar que en todos los municipios hay una financiación suficiente y razonable.

En conjunto, como les decía al empezar mi intervención, el crecimiento económico permite hacer cosas que sin él serían imposibles, permite que estos presupuestos por el lado del gasto afronten problemas que antes no habíamos podido afrontar, que se refuerce la acción del Estado en un sinfín de frentes y que esto se pueda hacer sin déficit, es decir, que al tiempo podamos ahorrar. En este sentido —y gracias a esta buena situación económica— considero estos presupuestos particularmente buenos y ambiciosos tanto en política de gasto como en consolidación de estas finanzas públicas saneadas que tenemos en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos ahora con la intervención de los grupos que suelo indicar que es del orden de los quince minutos, pero dada la extensa y detallada exposición del secretario de Estado, si hay que consumir algún minuto más no se pondrá ninguna dificultad por parte de la Presidencia. Por lo tanto y dado que no está el representante de Esquerra Republicana, vamos a pasar al Grupo Parlamentario Catalán y en su nombre tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del secretario de Estado de Hacienda ante esta Comisión de Presupuestos, a solicitud de diferentes grupos parlamentarios. Voy a plantear algunas cuestiones referidas a determinadas precisiones que ha hecho el señor secretario de Estado.

Respecto a los ingresos, teníamos previsto plantear tres o cuatro consideraciones, a nuestro juicio, importantes, pero empezaré por una que *Convergència i Unió*

ha venido planteando y sobre la que ha manifestado ciertas discrepancias. Las inversiones que ha de realizar el Gobierno en estos Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 en Cataluña responden al cumplimiento de una ley orgánica, según lo dispuesto en la disposición adicional tercera, que hace referencia a las inversiones en infraestructuras. Nuestro grupo parlamentario mantiene discrepancias importantes respecto a los planteamientos del Gobierno en este capítulo, pues, según los cálculos que ha hecho, existe una diferencia en las cifras de inversión que consideramos abismal. Nos hubiera gustado muchísimo poder negociar previamente estas cuestiones, para no dar a la opinión pública la sensación de que los esfuerzos realizados por todos los grupos que apoyamos este nuevo Estatut de Cataluña no han sido lo suficientemente solventes para evitar estas divergencias tan importantes, que al final han aparecido en los medios de comunicación. Este es uno de los motivos de que nuestro grupo tenga algunas cuestiones pendientes de negociación, que esperamos resolver a lo largo de esta tramitación parlamentaria.

En primer lugar, discrepamos de lo que se entiende por infraestructuras. Cuando uno lee la disposición adicional tercera, comprueba que dice taxativamente: la inversión del Estado en Cataluña en infraestructuras. Como se puede ver, habla de la inversión del Estado en Cataluña en infraestructuras, no de la inversión del Ministerio de Fomento y del Ministerio de Medio Ambiente. Por tanto, aquí surge una primera diferencia importante. ¿Qué es lo que entiende *Convergència i Unió* y lo que ha mantenido durante estos últimos años? Que todas las inversiones en infraestructuras que realizan los diferentes ministerios del Estado en Cataluña tendrían que ascender al 18,85 por ciento. Entendemos que la inversión del Estado en infraestructuras no es solo la que realizan el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Fomento, sino también las que realiza el Ministerio de Cultura en infraestructuras culturales, como pueden ser archivos, bibliotecas, palacios de la música o liceos. Nosotros hemos mantenido a lo largo de estos años que la infraestructura cultural no deja de ser una inversión del Estado en infraestructuras, como también lo es la inversión en tecnología que puedan hacer el Ministerio de Industria, Hacienda o el Ministerio de Educación y Ciencia en las universidades, que puede canalizarse en inversiones en I+D+i. Entendemos que las infraestructuras culturales o tecnológicas también tienen que computar para llegar a ese 18,85 por ciento. Por tanto, aquí existe una divergencia considerable y muy seria que lleva a que la diferencia entre las cantidades previstas para inversiones para cumplir esta disposición adicional tercera sean abismales. Esta es una cuestión que hemos manifestado públicamente y que hemos planteado ante los responsables del Ministerio de Economía y Hacienda, concretamente ante el señor vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda y ante el señor secretario de Estado de Hacienda, y que está encima de la mesa. Veremos cuál es la resolución definitiva de este

tema a lo largo de esta tramitación. Si fuimos capaces de consensuar y pactar una ley orgánica tan importante como el Estatuto, que llevó meses y meses de negociación y gestación, también tenemos la obligación de encontrar un consenso sobre la definición y la metodología de esta disposición adicional tercera, que consideramos muy importante para que se puedan resolver algunos aspectos que usted ha manifestado en su intervención. Es evidente que a lo largo de estos últimos años Cataluña ha tenido un déficit de inversión en infraestructuras muy importante, y precisamente sobre la base de esa patente realidad se estableció esta disposición adicional tercera, para que en los próximos siete años se pudiera compensar el déficit en infraestructuras.

También ha definido perfectamente desde su posición las previsiones de inversión en los presupuestos de 2007 en Cataluña, que, de acuerdo con lo que ha planteado, van a ascender a 3.195 millones de euros. Si uno analiza en profundidad de dónde vienen estas cantidades y cuál es el planteamiento del Gobierno y lee el informe económico-financiero de la página 323 de los Presupuestos Generales del Estado, se da cuenta de que el Gobierno está haciendo ingeniería financiera para poder llegar a esta cantidad. Mezcla las inversiones reales de los ministerios de Economía, Fomento y Medio Ambiente con transferencias de capital sobre inversiones que han de realizarse en Cataluña y con futuras dotaciones de convenios de diferentes compañías u organismos públicos cuyos proyectos todavía no están definidos, con lo cual llega a una cantidad con la que tampoco estamos de acuerdo. El Gobierno está haciendo ingeniería financiera desde una perspectiva de inversiones reales en Cataluña, y nosotros no podemos dar por bueno un planteamiento de este tipo. Uno puede llegar a entender que el papel lo aguanta todo, pero si analiza de dónde salen las inversiones para llegar a los 3.195 millones de euros, llega a la conclusión de que aquí se están mezclando diferentes conceptos que no obedecen a la aplicación matemática del 18,85 por ciento sobre la inversión total del Estado, tal como establece la disposición adicional tercera. Por tanto, tenemos discrepancias serias e importantes sobre la metodología. Para cumplir el objetivo del bien común de todos los ciudadanos de Cataluña sería muy importante definir cuál va a ser la metodología final y cuál va a ser el sistema a aplicar en el año cero, que será el año 2007, para que en los siguientes seis años no tengamos estas diferencias de conceptos y no haya que recurrir a la ingeniería financiera presupuestaria para determinadas inversiones reales en Cataluña, mezclando inversiones reales con transferencias de capital, con dotaciones de convenios y con inversiones de compañías públicas que todavía no se han materializado y cuyos conceptos no hemos podido definir, para llegar a una cantidad con la que tampoco estamos de acuerdo.

Hay otras cuestiones que también queríamos plantearle, señor secretario de Hacienda. Analizando la evolución de los ingresos fiscales, que están perfectamente reflejados en los Presupuestos Generales del

Estado, vemos con satisfacción que en las previsiones de recaudación tributaria en la liquidación del año 2006 hay incrementos considerables tanto en los impuestos directos como en los impuestos indirectos. También vemos que las previsiones planteadas para el año 2007 nos van a dar unos ingresos y unos incrementos considerables respecto a la liquidación del año 2006. Con esto quiero decir —usted lo ha manifestado en su exposición— que la economía española goza de buena salud. En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) quisiera plantearle una primera pregunta. Con las importantes expectativas económicas de ingresos fiscales que están perfectamente reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado, nosotros entendemos que quizás en el año 2007 podríamos plantearnos una segunda reforma fiscal que afectara al IRPF y al impuesto sobre sociedades. Este año hemos pactado y hemos conseguido consensuar una reforma fiscal entre el Partido Socialista y Convergència i Unió que va a ser muy buena para la economía productiva, para nuestro tejido empresarial e industrial y que nos va a permitir llegar a unos niveles bastante competitivos con el resto de imposición que existe en la Unión Europea. Señor secretario de Estado, a la vista de esos ingresos y de cómo van evolucionando la economía y los tipos impositivos fiscales del resto de los países de la Unión Europea, existe todavía un margen fiscal considerable para poder plantearnos a lo largo del año 2007 una segunda reforma y una segunda rebaja de impuestos para las familias y para las sociedades españolas, en el sentido de darles más competitividad. Está demostrado que la rebaja de impuestos redundará en una mayor actividad económica y finalmente en un mayor ingreso fiscal.

Otra cuestión que también queríamos saber es si en los presupuestos generales del año 2007 existe alguna partida presupuestaria para la puesta en marcha de un consorcio paritario —como usted sabe perfectamente, esta cuestión está reflejada en el Estatuto de Cataluña, de conformidad con su artículo 204— entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Agencia Tributaria de Cataluña, para que dicho consorcio pueda realizar la gestión, liquidación y recaudación de los impuestos que se pagan en Cataluña. Finalmente nos gustaría preguntarle, señor secretario de Estado de Hacienda, si desde la perspectiva de Hacienda y de su departamento ustedes ven técnicamente posible la territorialización por comunidades autónomas de todos aquellos recursos recaudados por la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas para fines sociales. Esta es una reivindicación que ya hemos planteado en las diferentes comisiones del Congreso, en el sentido de que, una vez que ya se ha conseguido, —y sabe que desde nuestro Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) hemos felicitado públicamente al Gobierno por ello—, consensuar un régimen de financiación económica para la Iglesia, podamos territorializar estos fondos asignados para fines sociales en el impuesto sobre la renta de las personas físicas a las

diferentes comunidades autónomas. Estas son las cuatro cuestiones que nuestro grupo quería plantear en esta comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Bienvenido, señor secretario de Estado, a esta Comisión, que analiza un año más la ley económica más importante del año, que son los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año.

Señorías, estamos en la segunda parte de la legislatura socialista, y nuestro grupo se ve en la obligación de hacer un pequeño balance de los objetivos de la política económica que se planteó el Gobierno cuando ganó las elecciones en el año 2004. Para nosotros el balance hasta ahora es desilusionante porque no hemos conseguido mucho en términos de productividad, menos aún en competitividad, y la renta per cápita española se está alejando lentamente de la media europea a 25, ya que ha pasado del 98,6 de 2005 y del 98,5 en 2006 a una previsión en 2007 de 98,3, lo que ha disparado, como usted bien ha dicho en su intervención, las tasas de inflación y de déficit exterior. Eso sí, el Gobierno presume de crecimiento económico y de creación de empleo, y es verdad. El crecimiento de la actividad va bien y el empleo también, y tampoco le digo nada nuevo, y usted lo entenderá así, si añado que es una situación heredada de los gobiernos del Partido Popular. Estamos en un largo ciclo económico de crecimiento y de creación de empleo. Ahora bien, el anunciado cambio cualitativo y estructural de la economía española que anunció el presidente Zapatero, ese nuevo patrón de crecimiento del que tanto se alardeó, no solo no se ha producido sino que cada día parece más lejano. En los tres ejercicios presupuestarios hasta hoy podemos decir que el gasto público ha aumentado casi un 30 por ciento y la presión fiscal global un punto porcentual, lo que significa que las administraciones públicas han dispuesto de 9.000 millones más de recursos en estos tres años. Desde el Grupo Parlamentario Popular nos preguntamos si estos recursos se han empleado adecuadamente, si tenemos mejores servicios, si se ha mejorado nuestro nivel de vida y si se ha acertado en las políticas económicas de apoyo a la competitividad a las empresas. Nosotros pensamos que el balance, como le decía, no es positivo sino desilusionante. ¿Estamos ante unos presupuestos que van a romper de alguna manera esta tendencia? A nosotros nos parece que no, porque estos presupuestos del año próximo no solucionan los problemas que tiene nuestro país sino que pensamos que los agravan. Son unos presupuestos, señor secretario de Estado, expansionistas, plantean un crecimiento del gasto por encima del crecimiento de la economía, y esto generará en el futuro más inflación, más déficit exterior, menos competitividad y una mayor —y esto es muy importante— participación del sector público en la economía. El presupuesto

renuncia a hacer el papel reequilibrador en la economía española. Además, por eso se multiplican los riesgos de desaceleración económica. El Gobierno, de alguna manera, no actúa con responsabilidad, ya que teniendo el déficit exterior más alto del mundo y el nivel de endeudamiento de las familias más alto de nuestra historia, tipos de interés que siguen subiendo persistentemente, señor secretario de Estado, y la inflación incontrolada, el Gobierno, sin embargo, presenta un presupuesto neutral, en palabras del vicepresidente económico. Nosotros pensamos que el presupuesto nunca puede ser neutral. Si entendemos el presupuesto o la política presupuestaria como un elemento fundamental de la política económica, el presupuesto nunca puede ser neutral. Por tanto, no se utiliza el presupuesto para combatir los graves desequilibrios que presenta hoy nuestra economía.

Por otra parte, el superávit previsto de las cuentas públicas está en el 0,7 por ciento, y nosotros pensamos que también es insuficiente porque no aprovechamos el momento del ciclo en el que nos encontramos para tomar medidas hacia el futuro. Por tanto, se ha perdido la oportunidad de aprovechar el crecimiento para presentar unas cuentas públicas del Estado con mayor superávit, lo que nos crearía márgenes para afrontar el futuro con más tranquilidad. Además, los presupuestos están de alguna manera basados en unas previsiones económicas que podrían estar anticuadas o desfasadas en este momento, ya que han sido desautorizadas en los principales organismos económicos internacionales. El Gobierno estima, y usted lo ha repetido esta mañana, que el PIB real crezca un 3,2 por ciento en 2007, mientras el Fondo Monetario Internacional o la OCDE prevén que se quede en el 3 por ciento, incluso alguna revista económica prestigiosa lo deja en el 2,8 para el año próximo. Además, las diferencias en el año 2008, comparadas con las previsiones que ustedes tienen, parece que serán mayores. He hablado antes de los dos grandes desequilibrios de la economía. Por un lado, la inflación, que no va a bajar del 3 por ciento según todos los analistas económicos, ustedes la siguen situando en torno al 2 por ciento. Otro grave problema es el déficit exterior, con una balanza de pagos que sigue descontrolada, lo que tiene mucho que ver con la constante pérdida de competitividad de nuestra economía. España, señor secretario de Estado, tiene un problema grave de competitividad, y si no se corrige lo acabaremos pagando. Compramos casi el doble de lo que producimos y compramos mucho en el exterior y en la mayoría de los casos a crédito. Por tanto, la política económica debe ayudar a cerrar esta brecha entre oferta y demanda para que nuestra economía no siga sufriendo este desequilibrio. Se debería aumentar significativamente el ahorro, empezando por el sector público, y generalizar este ahorro al conjunto de las administraciones públicas. Además, deberíamos obsesionarnos con aumentar la oferta nacional, apoyando de manera clara a las empresas para que produzcan los bienes y servicios que demandan los españoles a fin de que no los compren

fuera, pero sobre todo apoyándoles en su salida al exterior para que sean cada día más competitivas.

El apoyo a la empresa también pasa por reformar en profundidad el impuesto sobre sociedades. Se ha hecho una reforma que se nos antoja insuficiente, y así lo reconocen las organizaciones empresariales españolas. Se debe crear un marco de relaciones laborales más moderno, más ajustado a la situación actual que vive la economía, y dedicar muchísimos recursos a la educación y a la formación porque esto es clave para conseguir recortar este desequilibrio. Se debe relanzar también de forma más eficaz la política comercial y turística de nuestro país. Si España no coloca, señor secretario de Estado, la competitividad como primer punto de su agenda política, nuestro futuro a medio plazo va a ser bastante incierto. Los indicadores de confianza de la situación económica, aunque decimos que la economía va bien, siguen cayendo día a día. Si a esto añadimos que este Gobierno no entiende el presupuesto como un verdadero instrumento de la política económica, o no sabe o no puede por la debilidad y condicionamientos que tiene por la mayoría parlamentaria, nos encontramos con un presupuesto para 2007 que no es el que en este momento necesita la economía española.

Señor secretario de Estado, se lo he reconocido: la economía crece y además —no lo negaremos nosotros— se beneficia del crecimiento económico mundial y de un entorno económico europeo que tiene más dinamismo, pero lo trágico, lo duro para nosotros es que los españoles no están notando ese crecimiento por igual. Las familias, que son las grandes marginadas del presupuesto por tercer año consecutivo, están notando esa gran desigualdad. De alguna manera, los presupuestos se han elaborado al margen de las familias, porque son las que están perdiendo poder adquisitivo año a año. La elevada inflación, que es casi el doble de la prevista, ha supuesto 2.000 millones de euros adicionales de ingreso para el Estado, y parece que esto va a seguir igual en el año próximo. El crecimiento de los tipos de interés ha supuesto que la hipoteca media que paga cualquier español se incremente en 200 euros más desde el año 2004. La subida de las tarifas del gas y la electricidad por encima de la inflación no es una buena noticia para las familias españolas. Se ha incrementado la presión fiscal y además podemos decir con tristeza que los salarios reales tienen hoy una caída del 4 por ciento respecto a 2004, o sea, que tenemos un 4 por ciento menos de capacidad de compra que en 2004, y los Presupuestos Generales del Estado para el año próximo no ayudan a cambiar esta tendencia. Además, los españoles pagarán más impuestos. El propio vicepresidente señor Solbes anunció en la presentación de los presupuestos en esta Cámara nuevas subidas de los impuestos sobre hidrocarburos y tabaco, y el Gobierno recaudará 22.000 millones de euros más de los españoles en 2007, un 13,2 por ciento más que en 2006. El aumento, por tanto, de la presión fiscal será una mala noticia para los españoles, sobre todo para los de clase media, que son los más

afectados por la inflación. Estos colectivos, solo por el efecto de la inflación desbocada, experimentaron en 2006 una carga fiscal de 7.500 millones de euros. En definitiva, la presión fiscal pasará del 34,4 por ciento en marzo de 2004 al 37 por ciento en 2007, y eso que el señor Rodríguez Zapatero prometió en el discurso de investidura que no se incrementaría la presión fiscal.

Los presupuestos para 2007 consagran la desigualdad y se olvidan de la solidaridad. Estos presupuestos están elaborados ignorando las necesidades reales de la economía española y solo atienden a compromisos políticos. Ya se ha debatido esta mañana, y en su intervención, señor secretario de Estado, ha empleado más de cinco minutos en explicar la disposición adicional tercera del nuevo Estatuto de Cataluña, que establece que la Administración del Estado debe invertir en infraestructuras en Cataluña una cantidad igual a su participación en el PIB nacional. Lo quiero dejar muy claro esta mañana— y no está mi compañero de *Convergència i Unió*—: al Partido Popular le parece muy bien que el Gobierno invierta todo lo que tenga que invertir en Cataluña, porque lo necesite Cataluña y porque así lo decida soberanamente el Gobierno de España. Nosotros, además, no somos sospechosos de no invertir en Cataluña. Cuando gobernaba el Partido Popular se incrementó la inversión pública en Cataluña en un 400 por ciento. Ahora bien, le criticamos a este Gobierno el método, porque el artículo 138 de la Constitución dice que las diferencias entre las distintas comunidades autónomas no podrán implicar en ningún caso privilegios económicos o sociales, y hay un mandato de corregir esos desequilibrios en la Constitución española. Sin embargo, con el mandato del Estatuto de Cataluña que se ha aprobado en las Cortes Generales se atenta, por una parte, contra la soberanía de estas Cortes Generales desde un estatuto de autonomía y, por otro lado, ya le adelanto que estamos ante un sudoku, como dijo el señor Solbes, difícil de resolver. Por tanto, los Presupuestos Generales del Estado que ha aprobado este Gobierno son los primeros que de alguna manera institucionalizan la desigualdad y el abandono de la solidaridad como mecanismos de cohesión; podríamos decir, señor secretario de Estado, que instauran la España de las dos velocidades. El proyecto de ley de presupuestos consagra un modelo de financiación autonómica que deja de ser decidido por todos, una relación de tú a tú en la que algunas autonomías imponen su criterio y las inversiones del Estado se asignan independientemente de las necesidades reales. No importan los proyectos, no importan las prioridades, importa cumplir la ley y los compromisos políticos. El propio Solbes —y usted lo ha repetido esta mañana— reconoce que se respetará absolutamente el Estatuto de Autonomía de Cataluña. Se han hecho unos presupuestos a su medida, y, sin embargo, yo le demando aquí esta mañana que dé las mismas explicaciones de inversión para el resto de comunidades autónomas, que también los demás ciudadanos de este país tenemos derecho a saber qué es lo que va a invertir el Estado en cada una de las comunidades autónomas de

España. Ustedes se justifican a veces diciendo que no tienen obligación legal de hacerlo, pero tienen obligación política de dar esas explicaciones en esta Cámara. El aumento de la inversión del Estado en infraestructuras en Cataluña es muy similar al aumento total que experimentará todo el Ministerio de Fomento el próximo año, casi 600 millones de euros. ¿Cómo lo va a hacer el Estado? ¿A costa del bajo incremento de Madrid o de La Rioja, o a costa del descenso en Cantabria o Canarias, con la que está cayendo con la inmigración? Señorías, tienen una papeleta muy difícil de resolver. Estamos en un callejón sin salida. ¿Con qué criterio se va a hacer? ¿Qué están queriendo decir en su intervención tanto el vicepresidente como usted con la incidencia que hacen en que cumplen escrupulosamente la ley? ¿Que invitan a todas las comunidades autónomas a reformar sus estatutos de autonomía para que mandemos por ley orgánica al Gobierno qué inversión tiene que venir a cada una de las comunidades autónomas? ¿Eso es lo que nos están queriendo decir que hagamos para que nos hagan caso? Si eso es así, estamos en un profundo error, primero, porque se acabó la cohesión y la solidaridad, pero, segundo, la Constitución española está ahí y parece que se les olvida a ustedes aplicarla, y deberían hacerlo aunque solo fuera por prelación.

Creo que estamos —repito— en un callejón sin salida y no sé qué es lo que va a terminar haciendo el Gobierno de España con tanto lío de inversión pública. Además, estamos en un año terrible porque va a ser el primer año en que se notará la mala negociación de los fondos comunitarios para España que hizo el señor Zapatero, y esta pérdida de fondos comunitarios va a perjudicar especialmente a las regiones menos prósperas, como Andalucía, Castilla-La Mancha, Galicia, Extremadura, Asturias. Si una parte de la inversión ya la tenemos reservada y tenemos menos fondos comunitarios, ¿qué va a pasar con las inversiones en estas comunidades autónomas? Por cierto, el propio vicepresidente Solbes, después de la negociación comunitaria, anunció en rueda de prensa a bombo y platillo que para paliar de alguna manera esta falta de fondos comunitarios duplicaría en el ejercicio presupuestario siguiente el Fondo de Compensación Interterritorial. No ha ocurrido así. Solo se ha incrementado un 6,7 por ciento respecto al presupuesto del año pasado, y, por darle dos datos anecdóticos, Andalucía ha crecido 1,8 por ciento respecto al año pasado y Extremadura un 4,9; es decir, ni siquiera han llegado a la media del crecimiento total del fondo. Si ese fondo, que es el instrumento de desarrollo regional destinado a corregir los desequilibrios interterritoriales, no llega ni al compromiso del vicepresidente económico, señor Solbes, díganme ustedes cómo van a hacer ese reequilibrio por la pérdida de fondos europeos después de las nefastas negociaciones comunitarias. Por tanto, señor secretario de Estado, cuéntenos cómo se va a solucionar este *sudoku* presupuestario respecto a la inversión en todas las comunidades autónomas del territorio español.

Al analizar el avance de liquidación de los presupuestos para el año próximo vemos con sorpresa que en algunas áreas ministeriales ese avance es insuficiente. En Agricultura, por ejemplo, es del 90 por ciento; en Medio Ambiente, solo del 93 por ciento, con el problema tan grande de agua que tenemos en este país; en Vivienda, del 87 por ciento. Me gustaría que nos dijera cómo ve la liquidación del presupuesto del año pasado en estos sectores y que nos diese el desglose de las inversiones en las distintas comunidades autónomas de la liquidación del presupuesto del año 2006. Si no puede darnos ese dato ahora, le pedimos que nos lo remita por escrito a la Comisión. De todas maneras le dejaré unas preguntas para que al final nos las conteste. También nos llama la atención en este presupuesto algunas partidas que no he llegado a comprender y que me gustaría que me explicase esta mañana. ¿Qué significan en el anexo de inversiones de 2007 las inversiones de la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre para deuda anterior a 31 de diciembre de 2006, de una línea ferroviaria Orense-Santiago de Compostela, que tiene una partida nada más y nada menos que de 950 millones de euros? No sé a qué se refiere y me gustaría que nos los aclarara el señor secretario de Estado.

Usted ha hecho referencia a la política de gasto...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Báñez, como he dicho, tiene usted tiempo, pero le recuerdo que lleva casi 25 minutos de intervención. Vaya terminando.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Lo dejo para la réplica. Espero sus respuestas, señor secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero indicar que el mes que viene el secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos tiene su comparecencia cuatrimestral aquí precisamente para explicar la liquidación del presupuesto. **(La señora Báñez García: Pero es que el avance viene en el presupuesto.)** Esa comparecencia se producirá en todo caso.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Señor secretario de Estado, le doy la bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Me ha gustado especialmente su intervención de esta mañana por la transparencia y claridad con que ha expuesto las líneas del presupuesto y las cifras correspondientes. Antes de hacer referencia al presupuesto me gustaría comentar algunas de las afirmaciones de la portavoz del Grupo Popular, porque hablaba de año terrible y presupuesto y economía desilusionantes. Nuevamente, el Partido Popular se queda solo, porque no es que no lo piense así el resto de grupos parlamentarios, es que no lo piensan los ciudadanos, no lo piensan los mercados, no lo piensan los institutos de predicción económica; no lo califican de terrible y desilusionante. Lo que creo que ha pasado es que la portavoz

del Grupo Popular ha puesto la pastilla de todos los años, porque hay una serie de hechos que no se pueden discutir: crecer al 3,7 por ciento —más cerca del 4 por ciento—; crear en España la mayoría del empleo que se crea en Europa —en el último año en torno a 800.000 empleos—; ir creando empleo fijo; conseguir que incrementamente la productividad —lo que no sucedía en los años de gobierno del Partido Popular, porque no lo tenía ni siquiera como objetivo—; lograr que la aportación negativa del sector exterior al PIB vaya disminuyendo; que la inflación se vaya reduciendo —en el día de hoy hemos conocido que la inflación de septiembre disminuye un 0,2 por ciento y que tenemos una tasa interanual del 2,9 por ciento, el nivel más bajo desde abril de 2004—. Con estos datos encima de la mesa solamente el Partido Popular piensa en términos de año terrible y de situación desilusionante de la economía española, porque la ni mayoría de los ciudadanos ni los mercados piensan lo que piensa el Partido Popular.

A nuestro juicio, el presupuesto va en la dirección de lo que necesita la economía española. La economía española también va en la buena dirección y el presupuesto cumple los compromisos electorales del Partido Socialista. El secretario de Estado ha hablado de las prioridades del presupuesto. Nosotros creemos que la investigación y la educación son materias prioritarias para el incremento de la productividad y para cambiar el patrón de crecimiento y positivas desde el punto de vista de lo social porque hacen un país y una sociedad más cohesionada socialmente. Además, desde el punto de vista de la calidad del gasto público —que tanto nos preocupa y preocupa al Gobierno, como ha dicho el secretario de Estado—, en el ámbito de la universidad, de la OCDE o del Fondo Monetario Internacional todos vienen a coincidir en que lo más rentable para el crecimiento económico futuro es la investigación, el conocimiento y la educación, incluso más que las infraestructuras físicas, que también crecen por encima del crecimiento nominal de la economía. No solamente esas prioridades del presupuesto son interesantes desde el punto de vista de la productividad y de la cohesión social, sino también desde la perspectiva de la calidad y la rentabilidad del gasto público. Al Grupo Parlamentario Socialista le parece interesante el incremento del 15 por ciento del gasto destinado a la inmigración, del gasto público destinado a la seguridad ciudadana, muy por encima del crecimiento nominal de la economía, y de los recursos destinados a la justicia, muy por encima del crecimiento nominal de la economía. En definitiva, las prioridades del gasto público son las correctas, pero todo ello se hace en el marco de una reducción de los impuestos en torno a cuatro décimas del PIB.

El Partido Popular nos habla de un incremento de la presión fiscal. Podríamos hablar mucho sobre lo que es presión fiscal, porque ahí meteríamos también al resto de administraciones, la local y la de las comunidades autónomas. En relación con ese concepto de presión fiscal, la OCDE dice que para el año que viene la presión

fiscal en España se reduce. Por eso digo que la portavoz del Grupo Popular ha puesto de nuevo la pastilla y nos cuenta lo mismo que el año pasado, pero lo que viene a decir la OCDE es que en términos de ese concepto de presión fiscal el año que viene disminuye para la economía española. Yo hago otra pregunta. Los impuestos se reducen cuatro décimas del PIB. ¿Qué impuesto sube el Estado a las familias? Me gustaría que se me contestara por parte del Partido Popular.

Este no es un presupuesto expansivo, porque la posición fiscal del presupuesto es neutral por dos razones. En primer lugar, el superávit programado viene siendo inferior al superávit real, es decir, que finalmente hay más superávit por parte del Estado y del conjunto de las administraciones públicas. Ese es un primer dato que demuestra que nuestro presupuesto no es expansivo. En segundo lugar, si excluimos las transferencias a las administraciones territoriales para consolidar las cuentas públicas de todas las administraciones y las transferencias a la Unión Europea, el gasto público crece un 5,3 por ciento, muy por debajo del crecimiento nominal de la economía. Estos dos argumentos nos llevan a demostrar que este presupuesto no es para nada expansivo, sino todo lo contrario. Todo ello se hace en el marco de la estabilidad presupuestaria y de la reducción de la deuda. Tenemos un ratio de deuda algo inferior en este momento al 40 por ciento del PIB, el nivel más bajo de los últimos veinte años, y por primera vez se separa el superávit de la Seguridad Social —esto no lo hacía el Partido Popular— del superávit del Estado. Ahora el Partido Popular nos dice que el superávit del Estado tiene que ser superior, y ya he dicho anteriormente que el superávit real del Estado viene siendo superior al superávit del Estado programado, pero cuando gobernó el Partido Popular el Estado nunca dio superávit. Por tanto, está bien que den estas lecciones, pero ellos no cumplieron lo que ahora dicen que tiene que hacer el Gobierno socialista. Todo ello —estas prioridades de gasto de las que ha hablado el secretario de Estado y que he mencionado yo anteriormente— está en el marco de un crecimiento del gasto corriente del Estado por debajo del crecimiento nominal de la economía y en el marco de un crecimiento de las operaciones de capital de un 10 por ciento, muy por encima del crecimiento nominal de la economía; todo ello en el marco de la cohesión social, porque también el gasto social crece por encima del crecimiento nominal de la economía, y en el marco de la cohesión territorial.

Quiero agradecer nuevamente la exposición del secretario de Estado porque ha sido enormemente clara y transparente. Hay un compromiso con el Estatuto catalán, un compromiso de inversión en infraestructuras. Yo creo que la portavoz del Partido Popular no lo ha entendido bien, y el secretario de Estado ha sido muy claro. Dice la portavoz de presupuestos del Partido Popular que se debería hacer pública la inversión en cada una de las comunidades autónomas por parte del Estado. Lo ha hecho público el Gobierno en los Presupuestos

Generales del Estado, hay una página y un cuadro donde se explica de forma transparente cuál es la inversión del Estado, de todos los ministerios, en cada una de las comunidades autónomas. ¿Qué es lo que tenemos? Que este presupuesto del Estado y los dos anteriores demuestran que nos encontramos ante una inversión del Estado tremendamente solidaria con los territorios de España, nunca el Partido Popular había planteado una inversión territorial tan solidaria. Es decir, en este presupuesto y en los dos anteriores hay una relación clara e inversa entre inversión per cápita del Estado y PIB per cápita del conjunto de las comunidades autónomas, es decir, se invierte más en las comunidades autónomas relativamente más pobres en este presupuesto para 2007 y también en los de 2005 y 2006. En los años en los que gobernó el Partido Popular nunca se planteó esta relación tan solidaria desde el punto de vista de la inversión territorial del Estado, y podemos ver los números, pero son tozudos, la inversión del Estado es tremendamente solidaria en 2007, en 2006 y en 2005, y además se cumple con el Estatuto catalán.

Decía la portavoz del Grupo Popular que estábamos invitando a que todas las comunidades autónomas hablaran en sus estatutos de autonomía de objetivos de inversión del Estado en las comunidades autónomas, y he de decir dos cosas. En primer lugar, en el caso del Estatuto catalán estamos hablando de un objetivo transitorio, es decir, como se ha invertido por debajo de la media en los últimos siete años en Cataluña, lo que se pretende es que durante los próximos siete años se invierta en relación con el peso de Cataluña en el PIB nacional, pero hay comunidades autónomas, como la de Andalucía o Extremadura, en cuyos estatutos de autonomía se plantea que el Estado trabaje por resolver la deuda histórica. Es decir, no es nuevo que en nuestros estatutos de autonomía haya exigencias por parte de las comunidades autónomas en relación con la inversión del Estado, y estamos hablando de una disposición y de una inversión transitoria de solamente siete años. En este presupuesto, por ejemplo, el crecimiento de la inversión en Andalucía está muy por encima del crecimiento nominal de la economía, excluyendo el FCI, porque cuando hablo de solidaridad territorial de la inversión lo hago excluyendo el Fondo de Compensación Interterritorial, porque si lo incluimos todavía es más solidaria la inversión. En el caso de Extremadura, la inversión per cápita del Estado está por encima de la media y muy por encima de lo que representa su aportación al PIB y a la población. Ha hablado usted de Extremadura y de Andalucía. Estos números no me los invento, están en el presupuesto, son tremendamente transparentes. Por eso creo que tenemos un presupuesto que cumple con el objetivo social del programa socialista y con el objetivo de cambiar el patrón de crecimiento —incremento del 33 por ciento en I+D+i y del 26 por ciento en Educación— y que además es un presupuesto de cohesión territorial y de cumplimiento con el Estatuto catalán en relación con el 18,8 del PIB de Cataluña en relación con el resto

del Estado. Por tanto, es un presupuesto bueno, que va en la buena dirección, para una economía que funciona bien, que funciona mejor, que crece más que antes, que crece mejor.

Termino agradeciendo y felicitando nuevamente al secretario de Estado, por su intervención, que me ha gustado porque ha sido clara y transparente.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a los comentarios realizados por los portavoces, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS** (Ocaña y Pérez de Tudela): Voy a seguir las instrucciones del presidente e intentaré, aunque no va a ser fácil, ser breve. Voy a contestar en el mismo orden de sus intervenciones de manera que responda a todo y no se me olvide ninguna cuestión, aunque alguna se ha repetido.

Señor Sánchez i Llibre, empezaba usted hablando de la disposición adicional tercera de Cataluña. Me daría un poco de pena que de un presupuesto magnífico como es este al final todo lo que quedara fuera este aspecto muy concreto de a cuánto asciende la inversión en Cataluña, que, por supuesto, es importante, pero hay muchísimas más cosas y me gustaría hablar de todas ellas y no solo de esto. Tengo que reiterarle, porque ya lo he dicho con anterioridad, con qué criterio nos acercamos al cumplimiento de esta disposición adicional tercera. Usted habla de consensuar la metodología, y en esto podemos estar de acuerdo, pero también ha hablado de negociar, y en eso no podemos estar de acuerdo. El Estatuto dice lo que dice, con una terminología muy precisa, en concreto habla de inversiones en infraestructuras, no de inversiones en general, y por tanto no nos podemos inventar interpretaciones de lo que dice el Estatuto. El Estatuto dice lo que dice, y dice inversiones en infraestructuras. Si leen la documentación presupuestaria de hace 2, 3, 4, 5 ó 10 años verán que el concepto de infraestructuras y el concepto de inversión están perfectamente claros. A lo que se llama infraestructuras, en términos de contabilidad nacional y de presupuestos, se le ha venido llamando así desde hace mucho tiempo; no estamos inventando nada, la terminología, aunque sea técnica o relativamente compleja de seguir para el no especialista, está ahí desde antes que el Estatuto, y no estamos haciendo ninguna interpretación, ningún esfuerzo creativo ni ninguna ingeniería financiera —ha dicho usted—, sino que simplemente estamos aplicando lo que ha habido desde antes del Estatuto y desde antes de este Gobierno, porque es una terminología que ya estaba ahí. Si hay que consensuar la metodología, aclarar y dar todas las explicaciones, por supuesto; negociar, no, porque no hay que negociar lo que es un mandato legal. He hecho un esfuerzo por explicarles cómo hemos hecho nuestros mejores esfuerzos para dar cumplimiento estricto a lo que dice la ley. Dice usted que hay una cierta complejidad al sumar conceptos que son inversión

directa propiamente dicha y conceptos que vienen de otros capítulos, y decía que esto es ingeniería financiera. También le digo yo que si quitáramos estos otros capítulos, la cantidad que quedaría sería menor porque todo es proporcional. Realmente, no hay nada especial en esos cálculos mas que aplicar lo que dice la disposición adicional tercera del Estatuto. Volveré sobre esta cuestión dentro de unos minutos, pero de momento la dejo aquí.

Respecto a hacer otra reforma fiscal durante esta legislatura, tengo que decirle que sí y no. En un sentido técnico, y usted lo sabe, va a haber otra reforma fiscal en esta legislatura, en el sentido de que tenemos que adaptar nuestras leyes a las NIC, las normas internacionales de contabilidad, y esto nos va a obligar a modificar algunos preceptos tributarios y fiscales y lo tenemos que hacer ya, con relativa inmediatez. En ese contexto, la respuesta técnica es que sí va a haber pronto algunas medidas de tipo fiscal. Pero si a lo que usted se refiere es a que haya otra reforma como la que acabamos de hacer, tengo que decirle que no está sobre la mesa y que no consideramos que sea buena política reformar las normas tributarias año sí y año también, sino que, por el contrario, nos parece que una cierta estabilidad en la normativa es buena. Además, en el impuesto sobre sociedades la reforma, que ya está casi aprobada —se votó la semana pasada en el Senado y ahora tienen que votarla ustedes en el Congreso—, tiene un calendario y, por tanto, las reducciones de impuestos, de tipos, se van a ir produciendo a lo largo de lo queda de legislatura. Por tanto, ya tenemos cambios previstos a lo largo de lo que queda de legislatura.

Por lo que se refiere al IRPF, tengo que señalar que, sin necesidad de hacer una reforma del impuesto, lo que sí hay tradicionalmente todos los años, menos los años en los que hay reformas fiscales, es alguna actualización de los tramos de la tarifa —precisamente este año no lo hacemos porque hay una reforma completa y no es necesario— y previsiblemente al año que viene habrá que actualizar los tramos, como se ha venido haciendo con anterioridad. No aspiramos a hacer nada más que eso y además consideramos que no es el momento. Hemos hecho una reforma fiscal que en el IRPF hace muchas cosas, algunas de tipo más técnico, como modificar la tributación del ahorro, que es una apuesta a largo plazo que va a tener unos efectos muy beneficiosos, y otras medidas más concretas: de ayuda a la familia y mejorar el tratamiento y la equidad horizontal y vertical del impuesto. Por tanto, como ya lo hemos hecho, ya habido una reforma reciente con la que estamos satisfechos, no toca ahora ponernos otra vez a trabajar en la reforma. Por tanto, reforma fiscal, sí en cierto sentido, pero no en el sentido más amplio. Dicho esto, usted preguntaba si es buena idea avanzar en la línea en la que ya hemos avanzado con esta reforma de reducir determinados impuestos, en particular el impuesto sobre sociedades, y mejorar el tratamiento de los contribuyentes, en particular en el IRPF. En eso hemos estado de acuerdo durante esta reforma, lo seguimos estando y

supongo que cuando llegue el momento seguiremos estándolo, porque estamos de acuerdo en que esa es la línea por la que debemos ir por razones de competitividad, particularmente en el impuesto sobre sociedades, y por razones de equidad y eficiencia en el IRPF.

La tercera cuestión que usted planteaba se refería al consorcio de la Agencia Tributaria con la Administración tributaria catalana. Lo que dice el Estatut es que tenemos dos años para poner esto en marcha que es un plazo holgado y suficiente para que lo hagamos. Cuando finalmente pongamos en marcha el consorcio, esto no aparecerá en el presupuesto por la sencilla razón de que la agencia no necesita un presupuesto adicional para manejar el consorcio. Por tanto, aunque no esté en el presupuesto, sí está en nuestros planes poner en marcha este consorcio. Hay dos momentos en el tiempo: primero, hay seis meses para que la Generalitat, la Administración catalana, ponga en marcha su Administración tributaria, y a partir de ahí habrá que consorciar esa administración con la Agencia Tributaria del Estado. Está previsto que lo hagamos; estamos trabajando en ello porque esto requiere una cierta dosis de imaginación y pensamiento ya que es algo nuevo y hay que pensar cómo hacerlo y cómo hacerlo bien, pero estamos trabajando en ello y está previsto que se haga.

Ya le he contestado a tres de sus cuatro preguntas, pero a la cuarta, que es la territorialización del dinero del IRPF que va destinado a lo que en la terminología del IRPF es otros fines de interés social, no le voy a contestar porque usted sabe como yo que esta es una cuestión que está sobre la mesa, que se está negociando, y corresponde, por lo menos en una primera línea, al Ministerio de Trabajo y Asuntos buscar una forma de dar respuesta a esta cuestión, por lo que dejaremos que sean ellos los que planteen la solución. Por tanto, me disculpo, pero no voy a contestarle.

Me refiero ahora a la intervención de la señora Báñez. Se puede opinar sobre la situación económica, sobre la política económica y sobre el presupuesto, yo tomo nota de su opinión, pero difiero de ella. A mí me parece que es un presupuesto magnífico, yo firmaría ahora mismo por tener diez años de presupuestos como este y la razón por la que es magnífico es por la feliz confluencia de una situación económica muy buena y una cierta mejora de la situación internacional, que durante estos años nos ha perjudicado; el precio del petróleo ha subido mucho, está carísimo, pero ahora parece que ya ha tocado techo y que baja; parece que nuestros vecinos franceses, alemanes y de otros países de Europa empiezan a repuntar y esto, sin duda, nos ayuda. Contando con esa ayuda de fuera y con unas prioridades que hemos fijado en el presupuesto que nos parecen las correctas y que, como ya las he defendido, no voy a repetir, creo que tenemos un presupuesto realmente muy bueno e —insisto— ojalá pudiéramos comprometernos por diez años porque yo lo firmaba ahora mismo. Dicho esto, en el detalle, en el ajuste fino del presupuesto siempre se puede opinar. Dice usted que el superávit es insuficiente, por supuesto, que

podría haber más, pero voy a hacer dos comentarios. Si usted le pregunta al responsable de Hacienda y este fuese a mirar exclusivamente su pequeño terreno y no lo que es la política económica en su conjunto, efectivamente, podríamos ser un poco más restrictivos, décima arriba o décima abajo, pero si se mira el conjunto de la economía, que el Estado, la Administración central, terminara el año pasado con cuatro décimas de superávit, que este año vaya a repetir o mejore el resultado y que el año que viene también lo haga me parece que, aparte de ser extraordinario en términos históricos, es una contribución a la estabilidad, al saneamiento, a la consolidación de las finanzas públicas más que razonable. A ver qué Gobierno ha hecho esto antes. Por tanto, estamos haciendo un esfuerzo importantísimo. Segundo comentario. Les recordaba antes, a riesgo de ser pesado porque lo repetimos todos los años, la realidad descentralizada de nuestro país; en este país hay más administraciones que la Administración central, y si usted me dice que necesitamos más superávit, yo le diría que sí pero que es un esfuerzo de todas las administraciones. Nosotros estamos haciendo un esfuerzo muy notable, pero las otras administraciones también deberían comprometerse con este esfuerzo. Yo creo que estamos haciendo lo que nos toca sobradamente. Hay un debate técnico sobre esta cuestión, y distintos organismos, como el Fondo Monetario Internacional, la OCDE, la Comisión y alguna entidad privada hacen estos cálculos para determinar si el presupuesto es expansivo o no. Cada organización da su respuesta, pero el consenso es que este presupuesto es aproximadamente neutral, no es procíclico ni tampoco contracíclico. Esto intuitivamente a mí me resulta fácil de creer porque lo que estamos haciendo es mantener el peso del gasto público, del sector público con la economía, y eso sugiere una cierta neutralidad. Lo que le acabo de decir no es una verdad científica, pero intuitivamente es razonable que sea así. Usted me puede discutir la centésima, pero en términos generales este presupuesto es razonable, no alimenta el ciclo, no es procíclico.

Habla usted de la situación de la inflación. Comparémosla con ustedes nuestra preocupación por la inflación, por la conveniencia de que se reduzca. Ha habido buenas noticias recientemente y esto nos hace tener una cierta esperanza en que la inflación se reduzca e incluso, más que la inflación, el diferencial de inflación con la Unión Europea, que es lo que de verdad nos preocupa. Quería hacerle una matización, una apreciación técnica, y es que nosotros no hacemos previsiones de inflación, ni nosotros ni el anterior Gobierno, hace mucho tiempo que en España el Gobierno no hace previsiones de inflación. Y es muy buena idea no hacerlas por un problema de expectativas, por no generar desde el Gobierno expectativas de inflación al alza o a la baja, de manera que el 2 por ciento de actualización que usamos en los presupuestos no es una previsión de inflación, es una actualización monetaria que se introduce, pero de ninguna forma es la opinión del Gobierno, del ministro de Eco-

nomía o de este secretario de Estado acerca de cuál va a ser la inflación, es simplemente el dato que se usa para corregir, para actualizar determinadas magnitudes. La inflación está mejorando y la balanza de pagos también, en parte por mérito nuestro y en parte porque nos ayuda una mejor situación internacional.

La presión fiscal va a bajar el año que viene porque hemos aprobado una reforma fiscal, y esto lo decimos nosotros, pero también lo dice la OCDE y alguna otra organización. Podemos discutir si tendría que bajar más o está bien donde la tenemos. Usted sabe que cuando uno gasta más de lo que tiene hay dos formas de financiar: una es endeudarse y otra es pagar impuestos. Nosotros hemos bajado los impuestos y además estamos reduciendo el peso de la deuda en la economía. Eso quiere decir que nuestros hijos no tendrán que pagar lo que hemos gastado nosotros o lo que han gastado otros antes que nosotros. Esto, desde el punto de vista financiero, es sensato, es razonable y nos prepara para el futuro. ¿Podríamos bajar más los impuestos? Sí, pero entonces reduciríamos menos deuda. Hemos elegido un punto de equilibrio entre esas dos políticas que creemos razonable.

Me preguntan si las familias se benefician o no del crecimiento económico. En general, sí. Habrá toda la casuística que usted quiera, pero en general sí, y en particular en la reforma del IRPF hay una batería de medidas destinadas a mejorar la situación de las familias, incluida la clase media a la usted se refería, que sale muy beneficiada en esta reforma.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ocaña, me permito recordarle su excelente propósito inicial de ser breve.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS** (Ocaña y Pérez de Tudela): Me disculpo, porque efectivamente ya se me había olvidado ese buen propósito.

Sobre la disposición adicional tercera, aparte de insistir en lo que ya le he señalado al señor Sánchez i Llibre, me gustaría que usted distinguiera aquí entre que no le guste la disposición como tal —que yo creo que claramente no le gusta, pero, insisto, es una ley orgánica que se debatió en otro momento y no vamos a repetir ahora el debate—, y lo que es la aplicación de esa ley. Aquí le hablo como técnico que representa a un ministerio, a una institución. Es fundamental que se reconozca que se ha aplicado la ley con criterios técnicos adecuados. Sale lo que sale, el crecimiento de la inversión, los 3.200 millones de inversión son los que hay de acuerdo con la ley, no hay negociación, no hay más que la aplicación de la ley.

La información sobre inversión en otras comunidades autónomas la hemos dado en el formato que se da todos los años con el total de la inversión. Usted dice que demos también las infraestructuras, pero esto sería añadir al proceso de territorialización, y, efectivamente, es algo que no hemos hecho. Pero le señalo

para que lo piense. Le señalo para que lo piense que, por el concepto mismo de jugar con promedios, estoy seguro de que hay comunidades autónomas en España que reciben un porcentaje de inversión superior a su PIB. Si uno mira las series históricas, el Estado invierte más en las zonas relativamente menos desarrolladas, más pobres y más despobladas. Esto ha sido siempre así y es razonable que lo sea. Es fácil imaginar la lógica que hay detrás. El compromiso de duplicar el Fondo de Compensación Interterritorial no existe. Lo que hemos señalado es que cuando se reforme el sistema de financiación de las comunidades autónomas —hay un mecanismo excelente previsto en la Constitución para vertebrar territorialmente España e invertir más donde más necesidades de inversión haya; ese mecanismo es el Fondo de Compensación Interterritorial, mecanismo que se ha usado poco en el pasado—, el Fondo de Compensación Interterritorial será una herramienta a usar en el futuro, pero es algo que vendrá de la mano del sistema de financiación y no por separado.

Ahora ya sí que termino de verdad, en un minuto. Sobre el avance de liquidación, en una sola frase: la ejecución del presupuesto va normal, más o menos como todos los años. Si usted quiere le adelantamos detalles por escrito, pero, en todo caso, como voy a estar aquí dentro de un mes hablando de esta cuestión, se los daré en ese momento.

Preguntaba por qué hay una transferencia de 950 millones de euros de Seittsa a ADIF. La explicación es muy sencilla, aunque técnicamente requiere tres o cuatro fases, no puedo hacerlo en una. ADIF es una empresa que opera con criterios de rentabilidad y que, a efectos de la contabilidad europea, de Eurostat, sus inversiones no son déficit porque tienen perspectivas de rentabilidad, los pagos que hagan los viajeros de las líneas de alta velocidad van a permitir recobrar las inversiones. Seittsa, que es una empresa que en buena parte tiene la misma actividad que ADIF, invierte en proyectos que no necesariamente son rentables. Como sabe S.S., Seittsa, la nueva empresa de Fomento, es muy reciente, se creó el año pasado. Se da la circunstancia de que hay una línea que construyó ADIF, por tanto es un activo de ADIF, pero que a juicio de los técnicos claramente no va a ser rentable. Por transparencia o por evitar problemas en el futuro con Eurostat y con la calificación de déficit, esa línea debería estar en Seittsa —que no tiene por qué tener activos rentables— y no en ADIF. Esto no se pudo hacer en el pasado porque Seittsa no existía, pero ahora que existe, lo que estamos haciendo es pasar ese activo de una empresa a la otra y compensar a ADIF por la inversión que realizó. Es un ajuste puramente técnico que obedece al criterio de separar lo rentable de lo que está justificado por razones sociales o de otro tipo.

Finalmente, respecto a lo señalado por el señor Saura, le quiero dar las gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Este turno final es estrictamente de cinco minutos y desde luego no dejaré que se supere ese tiempo.

Muchas gracias por no intervenir, señor Sánchez i Llibre. **(Risas.)** Señora Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Seré breve, señor presidente.

Señor secretario de Estado, le agradezco sus respuestas y su amabilidad en la intervención, pero siento disentir con usted porque pensamos que no estamos utilizando la política fiscal como un verdadero instrumento de la política económica. Lo que nos preocupa de verdad es el incremento del peso de las administraciones públicas en la economía, que no tiene el factor reequilibrador que debería tener este presupuesto.

Respecto al superávit o no de las administraciones públicas y al esfuerzo del conjunto de las administraciones públicas, quiero darle un dato. El cambio de la Ley de Estabilidad lo hizo este Gobierno con sus socios parlamentarios, no es una decisión del Partido Popular. Hablando de superávit o de déficit, me gustaría preguntarle por una cuestión que técnicamente tiene importancia: ¿por qué hemos superado el año pasado el techo de gastos? El techo de gastos de 2005 a 2006 se ha superado en 3 millones de euros. Me gustaría que me explicara ese desajuste.

Respondo al portavoz del Grupo Socialista que cuando hablo de publicidad de inversiones del resto de las comunidades autónomas, yo también me leo el presupuesto. No me reinterprete, señor portavoz socialista. Lo único que quería decir es que exigiríamos al resto de las comunidades autónomas españolas que nos diesen la información igual de desglosada que viene en el informe económico y financiero para el caso de Cataluña. Se habla de convenios, de cantidades destinadas a Cataluña que vienen en Renfe en conjunto y de otras que no están regionalizadas en el presupuesto. A lo mejor deberíamos conocer el cuadro de todas las comunidades autónomas y no solo de ésta. Señor secretario de Estado, hay que respetar siempre la ley, nos guste o no guste. Da la casualidad de que soy andaluza y el Estatuto de Andalucía vigente, que tiene 25 años, reconoce una deuda histórica con Andalucía, de la cual solo se han pagado 120 millones de euros a cuenta por parte de un gobierno, el de Aznar, un gobierno del Partido Popular; el pago del resto de los tres mil y pico millones de euros que faltan está pendiente, y también está en una ley orgánica del Parlamento de Andalucía. La disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Andalucía no se cumple por este Gobierno. El tratamiento no es el mismo. Que quede muy claro el respeto del Partido Popular a Cataluña y a las decisiones soberanas del Parlamento de Cataluña, pero lo que tiene que tener un Gobierno de España es un carácter nacional de cohesión equilibrador. Todavía no me ha explicado usted ni el vicepresidente económico el sudoku del presupuesto, cómo lo iban a solucionar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Intervengo muy brevemente para insistir. El Grupo Parlamentario Socialista sostiene que estamos ante un presupuesto que cumple todos los objetivos de cohesión social, de cohesión territorial, de incremento de la productividad en el marco de la estabilidad presupuestaria bajando los impuestos, que tiene un crecimiento razonable que no implica un crecimiento en el presupuesto procíclico.

Quiero aclarar algunas cuestiones. En primer lugar, el presupuesto del Estado desde el punto de vista de las inversiones cumple con el Estatuto catalán, pero es equilibrador. Ahí están las inversiones, se invierte ahí donde más se necesita con arreglo a la rentabilidad de las inversiones, pero también a la renta per cápita. Esto es incontestable, más allá de la pastilla típica del Partido Popular: se invierte ahí donde se necesita y donde hay un problema de riqueza per cápita, sin contar el Fondo de Compensación Interterritorial. Estoy convencido de que no solamente desde el punto de vista de las inversiones, sino también de las infraestructuras. Finalmente quiero decir algo que a mí me parece importante y es que el Partido Socialista no encuentra ahora mismo una crítica sustancial de ningún grupo, tampoco del Partido Popular, al presupuesto y a la marcha de la economía, pero sobre todo no hay una alternativa del Partido Popular a la política económica del Gobierno. Esto es lo que ha quedado claro en el día de ayer y en el día de hoy. No hay una crítica sustancial al presupuesto ni a la marcha de la economía y, desde luego, no se percibe una alternativa al presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS** (Ocaña y Pérez de Tudela): Para terminar en un segundo, porque los argumentos los hemos dado una vez, y en algunos casos dos veces, y no merece la pena repetirlos. Volvía a señalarme si el presupuesto crece o no crece, si el peso de las administraciones públicas crece o no crece. No crece. Lo hemos diseñado con el criterio de que no crezca. Me gustaría que quedase la idea de que estamos haciendo un esfuerzo en partidas que son apuestas a largo plazo, importantísimas para la economía española, que llevarán su tiempo. Tienen un período largo de maduración y les doy dos ejemplos. Todo lo que estamos poniendo en I+D es algo que tardará tiempo en verse, pero es fundamental que lo hagamos. Es una apuesta responsable la que estamos haciendo. El segundo ejemplo, los servicios públicos. Todo lo que estamos haciendo para reforzar la Policía, la Guardia Civil, los ejércitos, es algo que hay que hacer, pero es una apuesta por el futuro. No es algo que dé una rentabilidad inmediata.

Los tres millones de diferencia que se producen en el techo de gasto tienen que ver con ustedes, Parlamento, y no con nosotros, Gobierno. Tienen que ver con el

proceso de tramitación parlamentaria. Por la vía de las enmiendas se producen estos desajustes y como ley posterior deroga ley anterior, lo que hacemos es reconocer la ley más reciente. Tiene más que ver con errores técnicos que con voluntad de alterar el techo de gastos. En todo caso, lo que aprueban las Cortes es ley y lo reflejamos. El señor Solbes no dijo —estaba sentado junto a él— que elaborar estos presupuestos haya sido un sudoku. Lo que afirmó es que si hubiera que compaginar criterios de inversión distintos en 17 comunidades autónomas, cosa que ni ocurre ni va a ocurrir, entonces sí sería un sudoku. El presupuesto de este año no es un sudoku y el vicepresidente no dijo tal cosa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (GRANADO MARTÍNEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO 212/001300.) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/001390).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la comparecencia del secretario de Estado de Seguridad Social, don Octavio Granado, a quien damos la bienvenida en esta Comisión. Su comparecencia ha sido pedida por los grupos Popular y Socialista. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Señor secretario de Estado, una vez más bienvenido en esta su comparecencia en la Comisión de Presupuestos. Le aseguro que este año no hablaré de lencería... (**Risas.**), pero sí de alguna otra cuestión, aunque pueda ser reiterativa, en la cual le rogamos que nos pueda proporcionar los datos que nos aclaren lo que no hemos sabido encontrar en el presupuesto. Reitero lo que usted afirmaba el año pasado: que desde que está en formato informático a mí me resulta francamente mucho más difícil. La Seguridad Social tiene las cuentas extensas, tienen varios volúmenes con su desglose correspondientes, anexos y cantidades. Al final, son miles de folios con los que es imposible operar desde una pantalla de un ordenador y nos vemos obligados a ir sacando a trocitos, lo cual a veces impide una visión de conjunto. Seguro que haré alguna pregunta que está ubicada razonablemente, pero que no hemos tenido la capacidad de encontrar.

La primera cuestión a la que me quiero referir y, obviamente, es recurrente en este su tercer presupuesto porque es la tercera ocasión que aludo a la misma, es la preocupación que tenemos y alguna aclaración que le pediré en relación con la incapacidad temporal. Hemos visto en los datos relativos a los cuadros que publican en el presupuesto que la incapacidad temporal ha tenido un nivel de ejecución diferenciado del presupuestario pero

le daré el siguiente dato. Este año presupuestan 7.312 millones, casi un 10 por ciento de incremento —un 9,8 por ciento, en concreto—; el año pasado fueron 6.655, el incremento fue del 12,3 por ciento; 5.900 el año anterior, un 11,21 por ciento. Todos estos años ha estado en el 14, 12, 13, ó 11 por ciento y este año prácticamente es el 10; el presupuesto de 2001 era de 3.500 euros, cifra que se ha más que duplicado. Reconozco que, según las cantidades presupuestadas, es válida la comparación que acabo de hacer, pero no sucede así con las ejecutadas que todos estos años han sido superiores a la previsión inicial. Le quiero preguntar por dos medidas recogidas en el presupuesto; la primera es un programa de fomento de control de la incapacidad temporal con las comunidades autónomas que el año pasado ya se dotó con una cuantía inicial de 10 millones de euros y este año asciende a 30 millones de euros; la segunda es el programa de ahorro de incapacidad temporal con las comunidades autónomas, del que me gustaría que nos diese alguna explicación sobre en qué consiste y cómo se desarrolla, programa que existía también el año pasado con una previsión de ahorro de 310 millones para este año, mientras que para el año pasado la previsión de ahorro fue de unos miles de euros más. Esto lo quiero relacionar con el programa 291.M del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales donde en el objetivo 5, hay dos indicadores que se pretenden en la acción del Gobierno. Uno se refiere a la depuración de partes de accidentes de trabajo que, para este año 2006, se cuantifica en 980.000 y que se ha visto aminorado a la cifra de 30.000. No sé si este descenso se debe a los convenios que se han hecho con las comunidades autónomas de control de la incapacidad temporal y a que se ha descentralizado la gestión. Si es así, nos gustaría que reporten las comunidades autónomas a su Secretaría de Estado los datos relativos a esa acción. Para este año 2007 presupuestan 35.000 medidas y este año, como digo, está en casi un millón. De la previsión de la certificación de rúbricas de 8.730.000 en el año 2006, se han hecho 210.000 y ahora presupuestan 245.000. Nos gustaría una aclaración y si esto responde a lo que estábamos comentando.

Otra cuestión sobre la cual le quiero preguntar —y perdonarán que sea así pero este modesto diputado no tiene otro medio de conocerlo— es el desglose de la subida del 8,49 por ciento de las pensiones contributivas. Fijan una subida para el año 2007, con el IPC previsto, del 2 por ciento; hay un 1,25 de variación, según el número de pensionistas, en el capítulo 3 del área primera del correspondiente libro, en las páginas 103 y 104; el libro amarillo nos habla de otro concepto, de un 1,80 por ciento de subida de las pensiones —entendemos que por el efecto sustitución— y, sin embargo, vemos otra cuantificación, que al final del desglose será la misma, la del informe económico y financiero en el cual se habla de tres conceptos: un 3,76 por ciento de estimación del coste de la revalorización, es decir, el 2 por ciento. Mi pregunta es: ¿Se prevé un 1,76 por ciento como desvia-

ción de la paga que se abona en enero por el diferencial del IPC previsto y el que a finales de noviembre se produzca? Luego hay un 2,44 por ciento, el incremento de pensionistas se establece en 102.000 y ese efecto sustitución del que hemos hablado del 1,80 por ciento. Me imagino que la valoración de 102.000 pensionistas es de 0,64 por ciento. Por fin, hay un 0,81 por ciento de liquidación de atrasos y de nuevas pensiones. Por otra parte, queríamos saber —me reconozco plenamente incapaz de haberlo podido calcular— la subida media de las pensiones mínimas. Sabemos que unas suben el 6,5 por ciento; otras el 5 por ciento si no hay familiares a cargo; las SOVI el 3 por ciento. Si existe el dato del incremento medio del paquete de las pensiones mínimas, nos gustaría saber cuál es el porcentaje y la cantidad en euros que supone el incremento en el año 2007 de las pensiones mínimas.

Otra reflexión que queremos hacer está relacionada con el acuerdo social. No he sabido encontrar los input económicos que a nivel presupuestario pueden tener las medidas que aquí se incorporan, unas pueden suponer un ahorro y otras un gasto. Me imagino que el calendario no está definitivamente resuelto para ir introduciendo las diversas mejoras que unas serán de carácter legislativo, otras de real decreto y otras de orden ministerial. Le agradeceríamos que nos avanzara previsiones básicas de materialización del acuerdo. En este acuerdo se hace una previsión que compartimos plenamente y que el año pasado fue objeto de enmienda de nuestro grupo parlamentario. Le pregunto cuándo los incrementos de los complementos a mínimos, como se pretende en el acuerdo, alcanzado con los interlocutores sociales, se financiarán del todo a través de la imposición general.

Después, no sé hasta qué medida el presupuesto traduce efectos en Seguridad Social derivados del ya aprobado anteproyecto del estatuto del trabajador autónomo, que se supone que una parte tendrá vigencia en el año 2006. Nos gustaría conocer la opinión del secretario de Estado de Seguridad Social sobre la eventual prestación —o llámese como se quiera— por el cese de actividad de un autónomo y si se va a pretender que tenga —obviamente la cotización correlativa para dar lugar al derecho— un carácter obligatorio o voluntario porque el colectivo de más de tres millones de autónomos es de muchas churras y merinas y de muy diferenciados colectivos, intereses y cuestiones; si hay algún efecto calculado a nivel económico de la integración en el RETA en el régimen especial agrario que se prevé; y qué valoración le merece —supongo que positiva porque así se ha aprobado en el anteproyecto del estatuto del trabajador autónomo— la limitación de las cotizaciones cuando existe una pluriactividad; un trabajador autónomo que además está en el régimen general por la mañana y, por lo tanto, se exceden. Se lo digo porque la medida puede estar bien pero podría estar mejor que fuera optativa. Me explico. Hay gente que va a tener escasas carreras cotizantes en número de años y, probablemente, los jóvenes que hoy se incorporan más tardíamente al mercado

laboral, al haber temporalidad, puede haber agujeros no laborales, no cotizantes y a lo mejor esto es contraproducente. Le planteo la cuestión por conocer su opinión. Hay una cuestión muy puntual que me han planteado y que le traslado es que en su Secretaría de Estado hay una partida de suministros en distintos programas, como en el 239.M cuyos gastos suben un 26 por ciento. Quisiera saber por qué razón, si se debe a una renovación informática o a los suministros.

Comparto declaraciones públicas tuyas en el sentido de que esta reforma en algunas líneas es acertada, pero insuficiente. Sobre todo comparto algo que le quiero agradecer porque no es popular y usted ha tenido a bien decirlo y es que en este momento la Seguridad Social es una mujer bella y lozana pero que puede tener una evolución de una gerontitis acelerada. Estamos en el momento de prever acciones para lifting, para llevar una vida sana, una dieta adecuada y el deporte correcto de manera que el envejecimiento y los problemas se posterguen en el tiempo. Usted ha tenido a bien decir que le parecía que había que introducir en el debate —cosa que en este acuerdo no se ha hecho, voluntariamente ya se va a haciendo, lo empezó el Gobierno de Aznar— el prolongar la salida del mercado laboral, es decir, la entrada en la jubilación. Hay otra medida que a lo mejor es más complicada que S.S. no comparte, que es promediar las vidas laborales e ir a la contributividad. Quiero agradecerle porque me ha parecido una posición valiente y personalmente la comparto.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Señor Granado, quisiera darle la bienvenida un año más a esta Comisión. Si leemos detenidamente los presupuestos de la Seguridad Social, no podemos más que felicitarnos todos porque tienen un crecimiento muy estimable en la protección social, especialmente para aquellos que más lo necesitan. Eso encaja con los objetivos de este Gobierno de aumentar la protección social y, sobre todo, dar mayor protección a aquellos que más lo necesitan. Cuando hablamos del acuerdo firmado con los agentes sociales, y nos felicitamos por ello, no hay que olvidar que es consecuencia de la aplicación de las recomendaciones del Pacto de Toledo. Eso quiere decir que su secretaría y el Gobierno están cumpliendo los mandatos que este Parlamento acordó en el año 2003 con la revisión del Pacto de Toledo. El señor Azpiroz ha hablado de la Seguridad Social como una mujer bella y lozana, pero también puede ser como un hombre bello y lozano. ¿Por qué no? (**Risas.**)

Hemos de acostumbrarnos a analizar con frialdad la Seguridad Social. Estamos viviendo un buen momento, pero no nos podemos permitir grandes alegrías porque hay que mantenerlo en el tiempo. Tenemos una tasa de personas mayores de 65 años del 17,2 por ciento, cifra que va en aumento. Aunque ese tema se pueda prever,

no se puede prever el crecimiento económico ni se puede saber si va a seguir en los mismos niveles de generación de empleo ni si vamos a poder mantener los crecimientos que tenemos ahora. Son preocupaciones que deben estar encima de la mesa. Señor Azpiroz, eso es incompatible con la crítica que su grupo hace al Gobierno con la regularización de inmigrantes. Usted olvida que la regularización ha supuesto un incremento de 600.000 cotizantes a la Seguridad Social, hecho que da una tranquilidad importante al futuro. No solo quiero felicitarle por el trabajo que usted y su equipo han hecho en la negociación de la reforma (estoy convencida de que no son las reformas que usted querría, como también lo estoy de que tampoco son las que los agentes sociales querrían), sino por el consenso alcanzado porque se alcanza un acuerdo cuando ambas partes abandonan algún objetivo y lo transforma. ¿Ésta es la mejor reforma de la Seguridad Social? Sin ninguna duda, porque es la reforma posible. Todo aquello que es una reforma posible es la mejor porque si no es posible, ya no es la mejor. A veces se lo tengo que explicar a diversos colectivos y usted sabe que cuando se están esperando mejoras la impaciencia es comprensible. Por eso me gustaría que me explicara si está prevista en los presupuestos la reforma consecuencia de estos acuerdos en cuanto a prejubilaciones y viudedad, sobre todo en las parejas de hecho. **(El señor vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.)**

Quiero destacar dos leyes que van a ser fundamentales. La primera va a entrar ahora en el Parlamento y la segunda ya está debatiéndose. Me refiero a la Ley de Igualdad, que va a significar un gran esfuerzo en el reconocimiento del permiso de paternidad —hay que reconocerlo y hay que dejarlo patente— y al trabajador autónomo al equiparar la protección social de los autónomos con la protección del régimen general. Estamos ante unos presupuestos muy importantes para el conjunto de la ciudadanía, ya que estamos ante un trabajo importante de la Seguridad Social por combinar protección social con la viabilidad del sistema. El presupuesto contempla una subida de pensiones por tercer año consecutivo. Señor Granado, para mí la mayor ilusión es que no se gaste un céntimo para explicar esta subida, que las mayores subidas de estos años signifique que el Ministerio de Trabajo no se ha gastado ni un solo euro en hacer campañas de televisión ni de medios de comunicación explicando la reforma; si hay dos o cuatro euros vayan íntegramente para la mejora de las pensiones, especialmente de los mínimos que son las que más requieren.

No voy a hacerle más preguntas. Solo quisiera que me dijera cómo tiene prevista y la reforma que vamos a hacer y cómo va a repercutir el estatuto del trabajador autónomo en la Seguridad Social y en estos presupuestos.

Finalizo reiterándole mi agradecimiento por su comparecencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): A continuación tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Granado Martínez): Quisiera dar las gracias a los señores diputados, porque las comparecencias en esta Comisión son una forma adecuada de hacer más transparente ante la Cámara, ante la soberanía nacional y ante toda la sociedad española, nuestro presupuesto de la Seguridad Social.

Señor Azpiroz, les entregaremos una copia en papel de los presupuestos de la Seguridad Social. Nosotros abordamos desde el año 2004 una reducción importante de las publicaciones en papel de la Seguridad Social, por entender que las políticas de desarrollo sostenible también afectan al funcionamiento de las administraciones públicas y que en la medida de lo posible el tratamiento de la información debe ser compatible no solamente con algún ahorro de medios, sino con una economía de gastos que tiene un impacto en el medio ambiente. En este sentido, hemos incrementado la información que se facilita en Seguridad Social. En estos momentos colgamos de nuestra página web muchos informes que incluso son legítimamente usados por los medios de comunicación para dar a conocer aspectos del sistema que desconocen. A lo mejor nos hemos pasado en nuestro afán ahorrador de las hectáreas deforestadas que consumíamos anteriormente. Incluso llegamos a hacer un cálculo de cuantos miles de árboles se talaban al año para hacer las publicaciones, para elaborar la pasta de papel necesaria para la fabricación de nuestras publicaciones. En la medida de lo posible, vamos a facilitarles el acceso al presupuesto y corregiremos este pequeño problema que tienen los señores portavoces. El señor Azpiroz es un estudioso de la Seguridad Social tan profundo que merece por lo menos poder leer los documentos de la Seguridad Social sin tener que estar constantemente trabajando en la pantalla del ordenador. Intentaré darle respuestas a sus preguntas. Como es habitual en esta Comisión, si a alguna cuestión no puedo contestarla en estos momentos le llegará la información puntualmente, hoy mismo si podemos o si no en otro momento.

Incapacidad temporal. En la página 211 del informe económico financiero aneja a los presupuestos de la Seguridad Social se contiene la evolución del gasto en materia de incapacidad temporal. Podemos tener una percepción incorrecta si utilizamos únicamente el presupuesto porque como el gasto en incapacidad temporal es el más incorrecto políticamente, en la medida de lo posible los presupuestos de la Seguridad Social han tendido a presupuestarlo a la baja; interpreto que no por mala voluntad del gestor administrativo sino porque todos los años intentaba controlar el gasto y en la práctica se desbordaba por encima del control. En los años 2002, 2003 ó 2004 el gasto efectivo fue superior en más de 600 millones de euros —en más de 100.000 millones de las antiguas pesetas— al gasto inicialmente

presupuestado. Esta Administración ha intentado hacer una presupuestación realista de cuál sería el gasto que se iba a alcanzar. En las cifras de ejecución presupuestaria, cerradas a 30 de septiembre, de las que he hecho entrega a los señores portavoces en esta Comisión, apreciarán que en materia de incapacidad temporal este año, estamos 90 millones de euros por debajo de la previsión presupuestaria. Al final, es el último mes donde se concentran las desviaciones de gasto, porque nuestra imputación presupuestaria tiene un decalaje. Nosotros tenemos dos sistemas de pago de la incapacidad temporal, pago directo y pago diferido; el pago diferido va con dos meses de retraso, es decir, a 30 de septiembre tenemos diez meses de pago directo pero solo ocho meses de pago diferido. Este año en entidades vamos a ajustarnos al gasto presupuestado, lo que será una buena noticia para la sociedad española y algo muy inusual en los presupuestos de la Seguridad Social, porque será la primera vez en muchísimos años que se obtiene esta contención del gasto.

En los datos de presupuesto por regímenes y por rúbricas de acción económica que se contienen en el libro rojo del presupuesto, en el libro del proyecto de cifras y datos, se hace una evaluación de la liquidación del presupuesto de este año y de cuál es el incremento de gasto que se produce sobre esa liquidación. El año que viene el gasto en incapacidad temporal crecerá en entidades el 6,23 por ciento; este año estamos creciendo a un ritmo del 6 por ciento sobre el gasto efectivo de 2005. En mutuas, donde la presupuestación era algo más deficiente porque soportaba mayores desviaciones, estamos creciendo al 8 por ciento. El año que viene podremos crecer a un siete y algo por ciento. Así como este año llegamos a alcanzar el equilibrio entre presupuestación y gasto efectivo en las entidades del sistema, del Instituto Nacional de la Seguridad Social y del Instituto Social de la Marina, para el año 2007 nuestro compromiso es intentar llegar al equilibrio también en mutuas, con lo cual el gasto efectivo será el presupuestado, lo que nos parece algo razonable. La sociedad española merece saber cuánto se gasta en una rúbrica tan importante. Si usted contempla el volumen de gasto que prevemos para el año 2007 sobre 2006, apreciará que vamos a gastar 400 millones más en incapacidad temporal, que es menos de lo que supuso el incremento de gasto en términos cuantitativos en el año 2001 respecto de 2000, en el año 2002 respecto de 2001 o en el año 2003 respecto de 2002. En términos porcentuales, es bajar de unos crecimientos de gasto del 12 por ciento al 6 ó 7 por ciento.

Hemos adoptado medidas de control, algunas se incorporaron a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 y están alcanzando su resultado. Los convenios con las comunidades autónomas a los que hacía referencia el señor Azpiroz traen causa del acuerdo de financiación sanitaria firmado a finales de 1998 para el año 1999 y siguientes, que estableció que habría 40.000 millones de las antiguas pesetas que las entidades ges-

toras del sistema de Seguridad Social traspasaban a las gestoras del sistema público de salud para que ayudara a controlar el gasto en incapacidad temporal. Esos programas, con incrementos anuales que han tenido su razón en torno al IPC, PIB, según diferentes ejercicios presupuestarios, han continuado. Como ustedes saben, esos programas se interrumpieron en el año 2003 porque hubo una discordancia entre las comunidades autónomas y la Seguridad Social. Después de que llegásemos en abril de 2004, conseguimos retomarlos y firmarlos con todas las comunidades autónomas —que no se había hecho en los años precedentes— y en estos momentos se están ejecutando debidamente, lo que quiere decir que el sistema sanitario facilita puntualmente los datos que recibe a la administración de la Seguridad Social, permitiéndonos hacer control. Como la mayor parte de las bajas en este país tienen una duración media de 15 a 20 días, en la práctica esos procesos son incontrolables para el sistema de Seguridad Social. Necesitamos, por lo tanto, que la transmisión de datos sea lo más rápida posible y es lo que estamos consiguiendo con los convenios con las comunidades autónomas.

Como bien indicaba el señor Azpiroz, hemos dado un paso más en el presupuesto de 2006 que queremos profundizar en el de 2007. El paso que hemos dado ha sido firmar convenios específicos de control de las patologías más relevantes, más prevalentes, en el ámbito de la incapacidad temporal con algunas comunidades autónomas y estamos desarrollando proyectos piloto en algunas áreas de salud de España —este año hemos firmado con tres comunidades: Extremadura, Castilla-La Mancha y Castilla y León, y el año que viene intentaremos firmar con siete u ocho comunidades más— para buscar sistemas de control más adecuados. A nadie se le escapa que en estos momentos tienen especial incidencia las patologías que tienen que ver con los riesgos psicosociales —las depresiones, los cuadros de ansiedad, de angustia, etcétera— en la prestación económica y en el estado de salud de los trabajadores españoles. Queremos saber si podemos controlar mejor los procesos, hacer una prevención de riesgos laborales más efectiva, conocer cuáles son los trabajos que tienen más incidencia en la aparición de estos riesgos laborales para prevenirlos y también —por qué no decirlo— evitar fraude, picaresca y simulación, porque en esas enfermedades como en otras es más fácil fingir el diagnóstico. Nuestro objetivo es llegar a acuerdos con esas comunidades, poner en marcha programas de detección precoz de riesgos, de prevención de riesgos laborales y de detección de situaciones de fraude y picaresca. Esperamos seguir ampliando estos convenios. Hay muchas comunidades autónomas que nos han manifestado ya su interés y con el paso del tiempo esperamos tener un control más efectivo de la incapacidad temporal, pues entre este año y el que viene tendrá un nuevo sistema gestión, lo que supone que las entidades gestoras de Seguridad Social controlan los procesos de prórroga. A partir de los doce meses son los facultativos del sistema de Seguridad Social los que

van a controlar las prórrogas de la incapacidad temporal y no los centros de atención primaria de salud y esto va a suponer sin duda una mejora en los estándares de control de la incapacidad temporal.

El señor Azpiroz ha hecho referencia a un tema que nos toca fundamentalmente, pero solo de manera colateral en las formas, que es el parte de accidentes de trabajo. El parte de accidentes de trabajo tiene profundamente insatisfecha a la Administración que gestiona los recursos de empleo y a la Administración que gestiona los recursos de Seguridad Social. En su día se tomó la determinación de que, a pesar de que estamos hablando —históricamente siempre lo ha pensado el sistema de Seguridad Social— de una contingencia que hace referencia a la acción protectora de la Seguridad Social, fueran las áreas de empleo de las comunidades autónomas y del propio Ministerio de Trabajo las que controlaran la declaración de accidentes de trabajo y que la Seguridad Social apareciera en el proceso de notificación y registro del accidente de trabajo como una mera receptora de la declaración a efectos del cálculo y de reconocimiento de las correspondientes prestaciones económicas.

Los datos serían muy mejorables en calidad. Los que ofrece el ministerio son revisados por las comunidades autónomas. Son equívocos porque en la práctica están haciendo referencia a una inicial determinación. A veces se puede diagnosticar un proceso de leve y después de un examen clínico más profundo determinar que tiene una gravedad que no es apreciable en un primer momento, o viceversa, a veces un proceso aparece muy escandaloso en las formas y luego en un examen más profundo se advierte el carácter superficial de las lesiones y se modifica la clasificación de grave a leve. Las estadísticas no reflejan eso razonablemente y tenemos procesos graves que no tienen ni siquiera tratamiento hospitalario y que son curados en una unidad externa de un hospital o procesos que aparentemente aparecen calificados como leves y que luego tienen una gravedad sobrevenida después de un análisis clínico más profundo. ¿Cuál es nuestro objetivo? Nuestro objetivo es pasar de una estrategia inicial que era depurar la información de las declaraciones actuales del parte de accidentes de trabajo a una modificación del parte de accidentes de trabajo; modificación que tenemos que acordar con las comunidades autónomas que, a juicio del sistema de Seguridad Social, debe dar mayor importancia a la Administración de la Seguridad Social, porque estamos hablando de una contingencia del sistema de Seguridad Social, y que debe permitir una clasificación más adecuada en el momento más adecuado posible de los accidentes de trabajo que tienen lugar en España. Podemos hacer esto en los próximos años porque el nuevo cuadro de catálogo declaración de enfermedades profesionales —al que luego me referiré—, que vamos a poner en marcha en ejecución del acuerdo de medidas de reforma de la Seguridad Social, va a establecer un nuevo procedimiento de notificación y registro de la

enfermedad profesional en nuestro país. Hemos previsto un sistema de notificación y registro mucho más rápido y profundo desde el punto de vista de los aspectos de la enfermedad profesional y mucho más ajustado a la contingencia que puede servir, con correcciones, como elemento de referencia para modificar el parte de accidentes de trabajo.

Anticipo una parte de la contestación que quería darle después. El catálogo de enfermedades profesionales, en su forma de real decreto, fue remitido hace ya muchas semanas al Consejo de Estado para su examen. El Consejo de Estado nos ha comunicado que ya había sido dictaminado por el consejero ponente y que sería objeto de decisión por parte de su Pleno esta semana o la que viene. Podemos avanzar que es muy posible que en las próximas semanas contemos con un nuevo catálogo de enfermedades profesionales, lo cual es una buena noticia para los trabajadores españoles —el actual catálogo está muy anticuado; tiene más de 25 años— y, sobre todo, con un nuevo procedimiento de declaración, notificación y registro de enfermedad profesional que permitirá que una parte oculta de las enfermedades profesionales que en estos momentos estaban fuera de las estadísticas en España —sistemáticamente nuestras estadísticas recogían un porcentaje de enfermedades profesionales muy inferior al de la media europea— aflore y sea reconocido desde el primer momento como enfermedad profesional en España. Los trabajadores estarán mejor protegidos y las empresas y las mutuas de accidentes de trabajo y de enfermedad profesional podrán desarrollar sus trabajos con mayor eficiencia y con mejor prevención de riesgos laborales. En ese proceso estimamos que podemos dar los datos que nos permitan mejorar el sistema de notificación de los accidentes de trabajo. Esa es la explicación del cambio de estrategia que supone que frente a la decisión de si depurábamos la actual estadística, al final hayamos llegado a la conclusión de que lo mejor es partir de un nuevo sistema estadístico.

Como siempre, el señor Azpiroz ha leído con mucho detalle nuestro informe económico y financiero. En él se contiene que el coste de la revalorización para 2007, que supone el 3,76 por ciento del importe del gasto, afecta tanto a la revalorización de las pensiones fruto de la desviación de inflación o de la inflación prevista para el año que viene como a la revalorización adicional de las pensiones y las medidas adicionales de revalorización que tienen como causa el Poder Legislativo. En el acuerdo al que ha hecho referencia el señor Azpiroz prevemos algunas medidas, por ejemplo, el incremento de las pensiones mínimas en determinadas situaciones de incapacidad; el complemento de gran invalidez; la compatibilidad de pensiones, en función de la norma aprobada por las Cámaras, entre viudedad y SOVI que también tiene impacto porque supone un incremento adicional en las pensiones. Hay otras medidas contempladas en el acuerdo en relación con las personas que fueron despedidas de sus puestos de trabajo y se acogieron a una jubilación anticipada con coeficientes

reductores antes del año 2002, ya que se modifica la norma y se establecen coeficientes reductores más favorables. Todo eso es el bloque de la revalorización. El bloque del crecimiento del gasto por el incremento neto del número de pensionistas y por las nuevas pensiones medias es el que ha comentado el señor Azpiroz, el 2,44 por ciento del gasto, 1.958 millones, de los cuales el 1,80 por ciento correspondería al efecto sustitución al que ha hecho usted referencia. Las 102.000 pensiones que calculamos como incremento neto del número de pensionistas para el año que viene —naturalmente, no son esos los nuevos pensionistas, sino la diferencia entre las nuevas pensiones y el número de pensionistas fallecidos— es el segundo componente del gasto. El tercer componente del gasto son las liquidaciones de pagas, atrasos, desviaciones, etcétera, de pensiones que se van a reconocer en el año 2007 pero van a tener causa en ejercicios anteriores, lo que supone el 0,81 por ciento del gasto. Esa es la explicación de nuestras cifras en las cuales hemos hecho alguna estimación —como lo hemos hecho también en materia de política de familia— del previsible impacto que medidas legislativas puedan tener en los presupuestos de la Seguridad Social. De la misma manera que hemos presupuestado un incremento importante de los gastos de prestación por maternidad y paternidad, del 21 por ciento, para prever el impacto en nuestras cuentas de la Ley de Igualdad, se ha incrementado el impacto en nuestras cuentas de algunas medidas concretas de control de gasto, aquellas que tienen un impacto de gasto directo. Las medidas legislativas tienen una maduración muy diferente y ahí somos más renuentes hacer estimaciones de gasto porque, al ser medidas legislativas que dependen de la aprobación de las Cortes Generales, pueden ser objeto de modificación en su tramitación parlamentaria, hasta el punto de que las estimaciones de gasto sean inadecuadas en un primer momento, es decir, que no sean las que luego tengan lugar en la práctica.

En cuanto a la subida media de las pensiones mínimas, nosotros publicamos mensualmente la tasa interanual de crecimiento medio de todas nuestras pensiones. Lo hacemos —creo recordar— el día 26 de cada mes, lo publicamos en la página web de la Seguridad Social y es una información de la que se hacen eco los medios de comunicación. En este sentido se mantiene un control bastante transparente de la evolución de nuestro sistema de pensiones para toda la sociedad española. Por lo que se refiere a la subida media en el ejercicio 2007 sobre el de 2006, se puede hacer una estimación elemental comparando las cifras del proyecto de presupuesto de 2007 con las del proyecto de presupuesto de 2006 en cuanto a cuantía de pensiones mínimas. ¿Es un ejercicio útil? A mi juicio no, es un ejercicio bastante inútil porque la desviación de la inflación la conoceremos cuando se cierre el mes de noviembre, es decir, a mediados de diciembre en términos definitivos y en forma de avance el día 1 ó 2 de diciembre. Con toda sinceridad, no conozco la utilidad que tiene dar una cifra a fecha de

hoy, 11 de octubre, que va a ser provisional y que será corregida inexorablemente con la cifra definitiva a la que podemos tener acceso el día 2 o el 15 de diciembre, en su vertiente provisional o definitiva respectivamente. Será ese el momento en el que podamos decirlo. Hasta ese momento lo que sabemos es que la voluntad del Gobierno es que las pensiones suban con carácter general un 2 por ciento para el ejercicio de 2007, más la desviación de inflación que se arrastra del año 2006 y que adicionalmente las pensiones sin cónyuge a cargo suban un 3 por ciento, con lo que esas pensiones tendrían una subida del 5 por ciento más la desviación de inflación y del 6,5 por ciento las de cónyuge a cargo más la desviación de inflación. Hablar de cuantías en estos momentos no nos parece adecuado porque son cuantías a las que no podemos incorporar el dato de la desviación de inflación. Si le parece al señor diputado, nuestro criterio, en la medida de lo posible, es esperar un mes y medio y dar las cifras definitivas, sobre todo, porque en estos momentos la desviación de inflación en España no es precisamente un parámetro que tenga una evolución demasiado constante. Si hubiéramos hecho la estimación de la desviación de inflación en el mes de mayo de este año estaríamos hablando de una desviación de inflación del 2 por ciento y ahora estamos por debajo del 1 por ciento. Los precios petróleo han bajado los últimos tres meses, pero ahora han vuelto a repuntar. No nos gusta elucubrar ni dar cifras porque estamos hablando de personas concretas, de Seguridad Social, de ocho millones de personas cuyas rentas dependen de lo que nosotros digamos. Vamos a decir ahora que su pensión va a subir 55 euros y dentro de un mes 54 y muchos pensionistas se van a preguntar quién se ha quedado con su euro, porque les dijimos una medida y luego aplicamos otra. Por eso nos mantenemos en términos más genéricos para evitar distorsiones, como ya hizo el presidente del Gobierno cuando anunció la subida de pensiones contenida en el proyecto de presupuestos. Ahora bien, si quieren hacer el cálculo de cuánto suben las pensiones mínimas, euro a euro, en el proyecto cojan el presupuesto de 2006, el proyecto de presupuesto de 2007 y establezcan una cuantía; sin duda, esa cuantía será objeto de modificaciones.

En cuanto a las medidas contempladas en el acuerdo social de reforma de la legislación en materia de Seguridad Social, como bien ha indicado el señor Azpiroz hay algunas que tienen base legal, otras tienen otro rango normativo —decretos e incluso algunas órdenes ministeriales— y el decalaje es distinto. Parte de las medidas están ya en la propia ley de presupuestos. Hemos extendido la bonificación para las empresas que mantengan en sus plantillas a trabajadores con una edad superior a 59 años —hasta el año pasado eran mayores de 60 años— y hemos incorporado una nueva tarifa de primas por la contingencia de accidentes de trabajo y enfermedad profesional a la ley de presupuestos, medida que se contemplaba en el acuerdo. Esta tarifa sustituye a otra muy envejecida, enormemente prolija y absolutamente

inadecuada a la realidad actual de la economía española, con más de 131 epígrafes, más de 440 determinaciones de profesión, basada en la profesión y que había hecho engordar las consultas de nuestras normas de Seguridad Social con una multiplicidad de consultas y una situación absolutamente abigarrada, incontrolable y difícilmente gestionable por parte de la Inspección de Trabajo y de todos los sectores de la Seguridad Social, y la hemos convertido en una tarifa según la clasificación nacional de actividades económicas mucho más homogénea, y que ha sido acordada con los empleadores de este país, con las principales organizaciones de empresarios, de trabajadores autónomos. También se ha suprimido la diferencia de una tarifa para autónomos y una tarifa para trabajadores por cuenta ajena; va a haber una única tarifa, con lo cual los trabajadores autónomos van a tener un descuento adicional, y en los próximos años vamos a gestionarla de manera mucho más adecuada. Estas ya son medidas adoptadas.

La enfermedad profesional, que se va a modificar mediante decreto, va a ser otra medida que va a estar en el Boletín Oficial del Estado antes de enero y va a haber un texto de reforma de la Ley General de Seguridad Social, que estamos acabando de discutir con los interlocutores sociales. Les hemos hecho entrega de un primer borrador, nos han girado observaciones, la semana que viene vamos a hacer entrega de un segundo texto y esperamos tener cerrado este proceso de consulta —el desarrollo del acuerdo exige que todas las normas que provengan del acuerdo deben ser consultadas y acordadas con los interlocutores— en los próximos días con un proyecto de ley que tendrá la tramitación administrativa correspondiente, que será aprobado por Consejo de Ministros para su remisión a los órganos consultivos del Estado —Consejo de Estado y Consejo Económico y Social— y que entrará en la Cámara en este periodo de sesiones para ser objeto de discusión. Entonces se contemplará el bloque general de las medidas, sin perjuicio, como digo, de que era muy conveniente que algunas, sobre todo las que tienen impacto en la gestión presupuestaria, tuvieran entrada el día 1 de enero para evitar que las empresas tengan que acomodar su gestión de las cotizaciones varias veces en un ejercicio. Otras medidas tendrán un rango normativo inferior y serán anticipadas estos años.

En cuanto a las medidas del estatuto de trabajadores autónomos, en Seguridad Social contemplamos algunas medidas con carácter potestativo, y lo que hace la ley es la habilitación legal para que el Poder Ejecutivo en su día pueda tomar decisiones acordadas con los interlocutores sociales; por ejemplo, la posibilidad de que algunas profesiones que tengan una enorme siniestralidad laboral puedan ser, en el caso de los trabajadores autónomos, de suscripción obligatoria de la contingencia de accidentes de trabajo y enfermedad profesional. No es de recibo que en este país, por ejemplo, sigamos teniendo reporteros en zonas de guerra que no pagan la contingencia de accidentes de trabajo, porque luego, cuando suceden

hechos luctuosos, tenemos que buscar soluciones, guiadas por la sensibilidad social, el Poder Ejecutivo y los grupos parlamentarios de esta Cámara, para situaciones que deben tener su asiento en la normativa. Hay determinadas profesiones que por una mayor siniestralidad laboral, y precisamente porque nunca van a poder ser cubiertas por las pólizas de accidentes de seguro ordinarias, deben tener su asiento en Seguridad Social. Es una medida que es una potestad legislativa. La ley establece la obligatoriedad de la contingencia en materia de enfermedad común para los trabajadores autónomos que no tengan otro tipo de actividad o de suscripción de la contingencia por su afiliación a otro régimen de la Seguridad Social. En estos momentos son un número muy escaso, 30.000 personas de los más de 3 millones de afiliados al RETA, el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en nuestro país, pero es una medida en la cual habrá un incremento de las cotizaciones sociales y un incremento de los gastos por la contingencia cubierta. En ese sentido su efecto va a ser inapreciable en cuanto al desequilibrio de las cuentas públicas, lo comido por lo servido que se dice coloquialmente; cobraremos más cuotas y pagaremos más prestaciones.

La ley establece la posibilidad de que los trabajadores que realizan actividades de venta a domicilio y de venta ambulante tengan un nivel de cotización diferente. En la práctica lo que sucede con estos trabajadores es que en la inmensa mayor parte de los casos no están afiliados al sistema de Seguridad Social o lo están indebidamente. Es una fórmula para intentar un encuadramiento parcial, por entender que son actividades que se realizan —en el caso de la venta ambulante es evidente— a título esencialmente parcial, y hay que buscar una flexibilidad en el régimen de encuadramiento porque en la práctica, si no, lo que va a suceder es que no van a estar encuadrados en el sistema de Seguridad Social con merma para sus derechos y para sus obligaciones. Establece también un sistema favorable de encuadramiento de los hijos que ayudan a los padres en la actividad autónoma y la posibilidad de que haya reducciones de cotización para las personas que superan la base máxima de cotización por estar encuadradas en dos regímenes de la Seguridad Social. No estamos hablando del supuesto de una persona que mantenga la pluriactividad y a la que compense pagar más cotización porque tiene una carrera más corta de tiempo, porque si no llega a la base máxima su cotización, como bien indicaba el señor Azpiroz, nunca le va a generar problemas y puede entender que es razonable. No estamos hablando de modificar la regulación de la pluriactividad; estamos hablando del supuesto en el cual una persona realiza dos cotizaciones que superan la base máxima de cotización, porque en ese caso lo que supera la base máxima no tiene efectos prácticos. El máximo que nosotros podemos considerar a efectos de generar tanto pensiones como otro tipo de prestaciones del sistema es la base máxima de cotización a la Seguridad Social. Aquí estamos guiados, como bien indicaba antes la señora López i Chamosa, por el cumplimiento

de las recomendaciones del Pacto de Toledo, que dice: correspondencia entre aportaciones y prestaciones. De la misma manera que es razonable exigir una mayor aportación para generar una mejor prestación en determinadas situaciones también parece razonable que no exijamos demasiadas aportaciones por encima de las prestaciones que vamos a reconocer, porque una persona que cotiza tres veces por la base máxima de pensión solamente va a tener la pensión máxima en su momento. Estamos llamados a buscar una fórmula de encuadramiento flexible y razonable, que tenga en cuenta los intereses de esas personas, sin generar por otro lado una competencia desleal, sin poner en mejor condición a alguien que realiza un trabajo como autónomo y que mantiene otra actividad en otro régimen de la Seguridad Social, porque si lamináramos el coste lo que haríamos sería que le fuera más barato trabajar al pluriempleado que al profesional, y eso tampoco lo queremos. Deseamos mantener un equilibrio entre costes de la actividad y decir: hay un mínimo de costes de actividad que hay que pagar para que usted no esté en mejor condición que la persona que realiza profesionalmente a tiempo completo esa misma actividad.

En cuanto a la prestación del cese de actividad, contemplada en términos más declarativos que imperativos en el proyecto de estatuto de trabajador autónomo, hemos realizado algunos estudios y las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales han realizado algunos estudios que se ha puesto a disposición del área de autónomos del ministerio que corresponde a la Secretaría General de Empleo. Las mutuas son agrupaciones de empresarios y nos parecía adecuado que tuvieran alguna participación en la gestión de esa posible prestación. En estos momentos lo que plantea el señor Azpiroz es una de las cuestiones nucleares, es el reconocimiento de una prestación que no está definida. ¿Va a ser de cobertura obligatoria? Nosotros interpretamos en un primer momento que de cobertura obligatoria para todos los actuales afiliados al régimen de autónomos no, porque en el régimen de autónomos tenemos a personas que están asimiladas a la situación de autónomos. Por ejemplo, no tendría mucho sentido que obligáramos a pagar una cuota de desempleo a los religiosos españoles que están en el régimen de autónomos, no parecería razonable. Estamos determinando —yo creo que en el ministerio el área de la Secretaría General de Empleo tiene un nivel de interlocución muy fluido con las entidades— cuál es el nivel de cobertura más adecuado de la prestación, si un seguro obligatorio o un seguro voluntario. En estos momentos, no es un tema que sea estrictamente objeto de mi competencia, ni lo será nunca, porque estará fuera de lo que es el sistema de Seguridad Social; la acción protectora por desempleo, en términos constitucionales, está dentro de la Seguridad Social, pero ya saben SS.SS. que tiene un tratamiento distinto desde el punto de vista de clasificación funcional del gasto. El área competente del ministerio está determinado en esos momentos qué es lo más conveniente, pero no le puedo

avanzar mucho más allá de lo que el proyecto de ley, que el Gobierno ha aprobado y que en estos momentos está en consulta en el Consejo Económico y Social, va a avanzar en esa situación. Mi impresión personal es la siguiente. Comparto con el señor Azpiroz el criterio de la heterogeneidad del colectivo. Es muy difícil hacer obligatorio algo a un colectivo tan heterogéneo como el de los trabajadores autónomos. En los trabajadores por cuenta ajena la prestación por desempleo es muy homogénea, pero en los trabajadores autónomos no tiene demasiado que ver una persona joven que trabaja, por ejemplo como *free lance* —en los medios de comunicación lo conocen muy bien— para muchos empleadores con una persona que tiene un establecimiento abierto al público y que sabe que va a cobrar la prestación solo si cierra el establecimiento, con lo cual hay una situación evidentemente más complicada.

Respecto a la incorporación al RETA del Régimen Especial Agrario, la memoria económica que aneja el proyecto de ley aprobado por el Gobierno, también en trámite en el Consejo Económico y Social, nos dice, como es lógico, que inicialmente tendremos un superávit en materia de cotizaciones sociales y que con el paso del tiempo se tenderá a una situación de equilibrio entre las mayores cotizaciones que van a cobrarse y las mayores prestaciones que van a reconocerse. En este sentido, la memoria económica parte de una situación de equilibrio razonable entre cotizaciones y prestaciones, que es la base del funcionamiento de sistema de Seguridad Social.

Le facilitaré al señor Azpiroz la respuesta que me ha pedido sobre gastos de la secretaría de Estado porque, aunque resulte un poco paradójico, esa es una parte del presupuesto que la secretaría de Estado no hace, porque es Ministerio de Trabajo, no sistema de Seguridad Social. Sí puedo decirle que en el presupuesto de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, que corresponde a la secretaría administrativa de la secretaría de Estado del gabinete, no ha aumentado el número de personas que están trabajando en el gabinete —es menor el número de personas que están trabajando—, y las instrucciones de gasto que tenemos en este sentido son tremendamente constrictivas. Probablemente lo que hay es algún cambio de codificación presupuestaria, porque —a veces pasa— a lo mejor se cambia el tóner de las fotocopiadoras de una partida presupuestaria a otra y descuadra determinada imputación de gasto, pero desde luego no lo conozco.

Por terminar con las reflexiones más generales de la última parte de las intervenciones del señor Azpiroz y de la señora López i Chamosa, las reformas de la Seguridad Social son siempre reformas moderadas, porque nunca afectan al stock de pensiones, sino siempre a las pensiones por venir. En este sentido, estamos hablando de que hay una parte importantísima del sistema que no reformamos, porque los actuales pensionistas nunca van a verse afectados por una *reformatio in peius*, una reforma a peor, y en todo caso pueden ver mejorada su

situación. En ese sentido las reformas son siempre moderadas; el sistema español tiene elementos muy positivos de sostenibilidad: tipos de cotización razonablemente altos, una incorporación de la mujer al mercado de trabajo creciente. Tenemos que gobernar el problema demográfico, el problema de envejecimiento de la población; esto nos exige sin duda ninguna que la tasa de reposición negativa que en términos vegetativos tiene nuestra población activa —se jubila más gente de la que entra en el sistema por cumplir la edad activa en la que puede iniciar su relación laboral— sea compensada, en primer lugar, disminuyendo el desempleo, en segundo lugar, incrementando la tasa de ocupación de las mujeres españolas y, en tercer lugar, acudiendo a un aporte, que va a ser inevitable en los próximos años, de población inmigrante en términos de normalidad y de regularidad en el sistema de protección social; por tanto trabajando, cotizando y manteniendo una carrera laboral lo más larga y adecuada posible. Las reflexiones que nosotros hemos hecho siempre, en coincidencia con las recomendaciones del Pacto de Toledo, sobre la prolongación de la vida laboral tendían a adecuar la edad efectiva de jubilación a la edad legal. Esta reflexión hay que situarla en su contexto. Cuando ahora hablamos de personas que tienen 60 años, nos referimos con mucha frecuencia a personas que empezaron a trabajar a los 16 años, luego llevan 44 años trabajando; cuando hablemos de esas personas dentro de 20 años, estaremos hablando de personas que habrán empezado a trabajar muy probablemente a los 20 ó 25 años. Por tanto, no estamos hablando de prolongar la vida laboral en términos de que los españoles trabajen más años, sino de que quien ha empezado a trabajar más tarde va a tener que trabajar los mismos años —o probablemente menos— que trabajaban las generaciones anteriores para generar los mismos derechos. Así, será más fácil para personas que han entrado a trabajar a los 25 ó 26 años jubilarse a los 65, que ahora a los que empezaron a trabajar a los 16 años.

La reforma, que el señor Azpiroz conoce, intenta partir de las experiencias de las anteriores reformas, todas positivas, practicadas en el ámbito de la Seguridad Social en años precedentes, desde los años setenta en adelante, y resaltar aquellos aspectos que nos parecía que en esos momentos eran insuficientes en cuanto a incentivos. Por ejemplo, la reforma del año 2001 incentivó a los empleadores para que mantuvieran plantillas de trabajadores veteranos con una reducción muy importante de cuotas de la Seguridad Social, que nosotros estamos profundizando, pero los propios trabajadores como no tenían incentivos para continuar trabajando, porque en muchos casos a los 63 años se les reconocía la misma pensión que se les iba a reconocer a los 65, no continuaban trabajando. Por eso, hemos querido establecer también un incentivo para la prolongación para los trabajadores. Evidentemente, estas son medidas que trabajan en la línea de hacer sostenible el sistema de pensiones, lo cual significa tener en cuenta los retos demográficos del futuro, pero de una manera concordada en una actuación

unánime entre los intereses de empleadores, los intereses de los trabajadores y los del propio sistema. Esta es la filosofía general.

Dejo para el final lo más llamativo, lo más interesante y el elemento más fuerte de confrontación, que es el complemento a mínimos. Los presupuestos contemplan un incremento de la aportación que hace el Estado a los complementos a mínimos de la Seguridad Social de 300 millones de euros, que pasan a 1.800 millones de euros. También contempla un incremento muy importante de las aportaciones del Estado a la Seguridad Social por otras materias. En conjunto, el presupuesto de la Seguridad Social va a recibir en el año 2007 más de 6.000 millones, más de un billón de las antiguas pesetas, de aportaciones del Estado, para lo que son los presupuestos de Seguridad Social. ¿Esto es mucho o es poco? Daré dos o tres datos. Las aportaciones del Estado a la Seguridad Social entre el año 1996 y el 2004, excluida la asistencia sanitaria prestada en Ceuta y Melilla, crecieron en 700 millones de euros en ocho años; en los tres últimos años han crecido en 1.500 millones de euros. Más que el incremento del complemento a mínimos, nos preocupa lo siguiente. Lo que va a recibir la Seguridad Social por complemento a mínimos en el año 2007 es básicamente lo mismo que recibió en ocho años, entre 1996 y 2004. ¿Es poco dinero? Sí, pero es lo mismo que recibió durante ocho años acumulando las aportaciones a complemento a mínimos de los años 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003. Estamos en lo de la botella medio vacía o media llena. En comparación con los ocho años es mucho, porque es lo mismo en un año que en ocho; en comparación con lo que nos gustaría a los gestores del sistema de Seguridad Social se verá como poco, porque siempre nos gustaría que fuera más. Más que el que la aportación del Estado a complementos a mínimos sea más alta o más baja, sean 100 ó 200 millones más o menos, nos preocupa en especial mantener absolutamente blindada la separación de fuentes de financiación en el sistema de Seguridad Social, es decir que con el dinero de las cotizaciones de los trabajadores españoles no se pague ninguna prestación que no tenga naturaleza no contributiva. Por eso, nos ha importado siempre que no fuera la Seguridad Social la que financiara las nuevas prestaciones que se reconocieran en el ámbito no contributivo, ni en política de familia ni en política de atención a las situaciones de falta de autonomía personal o de dependencia o a los servicios sociales o a la financiación de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social. Por eso, hemos insistido mucho en que no se volviera a buscar el presupuesto de la Seguridad Social para mejorar la financiación sanitaria; que no fuera el presupuesto contributivo de la Seguridad Social el que financiara el Sistema Nacional de atención a la Dependencia y que, por tanto, hubiera ese blindaje de la separación de fuentes. Ese criterio es el que también comparten los interlocutores sociales. A los interlocutores sociales les gustaría que hubiera una mayor aportación del Estado para el sostenimiento del

complemento a mínimos, pero sobre todo lo que defienden es que del dinero de las cotizaciones de empresarios y trabajadores españoles no salga ni un euro para financiar prestaciones de nivel no contributivo.

Los presupuestos de este año son una magnífica representación del mantenimiento de este criterio en términos absolutamente taxativos. Además, tenemos otro problema y es que tenemos que resolver —y en esto está trabajando la Intervención General de la Seguridad Social con la Intervención General de la Administración del Estado— un problema muy complejo de financiaciones afectadas, con decenas de miles de millones de euros cruzados en forma de préstamos entre el presupuesto del Estado y el presupuesto de la Seguridad Social, algunos para financiar la asistencia sanitaria, en otros casos simplemente son obligaciones que en su día el Estado reconoció del presupuesto de la Seguridad Social, como es el pago que se hace a las administraciones forales, a la Comunidad Autónoma del País Vasco y a la Comunidad Autónoma de Navarra, para la financiación de la asistencia sanitaria y los servicios sociales, aunque hubo años en que la Seguridad Social no pagó y el Estado hizo frente, evidentemente en el cupo y en la aportación, y la Seguridad Social tiene ese cruce de financiaciones con el Estado, que estamos intentando resolver. Probablemente, lo razonable será buscar una fórmula de resolución conjunta de la aportación a complementos a mínimos de pensión que tenga en cuenta también la limpieza de nuestro balance patrimonial con el Estado y resolver de manera definitiva este tipo de cruces de financiación. Como SS.SS. saben, hasta ahora lo que hemos hecho en las sucesivas leyes de presupuestos tanto la Administración anterior como la actual en los temas de los préstamos es simplemente diferirlos diez años más. En esto ha habido una continuidad por encima de la alternancia política, porque lo que hace el presupuesto de 2007 es lo mismo que hacían los presupuestos anteriores. Estamos en discusión sobre esa solución global. Hemos blindado claramente la separación de fuentes de financiación, lo cual es una buena noticia para la sostenibilidad del sistema de Seguridad Social. El dinero de las cotizaciones sociales va a ir para el pago de las pensiones y las prestaciones contributivas del sistema. La aportación del Estado ha crecido mucho en el pago de otras políticas y la aportación a complementos a mínimos, con ser evidentemente insuficiente para el pago de todas las obligaciones que en materia de pensiones mínimas tiene la Seguridad Social, es relevante, sobre todo si tenemos en cuenta el punto de partida de las dos legislaturas precedentes.

He intentado responder a todas las preguntas de sus señorías. Si alguna cuestión quedara pendiente, se la facilitaré por escrito.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Tiene la palabra, con la máxima brevedad posible, por favor, el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Quiero agradecer las amplias y claras explicaciones dadas por el secretario de Estado y solamente me fijaré en dos puntos. Uno es relativo al coste que podría implicar porcentual y cuantificadamente la subida de mínimos. Yo estaba dando por descontado que era sin el dato de la inflación, que no sabemos. Creo que hice alusión a que no lo sabremos hasta que finalice noviembre. Usted ha sido senador y yo soy diputado y sabrá que vamos en plazos diferentes. Aquí el plazo de finalización de enmiendas es el 26 de octubre, con lo cual no tenemos ni pajolera idea de cuál va a ser el IPC de noviembre, por lo que tenemos que utilizar datos como los que en este caso le pido, es decir sin el efecto 2006, que será el que finalmente sea y que se abonará en el mes de enero en la paga compensatoria. Por eso me interesaba el dato, porque en función también de la subida de las pensiones mínimas estamos en el punto final de su intervención, en el que los complementos a mínimos crecen y la aportación de la Seguridad Social es superior o inferior. El año pasado fue superior, pese a los otros 300 millones de incremento del Estado. Es para saber dónde estamos, porque usted ha hablado de que este es un motivo de confrontación, y le aseguro que sí. No voy a hacer ahora aquí el debate. Hay cosas con las que yo estoy muy de acuerdo con usted; por ejemplo, la separación de fuentes es una cuestión que no nos planteamos, y estoy totalmente de acuerdo también en que la fuente de financiación de la dependencia no fuera a la Seguridad Social y me alegro de que la ley haya salido en estos términos en esta cuestión tan importante. Otro tema de debate es si todo tipo de justicia distributiva habrá que hacerlo con cargo a la contributividad y cotizaciones de otros o no. Por eso me parecía razonable y sensata la previsión del acuerdo del diálogo social, que algún día habrá que materializar, máxime cuando el Estado en este ejercicio de 2007 presupuesta ya un superávit propio, no en la suma de los presupuestos de la Seguridad Social y el estricto del Estado, sino un 0,2 del PIB como previsión de superávit en las cuentas propias del Estado. No voy a hacer aquí un debate, no sabía que podía estar en cuestión la separación de fuentes. Por supuesto, le animo a que la defienda; la compartimos plenamente. Nos parece que es fundamental y un avance necesario en el saneamiento y en la viabilidad futura del sistema de la Seguridad Social.

Para finalizar, simplemente le diré —no me ha parecido justo y creo que usted es un hombre ponderado y objetivo— que ha hecho un análisis un poco tramposo. Una Seguridad Social en déficit en el año 1996, lógicamente no podía tener la capacidad financiera que afortunadamente han heredado ustedes. Por tanto, no podemos hablar de los mismos lapsos de financiación. Bastante había con afrontar aquello; el ejemplo de en ocho años tanto y ahora cuanto honestamente creo que no es válido.

Quiero darle las gracias por su amplia exposición.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señora López i Chamosa, con brevedad.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Quería hacer dos pequeñas matizaciones, no al secretario de Estado, sino al portavoz del Grupo Popular, para que conste en el «Diario de Sesiones». Es volver a un viejo debate, pero si se empernan en mantenerlo hay que mantenerlo. La Seguridad Social en 1996 no estaba en la situación que muy sibilamente ha insinuado el señor Azpiroz, sino, que, como bien dice el señor secretario de Estado, lo que faltaba por hacer era la separación de fuentes, y la Seguridad Social estaba pagando de cotizaciones otras partidas que no le correspondían como era el caso de Sanidad o las pensiones no contributivas.

Para terminar, celebro la consolidación de la separación de fuentes de la Seguridad Social, pero como ponente de la Ley de Dependencia la mayor crítica que hemos tenido del Grupo Popular durante todo el debate ha sido porque no estaba la Ley de Dependencia dentro del sistema de la Seguridad Social.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor secretario de Estado, señor Granada.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Granado Martínez): En términos porcentuales la financiación de las pensiones mínimas de Seguridad Social está siendo asumida por el Estado en términos crecientes. Nosotros intentamos siempre situarnos en la banda de que esos 300 millones de incremento de la aportación del Estado serán suficientes para el incremento de las pensiones mínimas, lo que sucede es que ahí dependemos de la inflación. No es lo mismo contar con una desviación de inflación de un 1,5, de un 2 o de un 0,9. Yo me resisto a dar cifras que tendré inevitablemente que corregir dentro de un mes. Los medios de comunicación que están presentes en esta sala saben que esa pregunta se nos hizo cuando presentamos el presupuesto en el ministerio y ya dijimos que lo que sabemos en diciembre lo sabemos en diciembre y no antes.

Le hacía la referencia a la decisión que se tomó en términos que creo que podemos compartir, sin crear polémica. En el año 1997 el Gobierno de España tomó la decisión de suprimir 1.200 millones de la aportación del complemento a mínimos al sistema de Seguridad Social para incrementar en más de 2.000 millones la financiación de la asistencia sanitaria, porque en aquel momento juzgó que lo más importante para el sistema de Seguridad Social, más que el Estado aportara o no dinero a la financiación de los complementos a mínimos, era conseguir la separación efectiva de fuentes de financiación. Ese fue el motivo de la decisión del Gobierno anterior. En este momento también se comparte desde el Gobierno de España la evidente declaración de que lo importante para garantizar la sostenibilidad del sistema de Seguridad Social es mantener la separación entre las

políticas que deban financiarse con cargo a recursos contributivos, y que deban estar dentro de la lógica del seguro y las políticas que tienen la lógica del derecho de ciudadanía, que no tienen una base contributiva, y esas deben ser financiadas por el presupuesto del Estado. Eso es lo que hemos intentado hacer con los presupuestos de Seguridad Social. Es verdad que la aportación a complementos a mínimos puede ser insuficiente para todas las necesidades del sistema, porque evidentemente la Seguridad Social destina a las pensiones mínimas más de 4.500 millones de euros al año. Estamos financiando 1.800 millones, mucho más que cuando el 98 por ciento de las obligaciones corrían a cargo del presupuesto del sistema en los años 1997 y 1998, pero todavía no hemos llegado a los 4.500 millones que necesitaríamos. También es verdad que tenemos un cruce de financiaciones afectadas, un balance patrimonial de préstamos del Estado a Seguridad Social, de obligaciones contraídas por la Seguridad Social que pagó el Estado que tenemos que resolver, pero que hasta ahora la Seguridad Social ha resuelto no haciendo entrega de fondos de la Seguridad Social al presupuesto del Estado. En ese sentido, la aportación del Estado no va tanto por la vía de lo que se establece directamente en el presupuesto, sino también de la comprensión que los responsables del Ministerio de Economía y Hacienda han manifestado siempre con la necesidad de mantener sostenible el sistema de Seguridad Social.

Perdón por la extensión, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Muchas gracias, señor secretario de Estado de Seguridad Social.

Damos por terminada esta comparecencia.

— **DE SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA (VEGARA FIGUERAS). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001268) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/001364).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Vamos a continuar con las comparecencias. Damos la bienvenida al señor Vegara, secretario de Estado de Economía. En primer lugar intervendrá el señor Vegara y después los grupos. Tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Vegara Figueras): Señoras y señores diputados, es para mí, como siempre, un placer comparecer ante esta Comisión de Presupuestos para dar cuenta de la situación de la economía española y de las perspectivas de futuro, en particular ligando mi intervención con lo que sería el cuadro macroeconómico. Entiendo que ha habido otras intervenciones en esa dirección al menos,

por eso voy a intentar resumir lo que traía preparado. Bien conocen ustedes que hace apenas dos semanas comparecí ante esta Cámara —en ese caso en la Comisión de Economía— y tuve la oportunidad de compartir con SS.SS. una serie de reflexiones sobre la economía española que voy a repincelar; repincelar no quiere decir reformular, fundamentalmente porque, como es lógico, dos semanas, a pesar de que vivimos en el mundo del tiempo real, no dan para mucho en términos de información económica que pueda hacer cambiar el panorama general. Por tanto, como decía, unas pinceladas.

La economía española ha mostrado, como bien conocen SS.SS., en los últimos trimestres un comportamiento muy favorable caracterizado por dos elementos básicos: en primer lugar, por el dinamismo del producto interior bruto y el crecimiento que nuestra economía alcanzó en el segundo trimestre del año, el 3,7 por ciento; desde finales de 2003 en ningún trimestre ha habido una desaceleración del crecimiento, lo cual sin duda es una buena noticia; y este último dato supone un 1,1 por ciento por encima del crecimiento de la media de la zona euro en un contexto de recuperación —también afortunadamente— de los países de nuestro entorno. En segundo lugar, lógicamente importante, ha habido un intenso proceso de creación de empleo que ha permitido reducir la tasa de paro hasta situarla en el 8,5 por ciento en términos de EPA, por tanto una convergencia con los países de nuestro entorno. Los últimos datos referentes a la marcha de la economía apuntan a que este dinamismo de nuestra economía podría haberse mantenido al menos en el tercer trimestre en tasas de crecimiento cercanas a las del segundo trimestre, y ahí apuntan datos como el índice de producción industrial recientemente publicado, por poner un ejemplo. En términos de composición del crecimiento hemos observado en los últimos trimestres una cierta recomposición de lo que es la participación de la demanda nacional y de la demanda externa en nuestro crecimiento del agregado de producción —esto es bien conocido también—, y en la medida en que por la parte de precios se mantengan las noticias positivas en relación con el precio del crudo en los mercados internacionales cabe esperar que los niveles de inflación conocidos hoy con este 2,9 por ciento se mantendrán en los próximos meses en torno a ese nivel. Luego enlazaré con los factores que puedan estar condicionando el comportamiento de la variable productiva.

Voy a pasar fundamentalmente a lo que es el proyecto de ley de Presupuestos General del Estado para el año que viene para enmarcar los presupuestos y el cuadro macroeconómico en el contexto general de la política económica del Gobierno. Comenzaré con la descripción de los elementos más importantes del cuadro macroeconómico haciendo referencia a los supuestos básicos del escenario internacional o macroeconómico, y como es habitual en este sentido les confirmo que hemos tomado, como venimos haciendo desde el año 2004 en nuestro caso, las hipótesis de referencia de la Comisión Europea

y del Fondo Monetario Internacional. Según estas fuentes, la actividad económica mundial podría cerrar el año 2006 con tasas de crecimiento muy elevadas, cercanas al 5 por ciento; son por tercer año consecutivo las mayores tasas de los últimos treinta años, de las últimas tres décadas. Esta fortaleza se mantendrá en los próximos trimestres si bien con una cierta desaceleración debido a una ligera ralentización que experimentarían las tres principales regiones económicas en 2007. Me refiero lógicamente a eurozona, Estados Unidos y la zona de Asia. Para el tipo de cambio, basándonos en las previsiones de primavera elaboradas por la Comisión y teniendo en cuenta la tendencia depreciatoria que está mostrando el dólar estadounidense en los últimos meses, se ha asumido para el próximo año una muy ligera apreciación de la moneda común respecto al dólar. En cuanto al precio medio del petróleo —luego me referiré a ello— respecto a nuestro calendario de actualización de las previsiones macroeconómicas, las previsiones contenidas en el cuadro macroeconómico contemplan un precio medio del crudo para el año 2007 de 71 dólares por barril. Esto es algo inferior a lo que vimos en agosto y es superior a lo que hemos visto estas últimas semanas. De nuevo, el Gobierno ha optado por la prudencia, pues, insisto, pese a la reciente estabilización de los mercados internacionales, persisten incertidumbres con relación a esta variable. Finalmente se ha asumido, en sintonía con las previsiones del Banco Central Europeo y de la Comisión Europea, un progresivo endurecimiento de las condiciones monetarias, proceso en el que ya ha habido movimientos en este sentido.

Según las previsiones que manejamos en el cuadro macroeconómico, se produciría una suave elevación de los tipos de interés, tanto a corto como a largo plazo, que permitiría un desplazamiento de la curva de rendimiento sin que se produzcan cambios relevantes en su pendiente. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Este es uno de los elementos fundamentales para el cuadro macroeconómico, pero también para algo tan fundamental en el marco del gasto del Estado como es el gasto por intereses, que es algo así como 15.000 ó 16.000 millones de euros, punto y medio, punto con seis del producto interior bruto. Esta transición hacia un escenario con tipos de referencia algo más elevados es anticipada por los agentes, al menos en lo que se refiere a las cotizaciones en los futuros en los mercados financieros, y se ha realizado ya de forma bastante progresiva, lo que resultará asumible para la economía española y para este contexto de desaceleración gradual de la demanda nacional que contemplan los presupuestos. Bajo estos supuestos, el escenario macroeconómico prevé que se mantenga la fortaleza de la economía española con tasas de crecimiento robustas por encima del 3 por ciento; el dato concreto es el 3,2 por ciento. Este escenario es coherente con la ligera desaceleración de la actividad económica mundial y de los componentes de la demanda agregada que, como el consumo privado, han venido impulsando nuestro crecimiento en los últimos

años. El crecimiento del 3,2, como decía, seguirá basándose en el dinamismo de la demanda nacional, si bien su contribución al crecimiento moderaría desde los 4,3 puntos porcentuales previstos para este año hasta los 3,7 del próximo, debido al endurecimiento progresivo de las condiciones monetarias y al mantenimiento de los precios internacionales de las materias primas energéticas aún elevados, más en el marco de las previsiones contempladas en el cuadro macroeconómico. Por el contrario, el drenaje del saldo exterior será menos negativo que en los últimos trimestres, se situaría en ocho décimas frente al 1,1 puntos porcentuales estimados para este año. A ello contribuiría, por una parte, el menor crecimiento de las importaciones de bienes y servicios derivado a su vez de la desaceleración de la demanda interna y, por otro, el mantenimiento de la tasa de crecimiento de las exportaciones, favorecidas por el buen tono de las economías europeas y por la ganancia de cuota de mercado en los destinos extracomunitarios observada en los últimos meses.

En un análisis detallado por componentes, el cuadro macro contempla una desaceleración de la demanda de consumo final, tanto en consumo público como en privado. En este sentido, el consumo cedería así el testigo, tal y como viene ocurriendo en los últimos trimestres, a la formación bruta de capital fijo, crecimientos cercanos al 5 por ciento por encima del producto interior bruto, y en concreto a la inversión en bienes de equipo, gracias tanto a una demanda nacional, que se mantendrá robusta, pese a la desaceleración apuntada, como a la recuperación de las exportaciones. Estos datos son —los conocidos en los últimos trimestres— una buena noticia para la capitalización de nuestra economía, algo que nos sitúa en una buena posición para atender los compromisos futuros derivados del actual déficit en la balanza por cuenta corriente. La construcción se moderará con tasas de crecimiento que pasarían del 4,9 por ciento este año al 3,8 por ciento estimado en 2007, por la contención del segmento residencial, mientras que la construcción civil y la inversión en infraestructuras seguirá mostrando un notable dinamismo.

El intenso crecimiento económico seguirá traduciéndose en una creación notable de empleo, si bien a ritmos algo más reducidos a lo que venimos observando en los últimos trimestres. También desde esta perspectiva hemos creído que la prudencia debía imperar. A medida que las tasas de desempleo se aproximen a niveles más cercanos a los imperantes en los países de nuestro entorno, y gracias también al importante esfuerzo inversor que se ha venido produciendo, la evolución de la productividad, a la que me refería anteriormente, productividad aparente del trabajo, debería ser algo más favorable, de forma que esta variable crecería a una tasa del 0,7 por ciento el próximo año. Una ligera aceleración de la productividad, unida a un mantenimiento de la moderación salarial, permitirá una desaceleración de los costes laborales unitarios que seguirán creciendo por debajo del deflactor del PIB previsto. Estos son los ele-

mentos fundamentales del cuadro macroeconómico de referencia para la elaboración de los presupuestos que dibuja un escenario de crecimiento robusto para los próximos años, en el que, primero, se producirá un progresivo reequilibrio de la contribución de la demanda nacional y de la demanda externa del crecimiento; en segundo, se mantendrá el dinamismo en la creación de empleo y, finalmente, se observará un mejor comportamiento de la productividad, gracias al mantenimiento de tasas robustas de crecimiento en un contexto de moderación en la creación de empleo. El Ministerio de Economía y Hacienda ha diseñado un escenario macroeconómico prudente y responsable cuyo riesgos, al menos en lo que se refiere al año 2006 y a la luz de la información disponible en estos momentos, son en su caso más al alza que a la baja.

Si SS. SS. me lo permiten, quisiera hacer unas matizaciones que espero ayuden a comprender la filosofía del cuadro macroeconómico y su inserción en la estrategia de política económica del Gobierno. La primera matización se refiere a la actualización del cuadro macro escenario de referencia. Como SS.SS saben, el Gobierno desde el principio de la legislatura ha optado por actualizar el escenario de referencia dos veces al año; la primera en julio con ocasión del inicio de la elaboración de los presupuestos y la segunda en diciembre, a propósito de la actualización del programa de estabilidad que debe presentarse ante la Comisión Europea. Podríamos haber optado por un calendario trimestral, mensual, quincenal, semanal, pero un calendario semestral es razonable. Lo importante es trabajar con un calendario preestablecido que incremente la previsibilidad de la acción del Gobierno y facilite la toma de decisiones de los agentes en un contexto en el que las modificaciones no son extremadamente relevantes. A este respecto, si bien es cierto que desde el pasado mes de julio la nueva información económica disponible permite albergar un mayor optimismo sobre la evolución de la economía española en los próximos trimestres, no es menos cierto que esta nueva información ofrece cambios extremadamente significativos, sobre las tendencias ya apuntadas en el mes de julio. Esta prudencia y los resultados obtenidos en los años 2005 y 2006 nos permiten otorgar credibilidad a los objetivos de superávit que hemos asumido, como ya ocurriera en los años 2005 y 2006.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2007, objeto de esta comparecencia, se encuentran en línea con las directrices básicas que desde el Gobierno consideramos deben regir el diseño de la política fiscal y que hemos puesto de manifiesto en numerosas ocasiones; por un lado, la neutralidad de nuestra política presupuestaria, puesta de manifiesto por la evolución del saldo primario, cíclicamente ajustado. El comportamiento de esta variable procede a su vez de dos fuentes: en primer lugar, de un aumento razonable del gasto, en línea con el producto interior bruto nominal que combina de forma razonable la disciplina con la necesidad de capitalizar nuestra economía y de atender el gasto social al que nos

hemos comprometido; y, en segundo lugar, del hecho de que se están dejando jugar los estabilizadores automáticos por el lado de los ingresos, de forma que la política presupuestaria contribuye a la moderación de la demanda agregada sin que esto deba confundirse con un incremento discrecional de la presión fiscal. Es más, en el próximo año entrará en vigor una reforma fiscal que contempla una reducción de los impuestos que, por haber sido diseñada otra vez desde la prudencia, permitirá mantener el tono neutral de la política fiscal. Por lo demás, la consolidación y la consecución de un nuevo superávit presupuestario permitirán crear un margen de maniobra para hacer frente a retos tan importantes a medio y largo plazo como el envejecimiento de la población. En este sentido, el saneamiento de las cuentas públicas y de forma particular la reducción de la deuda pública a la que apuntan las previsiones suponen un ejercicio de equidad intergeneracional.

Señorías, los presupuestos sobre los que hoy debatimos también suponen una apuesta clara para la mayor y mejor capitalización de la economía, manteniendo un necesario equilibrio entre este objetivo y la contención del gasto público. Los gastos destinados a la inversión en infraestructuras aumentarán en el año 2007 un 9,6 por ciento respecto a este año, logrando así una mayor interconexión de los mercados internos y de estos con el exterior al tiempo que se facilitará una reducción en los costes de transporte que redundará en una mayor eficiencia en los mercados. Los gastos del Estado en Educación, que crecerán por encima del 26 por ciento, permiten la incorporación de mayor conocimiento, de forma que mejore el aprovechamiento de los recursos disponibles y la capacidad de generar valor añadido. En el mismo sentido operará el mayor gasto en capital tecnológico, especialmente bajo la forma de I+D+i, cuyo crecimiento superará ampliamente el 30 por ciento el próximo año. De esta forma, en 2007 se habrán duplicado las dotaciones en investigación, desarrollo e innovación civil respecto de las existentes en 2004 y se habrá adelantado en un año el compromiso adquirido por el Gobierno para toda la legislatura.

Señorías, como he prometido ser breve finalizo poniendo de manifiesto el pleno convencimiento del Gobierno de que los presupuestos sobre los que hoy debatimos ayudarán a realizar una transición suave hacia un crecimiento más equilibrado, en el que la productividad tenga un mayor protagonismo y en el que tiendan a moderarse los desequilibrios que el intenso crecimiento de la economía española ha generado. De esta forma será posible avanzar hacia convergencia en los niveles de bienestar de nuestros socios de la zona euro.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora a la intervención de los portavoces de los grupos que han pedido esta comparecencia.

En primer lugar el Grupo Parlamentario Popular, por el que tiene la palabra su portavoz el señor Utrera.

El señor **UTRERA MORA**: Gracias al compareciente, al secretario de Estado de Economía, por las explicaciones que ahora nos da y que además vienen recogidas en la documentación presupuestaria, en la que estoy convencido de que su departamento ha trabajado y lo ha hecho con intensidad puesto que la presentación es buena y la coherencia de los textos en el aspecto de política económica.

Me va a permitir que haga memoria, puesto que estamos en el Año de la Memoria Histórica, respecto de esta misma comparecencia el pasado año en relación con los presupuestos de 2006. El secretario de Estado de Economía recordará que debatimos unos presupuestos distintos, pero escuchando su intervención y releendo aquella la mía podría subsumirse en aquella con muy pocas novedades. Estamos hablando casi de lo mismo, lo cual me hace pensar que cuando se dice que los presupuestos de 2007 respecto de los de 2006 son continuistas es cierto. Esto no es peyorativo en modo alguno porque ser continuista, cuando se está aplicando una política económica adecuada y cuando como instrumento los presupuestos responden a esa política económica adecuada y coherente, es más una virtud que un defecto. El problema se presenta cuando lo que estamos analizando es una política económica y sus ejes —a los que ahora haré mención— y hay disparidad en cuanto a las realizaciones, los objetivos o pretensiones enunciados por la política económica pretendida. Por tanto, hago mía la intervención del pasado año, con lo cual espero poder resumir la intervención que como portavoz me corresponde.

El secretario de Estado ha insistido poco —no se lo reprocho en modo alguno— en los tres ejes o directrices básicas que informan la política económica que viene aplicando el Gobierno desde hace años, y que reiteradamente nos ha venido señalando. El primero sería la estabilidad presupuestaria —lo ha definido como neutralidad en su comparecencia—, el segundo es la productividad y mejora de la eficiencia económica y el tercero es la calidad del marco regulador. Podríamos extendernos en cada uno de estos aspectos porque juzgando estos ejes de política económica es como también podremos enjuiciar adecuadamente la coherencia o no de los presupuestos para el año 2007. Me va a permitir que en ese sentido lo haga con mucha brevedad para que en una segunda intervención —si el presidente tiene a bien concederla— pueda concretar algún detalle más sobre estas cuestiones. En primer lugar, la estabilidad presupuestaria. Es verdad, como ha señalado el secretario de Estado, que se están registrando superávits consistentes, del 1 por ciento, 1,1 en el presupuesto del año 2005, una cifra similar al 1 por ciento apunta el Gobierno que se registrará en el año 2006 y una previsión del 0,7 por ciento en estos presupuestos para el próximo ejercicio. Por tanto, ¿es adecuado que los presupuestos se liquiden en superávit? Sí, claro que es adecuado, pero ¿la forma en que se está liquidando el superávit y se está haciendo la previsión de superávit es

la correcta? Yo ahí tengo serias dudas. Tengo serias dudas de que un gasto público que crece en términos nominales al ritmo del producto interior bruto nominal y que en términos de contabilidad nacional lo hace a una tasa no inferior al 8 por ciento sea lo más adecuado en una economía en la que todavía la pulsión de demanda interna es muy fuerte y, por tanto, la propia demanda de las administraciones públicas se suma a ella. Además es muy poco compatible con ese deseo de ser neutral en la coyuntura económica el crecimiento de las tasas de recaudación que están registrando las principales figuras impositivas. Por la documentación presupuestaria conocemos que hasta el mes de agosto —los ocho primeros meses del año— el crecimiento es del 12,5 por ciento y en el caso de algunos impuestos está por encima del 15 por ciento en términos homogéneos en relación con la recaudación del pasado ejercicio. Si a eso le sumamos el hecho de que el crecimiento económico para este mismo periodo se puede situar al 8 por ciento concluimos que la presión fiscal está aumentando y mucho, no por impulso normativo, sino como consecuencia de las principales variables, tanto gasto nominal como generación de rentas. Ahí tenemos un problema de incoherencia no solo —que es mucho más grave— de que las previsiones recaudatorias no hayan sido correctas, sino de incoherencia con los objetivos de política económica.

No voy a enjuiciar estos presupuestos. El año pasado dije que eran expansivos. La conclusión final es que no se sabe lo que son porque aunque arrojan un saldo positivo sabe muy bien el secretario de Estado que dependiendo de la forma en que ese saldo se genere así será el efecto expansivo o contractivo, y, desde luego no es la mejor forma de consolidar las finanzas públicas un crecimiento muy importante del gasto público a lomos de un crecimiento formidable de la recaudación fiscal que de forma pasiva —ahí tendríamos que hablar de la reforma fiscal que entrará en vigor el próximo año— está generando este año unos fortísimos crecimientos de recaudación. En cuanto a la reforma fiscal para el próximo año, parte integrante de estos presupuestos y por tanto de las previsiones de ingresos, ya veremos. Los medios de comunicación ya han dado por descontado, y en general la sociedad, que los efectos sobre las variables básicas del sistema ahorro, sobre todo el ahorro, van a ser harto dudosos como estímulo, la menor recaudación fiscal que se derivará del impuesto sobre la renta. En cuanto a la desaparición de algunos incentivos en el impuesto sobre sociedades, es verdad que la propia reducción de tipos impositivos generará efectos dudosos, pero las previsiones de recaudación de sociedades se mantienen muy altas para el próximo ejercicio, lo cual significa o de alguna forma puede indicar —yo no lo afirmo— que quizás esté usted en lo correcto cuando ha señalado que las previsiones de recaudación son muy prudentes y que posiblemente ese efecto de menor presión fiscal para los contribuyentes, derivado de esa reforma fiscal que todavía está por cerrarse en las

próximas semanas y que se aplicará a partir del próximo ejercicio, va a tener unos efectos que no van a generar los estímulos al ahorro que previsiblemente se pretendían. Por tanto, tenemos un superávit, pero quizás por la forma incorrecta. Desde luego, yo me niego a llamar a eso consolidación de las finanzas públicas y generación de estabilidad a largo plazo. Ustedes pueden estar cerrando los presupuestos este año con superávit, pero las tendencias —usted creo que lo debe de saber, desde luego yo lo creo así— a medio y largo plazo que se están generando por la incrustación de los presupuestos de gastos de estructura, gastos que están creciendo por encima del producto interior bruto nominal, a medio plazo van a generar unos presupuestos sin duda expansivos e inconvenientes para la economía española. A corto plazo el efecto efectivamente es dudoso; neutral creo que no, en cualquier caso es dudoso.

En segundo lugar, está el tema de la productividad. Este es un debate que a ustedes les gustaba mucho realizar hace algunos años y que lo siguen realizando porque lo colocan como uno de los ejes de la política económica. En realidad, cuando vamos a contrastar los logros conseguidos, observamos que si hubiéramos de enjuiciar la política económica por este solo apartado, tendríamos que concluir que el fracaso, por lo menos la insuficiencia de instrumentos aplicados, es evidente. La productividad no ha crecido. Si medimos por productividad aparente del trabajo nos estamos moviendo en esas tasas tan bajas que llevamos arrastrando desde principios del año 2000. Siempre he dicho que esta medida era muy incompleta para el auténtico avance de la productividad y que era consecuencia precisamente de la formidable creación de empleo, de la cual nos estamos beneficiando los españoles y desde luego la economía española en estos momentos. A mayor productividad, a mayor empleo, menor crecimiento de la productividad en términos de productividad aparente del trabajo. Eso que parece un silogismo, una consecuencia directa de la propia definición de productividad, nos debería llevar a pensar que en el debate político poner un guarismo como referencia última de objetivos de política, en este caso de política económica, puede llevar a la confusión que en tiempos —hablo de hace algunos años— pudo producir el hecho de que la productividad se podía hacer aumentar como una especie de varita mágica por parte de su Gobierno y que además lo iba a hacer rápidamente en estos años. Llevamos tres años y la productividad no ha aumentado nada. En los años que llevamos, 2004, 2005 y concretamente en los meses que llevamos transcurridos de este año 2006, estamos hablando en torno a un 0,5 por ciento de crecimiento de la productividad aparente del trabajo. Tres años sin hacer nada o por el contrario las medidas surtirán efecto, como parece lo más razonable, a medio y largo plazo. Por tanto, mal. Usted nos acaba de decir que para el próximo año habrá una mejora de productividad; muy modesta también. Se habla de un 0,7 de crecimiento de la productividad respecto del año 2006, es decir, una cifra prácticamente irrelevante.

Además, añade la coletilla de que ese incremento de productividad se deberá a la menor creación de empleo, es decir, al menor impulso de creación de empleo. Lo que temo es que podamos volver al debate de los últimos años ochenta y primeros de los noventa en que efectivamente la productividad aumentó muy rápido, pero vía destrucción de empleo, y que asociemos el término productividad —por lo menos en el debate político— a la mayor o menor creación de empleo y, por tanto, que cuando deja de crearse empleo con la intensidad que se ha creado estos años, entonces la productividad aumenta y alternativamente, cuando se crea empleo a ritmo muy alto la productividad disminuye. Ni eso es una auténtica medida de productividad, ni desde luego la productividad debería de enjuiciar la política económica del Gobierno, pero fueron ustedes los primeros que empezaron a utilizar esa terminología. Por tanto, en términos de productividad, de avance de productividad y de previsión de crecimiento de la productividad para el año que viene, permítame que le pongamos un suspenso.

Aparte de la productividad aparente del trabajo, ustedes basan esa creencia en el aumento de productividad en una serie de medidas, recogidas en estos presupuestos, como son la inversión en capital humano, en capital físico, en capital tecnológico, etcétera. El pasado año me extendí un poco más en las reflexiones sobre estas cuestiones, pero el argumento básico se lo vuelvo a repetir. Aquí estamos jugando a las apariencias, y aunque las cuestiones pueden verse desde distintos puntos de vista, no me va a convencer usted de que el capital humano va a mejorar con la nueva Ley Orgánica de Educación, que ha sustituido mediante supresión pura y dura a la Ley de Calidad de la Educación en España. Una ley concebida sobre bases distintas a la mejora de la calidad del sistema educativo español, con el gravísimo deterioro que está registrando el sistema educativo español —y me remito a las comparaciones internacionales que recientemente hemos conocido—, no concuerda con la mejora de productividad. Diga usted que por otras razones o por otros motivos se ha decidido cambiar la ley educativa en España, pero no lo introduzca en el capítulo de productividad, puesto que, por el contrario, apunta justamente en la dirección opuesta.

Por lo que se refiere al capital físico, tenemos una novedad respecto del año pasado, y no quiero dramatizar esta cuestión, pero capital físico entendido como inversión en infraestructuras es obvio que mejora la productividad de un sistema económico en general. La novedad se refiere al nuevo Estatuto de Cataluña y a otros estatutos que están en tramitación, en los que se están estableciendo restricciones a la capacidad legislativa y soberana de este Parlamento con la aquiescencia del Gobierno y del Grupo Parlamentario Socialista. Me gustaría hacerle una reflexión teórica y no quiero entrar ahora en las cifras, porque esta mañana ha comparecido ya el secretario de Estado de Hacienda y supongo que no habrá explicado, porque es inexplicable, el galimatías respecto de la inversión territorializada, qué va a un sitio

y qué va a otro y cómo las mismas cifras permiten a unos decir cosas distintas de lo que dicen otros, pero dentro del Partido Socialista, no estoy diciendo entre distintos partidos políticos. Aquí en Madrid se dice que 2,900, pero sumando ciertas partidas son 3,100; allí en Cataluña se dice que hay que sumar otras partidas que no están territorializadas, 3,400 y otros dicen que ha de subir a 3,700, porque son los términos del acuerdo incluido. Ahora quisiera hacer una reflexión sobre el principio básico, el concepto. Ustedes han puesto en almoneda, han puesto en valor, encima de la mesa, nuevos conceptos de reparto de la inversión territorial del Estado que entiendo yo que pueden no ser compatibles con la productividad. Por tanto, ahí tendríamos un problema de incompatibilidad de objetivos y de instrumentos. Si usted me dice que la productividad exige que las infraestructuras vayan allí donde contribuyen en mayor medida al crecimiento económico y, al mismo tiempo, consiente que se establezcan restricciones de otra naturaleza sobre el destino final de las inversiones, supongo que tendrá que convenir conmigo que la contribución a la productividad de las infraestructuras de capital físico podrían verse muy atenuadas y en algunos casos ser contraproducentes.

La calidad del marco regulatorio es una cuestión muy amplia y al mismo tiempo muy compleja que exigiría hablar de muchos sectores productivos, cuya regulación no conozco en detalle, pero sí me llega información de los distintos sectores. Por ejemplo, el sector eléctrico. ¿Usted cree que la calidad del marco regulatorio en el sector eléctrico ha mejorado sustancialmente no digo en el último año, digo en los últimos tres años, cuando, como ya le decía el año pasado, el Gobierno estaba volcado y enredado en la defensa de una oferta pública de adquisición de acciones dentro del sector, cuando este año ya sabemos que esa opa no solamente ha cambiado de agentes, sino que también está en cuestión su eficacia y la forma en que se ha establecido? Al mismo tiempo, oímos con preocupación que el propio sector eléctrico nos dice que no hay gas y que este invierno los ciclos combinados pueden tener una carencia de materia prima y, por tanto, podría haber restricciones en la oferta eléctrica. Por lo que yo sé, el marco regulatorio se ha basado fundamentalmente en un reconocimiento de costes que ha llevado ya a un considerable aumento de tarifa en el año en que nos encontramos y que posiblemente generará aumentos de tarifa en próximos ejercicios. Además, la forma en como se está resolviendo la capitalización —las tomas de participación en el capital de las sociedades— podría llevar a un encarecimiento futuro todavía mayor de la energía eléctrica, y hoy todavía no sabemos, puesto que el presidente del Gobierno dijo una cosa y otra su vicepresidente segundo y ministro de Economía, si habrá una regulación favorecedora de opas o no, o si, por el contrario, los criterios de la Comisión Nacional de Energía van a ser considerados cuando desde Bruselas nos llega una comunicación contraria. Ustedes tienen el

sector energético sencillamente descontrolado en este momento. Esa es la impresión que nosotros tenemos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Utrera, le ruego que vaya terminando.

El señor **UTRERA MORA**: Termino en un minuto, señor presidente.

La calidad del marco regulatorio como referente de política económica supongo que no lo será en el sector eléctrico ni en el audiovisual ni en el de transporte, mucho menos en los reguladores. ¿Dónde ha quedado la credibilidad de algunos reguladores? Permítame que no mencione nombres concretos, pero tenemos una experiencia muy reciente de horas respecto de un regulador que también ha bajado la calidad de sus análisis en relación con la política económica del Gobierno.

Nos encontramos con unos presupuestos continuistas. Vuelvo a repetir que ese no es un término peyorativo, pero son continuistas con una política económica que no se corresponde con los objetivos que anuncia. Ni la estabilidad presupuestaria en la forma en cómo se está concibiendo y se está realizando, ni desde luego el crecimiento de productividad en la economía, ni la mejora del marco regulatorio entendemos que se estén produciendo. En ese sentido, estos presupuestos son a corto plazo ligeramente expansivos, seguramente, aunque el saldo primario a usted le indique que son neutrales. Pero no quiero entrar en este detalle no sea que me traslade, como intentó el año pasado, el ejercicio de proponer en qué tipo de partidas presupuestarias habría que recortar el gasto público. Si eso fuera así, deje las competencias que tiene de Gobierno y nos las traspasa que nosotros sabríamos hacerlo perfectamente. Esa no es la cuestión, sino que a medio plazo sin ninguna duda estos presupuestos sí son expansivos.

En relación con la corrección...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Utrera, tiene usted que terminar.

El señor **UTRERA MORA**: Termino.

El señor secretario de Estado ha terminado con una frase que tiene mucho contenido: los Presupuestos Generales del Estado contribuirán a una transición suave hacia un crecimiento más equilibrado. Mi pregunta es si ese crecimiento más equilibrado no es más una consecuencia de factores externos a la propia política económica que está aplicando el Gobierno, que inducidos por estos objetivos de política económica. Parece claro que se va a desacelerar el consumo privado y el sector de la construcción, sobre todo la residencial, pero ahí tenemos la explicación de los tipos de interés, que no hay que atenuarlo. Por cierto, la previsión de la Unión Europea para el próximo ejercicio es que los intereses a corto plazo —mibor tres meses, mibor un año— podrían estar moviéndose casi un punto hacia el alza el próximo año, y eso ciertamente es importante y va a suponer un efecto

drástico de recorte en estas variables que le he mencionado, consumo privado e inversión residencial. Por otro lado, tenemos un mejor desempeño de las economías de los países con los que estamos más implicados en el comercio internacional y también un crecimiento importante del propio comercio internacional, con el deterioro de de balanza de pagos que va a aumentar, dada la posición original, pero podría corregirse algo la aportación negativa del sector exterior. Si a esto se le denominamos un crecimiento más equilibrado, pues las definiciones pueden hacerse como uno quiera, pero desde luego no por contribución de la política económica sino por dos factores inducidos: tipos de interés al alza, con los problemas gravísimos que ello va a suponer para una minoría mayoritaria que hay en España de familias endeudadas, y también como consecuencia de la mejora de la coyuntura económica internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Torres.

El señor **TORRES BALAGUER**: Bienvenido otra vez, secretario de Estado, y gracias por atender la petición del Grupo Socialista de comparecencia ante esta Comisión.

Estamos ante un momento importante de la economía española en el que está creciendo a unas tasas, como veíamos en la última comparecencia, del 30 por ciento por encima de los países que siempre han sido considerados los referentes en el ámbito económico, con unas cuentas públicas saneadas, atendiendo a los criterios estratégicos que ha marcado el Gobierno en su política económica: velar por la protección y cohesión social, por el crecimiento y la productividad —fundamentalmente en las partidas de capital humano, tecnológico e infraestructuras—, por la necesaria ayuda al desarrollo, por la mejora de los servicios públicos y con un reforzamiento de la estabilidad presupuestaria. Podríamos decir que es un círculo virtuoso que en otras etapas no ha sido posible cumplir por todas las circunstancias de la economía europea y mundial. No voy a repetir las cifras que han sido reiteradas en esta Comisión, pero sí me gustaría centrarme en algunas reflexiones.

Estos presupuestos son muy coherentes, lo que no es coherente es proponer en la reforma fiscal que acabamos de tramitar, que seguramente en unas semanas aprobaremos definitivamente en el Congreso, enmiendas que suponen alrededor de los 10.000 millones de euros menos de recaudación, como se han propuesto por parte del Grupo Popular en su propio informe de la reforma. Si recordamos las enmiendas que se presentaron en los Presupuestos Generales de Estado por parte de los grupos políticos, el incremento del gasto era absolutamente disparatado. La línea estratégica del Gobierno ha sido no incrementar la presión fiscal individual, como lo ha hecho por primera vez en la historia reciente, y disminuir el tipo general del impuesto sobre sociedades cinco puntos. Ya rebajamos el impuesto sobre sociedades

de las pymes de una manera notable, subiendo el mínimo hasta 120.000 euros que tributaban al tipo reducido. Se ha hecho un esfuerzo muy importante que ahora se trasladada también al impuesto sobre la renta. Realmente, lo que es incoherente es echar gasolina al fuego con una inyección tan grande de recursos para la demanda interna. Eso sí que es, a mi juicio, incoherente. Por tanto, en lo que se refiere a las líneas estratégicas, tenemos absoluta conformidad y apoyo total, y si hablamos de la estabilidad presupuestaria, solamente hay que leer en el libro amarillo qué comunidades autónomas tienen déficits y qué comunidad autónoma está a la cabeza del déficit; una comunidad autónoma, por cierto, la mía, la Comunidad Valenciana, con un déficit del 0,3 por ciento, que es tres veces el déficit medio de las comunidades autónomas. Por lo tanto, la coherencia es aplicar cuando se gobierna lo que se dice cuando no se gobierna y no ver aisladamente o a retazos los datos.

Cuando estamos hablando de la productividad y de qué ha hecho este Gobierno —que ha planteado tanto en el plan de dinamización como en el plan nacional de reformas cuáles son sus líneas a medio plazo y están muy claras— se están apuntalando aquellos factores que realmente inciden. Si el resultado pudiera no ser satisfactorio ya no sería imputable a la voluntad de que los únicos elementos que se pueden reforzar lo hayan sido con recursos importantes. La educación, el incremento importante de las becas, que va a apuntalar esa necesaria mejora de nuestro sistema educativo para paliar el fracaso escolar, todos los planes de refuerzo y orientación que son imprescindibles para que nuestros hijos y los estudiantes no queden fuera del sistema educativo. En definitiva, esto lo que va a permitir es que sean capaces de adaptarse en el futuro al importante cambio que se sufrirá, ya que, como tantas veces se ha repetido, nadie va a tener un único trabajo en su vida. Por tanto, se realiza un esfuerzo importante en educación, y lo mismo ocurre en infraestructuras. En el Plan estratégico de infraestructuras tenemos comprometidos cerca de 12.000 millones cada año y por primera vez se cambian las prioridades de la carretera al ferrocarril para intentar salir de este cuello de botella que tienen nuestras mercancías para salir a Europa. La comunicación cambia y se vuelve radial, lo que mejorará notablemente la actividad económica. Por tanto, allá donde es posible se ha apostado de una manera fuerte y en el medio plazo dará sus frutos. De hecho, el secretario de Estado en su última comparecencia nos apuntó algunas variables que si tiene a bien me gustaría que las repitiera, que son indicadores de que el cambio está comenzando a notarse.

En los últimos datos que tenemos todos —yo utilizo nota de prensa oficial del ministerio— ya aparece que en julio hay un importante incremento del comercio exterior y que ese comercio exterior que tiene un incremento interanual del 11,9 por ciento en los siete primeros meses de 2006, tiene también componentes muy interesantes. El principal destino de nuestras exportaciones continúa siendo, como no puede ser de otra manera,

Europa, pero ya se ve claramente cómo las exportaciones dirigidas a otros países candidatos a pertenecer a la Unión Europea, por ejemplo, Turquía, Suiza, Rusia, tienen incrementos muy significativos. Las exportaciones al continente americano muestra un especial dinamismo, así como al continente asiático. Estamos involucrados en todo aquello que se habló sobre reorientar nuestras exportaciones allá donde los mercados tienen esa ponderación importante, y considero que ese trabajo está bien hecho. También el hecho de que los bienes de equipo fueron el principal sector importador es muy relevante y cuando se va al desglose se comprueba que la maquinaria para la industria, la específica, las telecomunicaciones, tienen unos crecimientos muy importantes. Estamos apuntalando aquellas variables que en el medio plazo nos darán los frutos. No hay una sola alternativa clara y diferenciada de lo que está haciendo el Gobierno para mejorar la productividad. Por tanto, estos presupuestos que son neutrales —no son en absoluto expansivos—, son unos buenos presupuestos, están en la línea estratégica que ha marcado el Gobierno y se insertan dentro de un plan a medio plazo que tiene la productividad y la cohesión social como elementos centrales. Hay muy poco que decir y, por tanto, el triple salto mortal está bien, pero hay que tener cuidado de que haya red porque, si no, será difícil de justificar.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas planteadas por los portavoces, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Vegara Figueras): Señor Utrera, señor Torres, gracias por sus respectivas intervenciones. Voy a intentar responder a sus preguntas, en particular al abanico de las mismas que ha puesto encima de la mesa el señor Utrera. Intentaré seguir el mismo esquema de análisis que ha planteado.

En primer lugar, celebro que al menos no se nos pueda tachar a los dos de incoherentes. Usted dice que sigue diciendo lo mismo del año pasado, pero al menos reconoce que nosotros seguimos en la misma línea, y eso, desde mi perspectiva, ya es un avance. Señor Utrera, creo que en todo esto de la política presupuestaria, el crecimiento, el cuadro macro, etcétera, los datos son bastantes tozudos, lo queramos o no. No me acaba de quedar claro si los presupuestos eran expansivos o no, ni entiendo muy bien esa distinción de que no son expansivos en el corto plazo, pero sí expansivos en el largo plazo. Los presupuestos, como su propia definición indica, es una combinación de ingresos y gastos y deben verse siempre desde una perspectiva consolidada. Son un instrumento de política en mayúsculas del Gobierno, del Estado para instrumentar las políticas. Por supuesto, siempre buscan unos equilibrios entre ciertos elementos. Nosotros hemos buscado y creo que hemos encontrado un equilibrio entre un aumento razonable del gasto, compatible con las previsiones de ingresos que tenemos, compatible con un

mantenimiento del superávit para nada irrelevante, compatible con nuestras prioridades en materia de política económica y compatible también con aquellos gastos sociales que son necesarios. No solo son necesarios para avanzar en la cohesión social, sino que muchos de ellos son también convenientes para reforzar nuestra capacidad de crecimiento. No comparto esa permanente afirmación de que el gasto social es improductivo, que no sirve para nada y que el resto del gasto está muy bien. Por poner un ejemplo, ¿es el gasto sanitario un gasto que, bien empleado, puede mejorar el crecimiento a largo plazo de una economía? Sí lo es, y un montón de experiencias internacionales así lo demuestran.

Sobre nuestra capacidad o no de prever correctamente, ha habido un comentario, aunque sea colateral, sobre los ingresos y las tasas de recaudación. Ciertamente, los ingresos han crecido este año más de lo que estaba previsto en el presupuesto, y esto es un hecho incontestable, pero creo que no merece la misma simetría quedarse corto que quedarse largo, porque quedarse corto tiene unas implicaciones y quedarse largo tiene unas implicaciones bien distintas. Por tanto, si algo es razonable es que la previsión de ingresos sea razonable y si se queda, que se quede por debajo de lo que hemos observado, que es lo que ha ocurrido este año.

En cuanto a sus comentarios sobre la reforma fiscal, entendemos que es la reforma que necesita la economía española en estos momentos, una reforma que avanza en la equidad en el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Sobre el impacto en el ahorro, creo que el ahorro va a ser positivo. Es difícil calibrar cuál va a ser exactamente el impacto final sobre el ahorro, pero más importante que el impacto sobre el volumen global del ahorro, para nosotros, es un tratamiento equitativo de todas las fórmulas de ahorro y la eliminación de asimetrías fiscales. Una parte muy importante de las familias ahorra a través de depósitos, muchas de ellas no a través de instrumentos financieros más sofisticados, y todas ellas van a tener un tratamiento que no va a ir al marginal, sino a un tipo único de ahorro. Es verdad que en el impuesto sobre sociedades desaparecen algunos de los incentivos, como les ha llamado usted, pero la reforma fiscal de este impuesto tiene un coste —esto ya lo han anunciado el secretario de Estado de Hacienda y el vicepresidente segundo y ministro de Economía en numerosas ocasiones—, y por tanto es una bajada significativa del tipo medio, se mire como se mire.

Sobre el tema de la productividad, entiendo que usted mismo se ha contestado a su pregunta y en cierta medida ha contradicho su afirmación; ha habido un momento en el que ha dicho que las medidas tendrán en todo caso, como es razonable esperar, sus efectos a medio y largo plazo. Siempre hemos dicho eso, que el problema de la productividad en nuestro país no era un problema de ponerse delante de un ordenador a hacer un real decreto-ley y solucionarlo de una vez por todas, somos perfectamente conscientes de ello. Estamos poniendo las bases para que esto pase de ser un reto en nuestro país a ser

una realidad en un plazo razonable de tiempo. No comparto esta aparente contradicción —hay unos cuantos ejemplos en la economía mundial— entre incremento de productividad e incremento del empleo; es una discusión que hemos tenido en numerosas ocasiones y sigo sin compartirla; hay numerosos ejemplos que compatibilizan crecimientos razonables del empleo con crecimientos importantes de la productividad. Entiendo que usted ha querido hacer ver que a través de la menor creación de empleo justificamos el mayor incremento de la productividad. Fundamentalmente es una consecuencia de la alta —en términos negativos a principios de los ochenta o los noventa— tasa de participación alcanzada, de la tasa de paro alcanzada, etcétera. Es razonable que el crecimiento en términos porcentuales sea algo menor.

Usted se ha referido al capital educativo y físico; sobre si la Ley de educación apunta en la dirección opuesta, es un juicio de valor que no voy a entrar a discutir en este momento. Es precisamente lo contrario y esto viene reforzado con un notable incremento de los recursos, eso sí, que desde las competencias del Estado hay como compromisos presupuestarios para el próximo año. No solo es un tema de marco normativo, que es importante sin duda; no me refiero a la tendencia que tienen estos elementos, que la tienen, sino que también es un compromiso presupuestario por parte del Gobierno en términos del anteproyecto presentado en este Parlamento. Sobre el capital físico, entiendo que no hay una negación de la mayor, que es el esfuerzo que está haciendo el Gobierno en materia de infraestructuras en estos años.

Ha habido comentarios sobre el Estatuto, no puedo resistirme a hacer un par de manifestaciones. El primero es que es difícil aceptar que esto limite la soberanía de este Parlamento, que soberanamente aprobó este Estatuto, la disposición adicional tercera, si no recuerdo mal, a la que usted implícitamente se refería. En segundo lugar, el debate sobre objetivos e instrumentos que usted ha planteado, y por tanto sobre si el destino de las inversiones va a aquellas regiones donde más se puede observar un incremento de la productividad, no es un debate correcto. Aquí de lo que se ha discutido durante unos años es que ha habido una inversión relativamente por debajo de un cierto nivel, que es el nivel del producto interior bruto de la economía catalana sobre el total, y ahora hay, durante un periodo de siete años, un nivel equivalente al peso, no por encima o recuperando todo. Es algo razonable, pero sobre todo porque ha sido aprobado por este Parlamento en ejercicio, insisto, de su propia soberanía. Cabría preguntarse también qué hace pensar que las inversiones en Cataluña son menos productivas que en otras comunidades autónomas, pero ahora no tengo elementos para hablar de esto.

Luego ha entrado usted de lleno, por decirlo de una forma coloquial, en el tema del sector eléctrico. Yo tengo cierta dificultad para seguir algunos de los argumentos, porque si no hemos cambiado nada porque no se ha hecho nada, entonces los problemas son consecuencia de lo que

había y, si los problemas son consecuencia de lo que hemos hecho, entonces es que hemos hecho mucho más de lo que se dice que hemos hecho. Desde la perspectiva intelectual, tengo ciertas dificultades en seguir esta argumentación. En el sector eléctrico o en el mercado energético en términos generales se han tomado una serie de medidas importantes para mejorar la eficiencia de las señales de precio, calidad y seguridad del suministro, para facilitar el cambio de suministrador; se ha iniciado la tramitación de nuevas reformas para garantizar la efectiva separación vertical de las actividades reguladas; para definir el proceso de abandono progresivo del régimen tarifario; para diseñar el marco de retribución de las actividades energéticas; se ha puesto en funcionamiento el mercado ibérico de electricidad, y están las directivas de gas y electricidad —me he referido a ellas—. Este Gobierno se ha tomado muy en serio el protocolo de Kioto, los planes de eficiencia energética y los planes de energías renovables, etcétera. Lo que sí hay es el déficit que usted ha comentado, que es un tema que estaba en la legislación que dejaron ustedes en el año 2004, que decía: Si hay una diferencia entre el precio de mercado y la tarifa, esto genera un déficit. Se ha aplicado la ley, y cuando hablamos de necesidad de avanzar y de modernizar la regulación, estamos hablando de esto, de encontrar la fórmula para que no vayamos acumulando estos déficits para el futuro. Luego, si me lo permite con todo el respeto, viene la píldora de las opa y el encarecimiento de las tarifas como consecuencia de los precios en bolsa de ciertas empresas. El Gobierno no sigue los precios en bolsa de ciertas empresas; el Gobierno está, como tiene que estar, en la labor de asegurar el suministro y la calidad del mismo a los ciudadanos a un precio razonable, manteniendo un nivel de competencia también razonable en esos mercados. Lo que ocurra en el mercado bursátil o en el mercado del gobierno corporativo, por decirlo de alguna forma, es otra dimensión.

El punto final de su intervención se ha referido a que no ponía en duda que el crecimiento pudiera ser más equilibrado el próximo año; lo achaca usted fundamentalmente a factores externos, como la subida de tipos de interés y la recuperación en Europa, pero es difícil explicar otros elementos, como por ejemplo el excelente comportamiento de la inversión en bienes de equipo. Algo tendrá que ver, ¿o tampoco tiene nada que ver? Porque estamos hablando de incrementos muy sustanciales en esta variable tan fundamental después de unos cuantos años, por un lado como lectura del sentimiento general, al menos de los inversores, y por otro desde las perspectivas y la capacidad de crecimiento futuro de la economía. Ligo esto con lo que decía el señor Torres. Los datos en este aspecto son relativamente tozudos, el crecimiento de la economía española está cerca del 4 por ciento —el 3,7 está más cerca del 4 que del 3 por ciento, no se me malinterprete—. Este es un buen dato; el comportamiento es muy dinámico; estamos creciendo bastante más que en Europa, incluso en un momento en que Europa —afortunadamente, para nosotros y para el resto de la zona

euro— está recuperándose. Podemos estar razonablemente tranquilos por lo que se refiere al crecimiento del año 2007, por un lado, y a la contribución de estos presupuestos, que es al final lo que nos ocupa en esta intervención, al mantenimiento de ese dinamismo de la economía española. Efectivamente, hay elementos, no solo la inversión en bienes de equipo, el dinamismo de la producción industrial o —el señor Torres se ha referido también a ello— el crecimiento de las exportaciones, que es casi de un 9 por ciento en términos reales en el primer semestre, que permiten para el secretario de Estado de Economía este siempre moderado optimismo.

El señor **PRESIDENTE**: Este turno no es para reabrir el debate, sino para matizar algún punto que no haya quedado claro y, desde luego, estrictamente, no dejaré que se superen los cinco minutos.

Tiene la palabra el señor Utrera.

El señor **UTRERA MORA**: Sin ánimo de reabrir debates, señor secretario de Estado, de su intervención entendemos que está orgulloso de la política económica que se está aplicando en su país —nos ha puesto abundantes ejemplos—, esa política que ustedes denominan de transparencia, pero que yo prefiero llamar de pura publicitación de resultados, reales o imaginarios, pero publicitación en cualquier caso. Usted está orgulloso de estos Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, pero me preocupa más que no entienda o que tenga dificultades intelectuales, tal como usted ha dicho, para entender las reflexiones que yo he hecho sobre el marco regulador o sobre los efectos coyunturales de estos presupuestos.

Empiezo por esto último, por los efectos coyunturales. Quizá no me he expresado bien, pero —por utilizar un término más comprensible— he de decirle que el efecto para el próximo año de estos presupuestos, para el año 2007, es como mínimo indeterminado, a la vista de la experiencia de los dos años anteriores, porque si la recaudación tributaria se despegara —tal y como usted mismo ya ha vaticinado— de las previsiones —lo vaticiné hace algunas semanas y habló de una cifra de unos 2.000 millones por encima de las previsiones o quizá más—, podríamos tener unos crecimientos de recaudación que, superarían todas estas previsiones que hay de menor recaudación de reforma fiscal, se volvería a incumplir el criterio de que no aumente la presión fiscal —que volvería a aumentar el próximo año—, al tiempo que convertiría a estos presupuestos en algo más restrictivos de lo que los presupuestos, que es una previsión, son en realidad. Por tanto, ¿cuál es el efecto del próximo año? A la luz de la experiencia de los años anteriores, indeterminado. Pero a medio y largo plazo no es indeterminado. Ustedes están encallando en la estructura rocosa, en la estructura fuerte de los presupuestos, están encallando partidas de gasto que generan compromisos a futuro. Esos compromisos a futuro con crecimientos por encima del producto interior bruto nominal y, en el

caso del próximo año, muy por encima del producto interior bruto nominal —si lo consideramos en términos de contabilidad nacional—, van a hacer que difícilmente estos presupuestos puedan consolidarse en el futuro con la facilidad con que se puede hacer en el presente.

Respecto al marco regulador, usted nos cuenta lo que han hecho y lo que no. Lo que ustedes han hecho —voy a ponerle un ejemplo— fue apoyar una opa que quería duros a cuatro pesetas o, mejor todavía, a dos pesetas y dos papelitos; se quería el duro a dos pesetas y dos papelitos. Después, se pasó a la tesis de los campeones nacionales; después se ha pasado a la tesis de que hay que construir el mercado integrado de la electricidad en la Unión Europea y, ahora, estamos en una tesis que desconocemos, sobre si se va a retirar de una vez el decreto-ley que establecía restricciones a la adquisición de acciones por grupos extranjeros en el sector eléctrico. La situación ha llegado a un deterioro tal que, en este momento, no se está invirtiendo en el sector eléctrico lo que debería invertirse y, al mismo tiempo, se están presentando anomalías. Usted dice que el déficit tarifario ya venía de atrás. Claro que sí, de la misma forma que de atrás venía el sistema tarifario estable, que ya no se aplica; de la misma forma que de atrás venían unos proyectos de inversión, unos compromisos de inversión que ya no están sobre la mesa. Por eso, como le anunciaba, el anticipo que se nos hace —con la credibilidad que ya veremos que tenga— del propio sector energético de que va a haber problemas con el gas y, por tanto, con el suministro de materia prima al ciclo combinado a que habrá restricciones potenciales o posibles en el sector eléctrico y todo eso formaría parte de un corolario de despropósitos que se ha producido en este sector. ¿Qué ustedes han hecho cosas? Sin duda, y ya las ha mencionado. ¿Cuáles son los resultados? Los que estamos viendo en el sector energético.

Por último, respecto a la conclusión final sobre si estos presupuestos van a enderezar los desequilibrios de crecimiento económico, no lo dudo, precisamente porque las circunstancias económicas se imponen. La permanencia durante años en los desequilibrios de precios, un diferencial de inflación de punto y medio reiterado, continuado durante varios años, con la Unión Europea, sin corrección alguna por parte del Gobierno —despreocupándose éste de esa cuestión en gran medida—, el deterioro de competitividad que eso produce, los efectos sobre tipos de interés que, indirectamente o en parte, son consecuencia de esos desequilibrios de precios, va a tener efectos. ¿En qué momento y con qué intensidad? Ya lo veremos, pero la previsión de crecimiento de intereses a corto que, no lo olvide usted, son las referencias básicas en el mercado hipotecario para el próximo año, son importantes. No compartimos el criterio de alguna alta autoridad que rebaja la importancia que ya en el próximo ejercicio —y sin duda los siguientes— puede tener ese aumento de tipos de interés a corto plazo. Y por esa vía, se están produciendo las correcciones y se van a producir. Por otro lado, de que vayamos a un

modelo más equilibrado no tenemos queja, pero el hecho de que no se haya proporcionado internamente, mediante medidas de política económica, y nos venga dado mediante estímulos externos, como es el tipo de interés o el crecimiento de las economías europeas, es en parte fruto de la dejadez de la política económica aplicada por este Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Torres.

El señor **TORRES BALAGUER**: Estaba escuchando la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular y estaba pensando en cuál hubiese sido su intervención si estuviésemos unos años atrás, en el año 2000 ó en el 2001, donde todas las variables de la economía española eran bastante más discretas, una época donde las tensiones inflacionistas fueron mayores que las actuales, los crecimientos tuvieron años muchísimo más discretos y, sobre todo, con un modelo de crecimiento absolutamente desequilibrado, sin que se tomaran, que yo sepa, medidas ni se tuvieran estrategias tan comprometidas.

Me llama la atención también que a un Gobierno que, desde mi punto de vista, ni siquiera hace el esfuerzo de exponer sus políticas con un rigor en el gasto en publicidad, se le diga que se dedica a publicitar. Recuerdo que la reciente etapa anterior se conoció como la del apagón informativo y también quiero recordar que el Tribunal de Cuentas, en su sección de enjuiciamiento contable, ha abierto un procedimiento contra el anterior Ministerio de Trabajo precisamente por gastos de publicidad absolutamente innecesarios y multimillonarios.

Por tanto, yo creo que hay que estar serenos, porque el presupuesto del 2007 cumple con el programa del Partido Socialista, cumple con el programa de inversión y cumple con las necesidades de la economía española para que los ciudadanos tengamos más bienestar, más crecimiento y España como país progrese en convergencia con la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Para terminar la comparencia tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Vegara Figueras): A la primera pregunta de si estoy orgulloso entiendo que es una afirmación y, lógicamente, no puedo más que confirmarle las suposiciones.

Sobre el tema de los ingresos y los 2.000 millones, yo no soy consciente de haber dicho absolutamente nada referido a esto, entre otras cosas, por razones evidentes; no sé si hay alguna relación con alguna afirmación del secretario de Estado de Hacienda, pero no en mi caso. Respecto al incumplimiento de lo referido a la presión fiscal, señor Utrera, usted mismo ha dicho en su primera intervención que, lógicamente, no ha sido por cambios normativos. Es verdad, nosotros no hemos hecho dos mil cambios normativos en materia fiscal en una legislatura, llevamos bastantes menos; ahora va a haber uno que es

significativo, pero que todo el mundo ha podido anticipar adecuadamente, se ha podido discutir, y que va a ser aprobado por el Parlamento. Respecto al tema del marco regulador, simplemente le voy a hacer dos comentarios para ser más precisos. Usted ha dicho retirar de una vez —y ha subrayado enfáticamente el de una vez— la regulación que impide la entrada a los grupos extranjeros. Esta no es una regulación que impida la entrada a los grupos extranjeros; es una regulación cuyo objetivo es corregir una asimetría que estaba ahí y que no es otra que empresas con actividades reguladas adquiriendo otras empresas estaban sujetas a un análisis y empresas no reguladas adquiriendo activos o empresas reguladas no lo estaban. Parece bastante lógico y esto es lo que se hizo. No tiene otra finalidad que corregir esta asimetría.

Habla usted de los tiempos del sistema tarifario estable. Es verdad que ustedes llegaron a poner por decreto que esto tenía que aumentar un 2 por ciento, pero era cuando los precios estaban donde estaban, cuando el petróleo costaba por debajo de los 25 y ahora está en los 60 dólares por barril. Este Gobierno ha tenido en cierta medida —incluso me atrevería a decir— la valentía política de transmitir a los ciudadanos que si queremos mayor eficiencia energética, menor consumo de energías contaminantes, cumplir con el protocolo de Kioto, reducir las emisiones de CO₂ y aumenta el precio de los *input* energéticos, esto no es el mundo de *Alicia en el país de las maravillas*, y esto es lo que ha hecho el Gobierno. El sistema al que usted se refería es fácil de mantener cuando el petróleo está a 20 dólares por barril, pero no lo es a 60 ó 70 dólares.

Usted anticipa que se van a producir las correcciones, fundamentalmente por el aumento de los tipos de interés y por la recuperación de las economías europeas, —yo insisto siempre en esta asimetría—: cuando los desequilibrios se generan es culpa del Gobierno y cuando los equilibrios se corrigen el Gobierno no tiene nada que ver; o una cosa o la otra; o no tiene nada que ver ni en un lado ni en el otro o sí tiene que ver en un lado y en el otro.

El diferencial de inflación al que usted se ha referido con los datos de hoy está en el 1,1, exactamente lo mismo que la media desde enero de 1999, cuando nos incorporamos a la moneda única. Si estos diferenciales no van acompañados de crecimientos de la productividad —lo dijo ayer el vicepresidente—, potencialmente puede tener efectos en la competitividad de nuestra economía y, por tanto, son no deseados y en eso estamos, pero no es una situación absolutamente distinta, extremadamente diferente de la que hemos vivido en los últimos siete años, en absoluto.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado de Economía por su comparecencia.

Se suspende la sesión hasta esta tarde a las cuatro.

Eran las dos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA (BEATO BLANCO). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001270).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a continuar con las comparecencias. Damos la bienvenida a esta Comisión de Presupuestos a la secretaria general de Hacienda, doña Maria Dolores Beato. Su comparecencia ha sido pedida por el Grupo Popular, cuyo portavoz, el señor Guerra Zunzunegui, tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señora secretaria general, le doy la bienvenida en nombre del Grupo Popular. Quisiéramos pedirle una serie de aclaraciones respecto a las secciones 32 y 33. Lo primero que nos llama la atención en la sección 32 es que el importe de las transferencias a las comunidades autónomas crece un 10,20 por ciento y, en cambio, el de las corporaciones crece nada más un 7,40 por ciento. Todos sabemos —los diferentes grupos, y no solo el nuestro, incluso lo manifestamos el año pasado y siempre— la situación por la que pasan las corporaciones locales. Hasta que no se haga una nueva ley de régimen local, ya sabe usted como están nuestros ayuntamientos, que además se están haciendo cargo de competencias que no son propiamente de ellos, con el gasto correspondiente. No comprendemos la razón de que el presupuesto de las corporaciones locales crezca nada más un 7,40 por ciento. Quizá sea porque para el 2007 se creará un fondo destinado a la financiación de municipios con población inferior a los 20.000 habitantes. En España son más de siete mil los ayuntamientos con población menor a 20.000 habitantes; por tanto, la cifra que queda fijada en el presupuesto de Administraciones Públicas no llegará para nada. Nosotros el año pasado presentamos una enmienda para que se fijaran por lo menos 6.000 euros para los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes, porque no pueden pagar en estos momentos a ese secretario o secretaria, compartido entre cinco o seis ayuntamientos. Quizás la única razón sea que este año hay ese fondo, pero la cifra que se fija dividiéndola entre siete mil y pico ayuntamientos prácticamente no llega a nada. Nosotros hemos aplaudido que en Administraciones Públicas, se cree este fondo porque fue nuestra la idea; y además la ayuda fundamental debe de ser para los ayuntamientos pequeños. Nosotros hubiésemos ido escalonadamente: primero a los de menos de cinco mil; el año que viene a los de diez mil, quince mil, veinte mil, y así sucesivamente.

Otro tema que nos llama la atención es la subvención al transporte terrestre, que pasa de 395.057.000 a 369 millones de euros, es decir hay una bajada del 6,6 por

ciento. Si la señora secretaria general repasa el programa del PSOE verá que venía un apoyo fundamental al transporte terrestre. No comprendemos esta variación del 6,6 por ciento. En la comparecencia del año pasado hablamos de otro tema, y se dijo: No se ha fijado ninguna cantidad para el Ayuntamiento de Madrid con su Carta especial, en cambio, el año pasado, cuando todavía no estaba aprobada la Carta especial de Barcelona, sí se fijaba una cantidad. Se nos contestó que la ley de Madrid todavía no estaba aprobada y que se calculaba que se aprobaría en el año 2006. Se ha aprobado en 2006, pero nosotros no vemos —salvo que la secretaria general nos lo diga— ninguna cantidad para Madrid, y no queremos pensar, en absoluto, que sea porque el Ayuntamiento de Barcelona está regido por un ilustre socialista y el Ayuntamiento de Madrid por un ilustre popular; nos llama la atención indudablemente. En la Comunidad de Madrid también desciende la inversión en 9.997 millones para el Consorcio Regional de Transportes y la actualización de los programas; nos llama muchísimo la atención y querríamos que nos aclarara estos extremos. Paso a otro asunto, porque sería muy prolijo y por lo menos nuestra intención es tocar nada más que los temas fundamentales. También vemos que para financiar proyectos de inversión en la Comunidad Autónoma de Aragón, según convenio, se pasa de 15 millones en 2005 a 4,5 millones en 2006 y a 2,5 en 2007; en cambio, para financiar proyectos de inversión en la provincia de Teruel tenemos un importe de 30 millones y en el pasado ejercicio fue de 15 millones, por eso también nos gustaría que se nos aclarara la diferencia. Finalmente, en lo que respecta a esta sección —luego iremos a la otra—, nos gustaría que se aclarara lo siguiente: las dos únicas comunidades a las que no se financia en el Fondo de compensación son Baleares y Madrid, que, aunque todos lo sabemos creo que hay que reiterarlo aquí, son las que más aportan al conjunto del Estado español; eso no lo digo a efectos de este presupuesto sino parlamentariamente porque a veces se habla de las deudas históricas de algunas comunidades, y hay que reiterar que estas son dos comunidades gobernadas por el Partido Popular que realmente ayudan a las demás comunidades y ellas no reciben apenas nada.

En lo que respecta a la sección 33, al Fondo de Compensación Interterritorial, viene la relación de lo que reciben todas las comunidades en general, pero aquí hay una cosa y es que en los presupuestos que ha presentado el Gobierno, al referirse a los proyectos de cada una de las comunidades autónomas, únicamente relaciona una serie de proyectos de carácter general que serán gestionados por las diferentes consejerías, pero no especifica, como sería obligatorio, el tipo de proyecto que se pretende ejecutar y su localización, incumpliendo así lo que se desprende de la ley reguladora —sabe usted, señora secretaria general, la serie roja de gastos anexos de proyectos que compone los fondos—, y únicamente lo hace con un amplio detalle al referirse a las actuaciones que

está previsto que se lleven a cabo en la Comunidad de Valencia y en las ciudades de Ceuta y Melilla.

Como no va a tener a mano esta relación, le rogaría que a través del señor presidente de la Comisión nos la enviara porque es muy difícil estudiar un presupuesto para saber exactamente las cosas si vienen nada más que de forma general en vez de la relación exacta en la que se contempla dentro de los presupuestos lo que se va a ejecutar en cada una de estas comunidades.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas planteadas, tiene la palabra la secretaria general de Hacienda.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA** (Beato Blanco): Es un placer para mí participar por primera vez en esta Comisión de Presupuestos para dar respuesta a las preguntas que S.S. ha tenido interés en plantearme. Voy a tratar de responder a cada una de ellas con la mayor exactitud posible, pero probablemente no tenga la respuesta exacta en este momento en relación con algunos de estos temas. Fundamentalmente, quiero dejar muy claro que la sección 33, donde se regula el Fondo de Compensación Interterritorial, no forma parte de las competencias atribuidas a la Secretaría General de Hacienda. El Fondo de Compensación Interterritorial es un fondo que está gestionado por la Dirección General de Fondos Comunitarios que depende de la Secretaría General de Presupuestos y Gastos. Estoy convencida de que mi compañero, el secretario general de Presupuestos y Gastos, estará encantado de responderle, pero yo no tengo los medios para poderle responder porque no es parte de mis labores. En relación con las preguntas que me ha hecho, intentaré responderlas como mejor pueda, pero también quiero hacer una aclaración: todas estas preguntas se refieren a la sección 32 donde se regulan los entes territoriales. En ella se regula una serie de dotaciones presupuestarias que tienen por objeto hacer frente a gastos de muy diversa naturaleza; en algunos de ellos nuestras competencias y conocimientos son grandes e importantes, pero en otras cuestiones simplemente tenemos competencias en la gestión del gasto. En cuanto a la dotación y a los convenios por los que se van a ejecutar las dotaciones presupuestarias entran a formar parte de las competencias de los ministerios sectoriales. Por ejemplo, en relación con la subvención del transporte, por qué aparece una determinada cantidad y no aparece otra, lo determina el Ministerio de Fomento a través de la Dirección General del Transporte. Nosotros simplemente pagamos cuando se nos presenta el convenio firmado, que tampoco firmamos. Una vez hecha esta serie de aclaraciones previas o preliminares, entro a informarles de las cuestiones que me ha planteado.

En primer lugar, se ha planteado la problemática de las dotaciones presupuestarias tendentes a hacer frente a los gastos de las corporaciones locales en general; entiendo que se estaría refiriendo tanto a municipios

como a diputaciones y otros entes asimilados. Hay que partir de que los Presupuestos Generales del Estado para 2007, en relación con la financiación de las entidades locales, presentan un carácter fundamentalmente continuista, porque no ha habido cambios normativos. Nosotros estamos aplicando las normas que se aprobaron en la última reforma de la Ley reguladora de las haciendas locales. Por tanto, primera característica de los presupuestos generales de 2007 desde este punto de vista: carácter continuista de la norma. Por otro lado, presenta un crecimiento relativamente importante de la financiación local. Evidentemente, las necesidades de gasto son ilimitadas, pero las disponibilidades presupuestarias no lo son. En este sentido, las entregas a cuenta crecerán respecto a 2006 un 8,3 por ciento, es decir los créditos iniciales crecerán un 7,1 por ciento en 2007 respecto a 2006. En los créditos iniciales para atender las transferencias a favor de las entidades locales, derivadas de su participación en tributos del Estado, se incluyen tanto las entregas a cuenta correspondientes a los modelos de cesión, es decir el fondo complementario de financiación y de variables, como la liquidación definitiva de ejercicios anteriores. El importe total de estos créditos, como le he dicho anteriormente, crece un 7,1 por ciento, pasando de 12.584 millones de euros en 2006 a 13.481,56 millones de euros en 2007. Les puede llamar la atención que el crédito de los Presupuestos Generales del Estado de 2006 destinado a la liquidación definitiva del 2007 era más elevado que el que figura en los presupuestos de 2007, pero hay una razón muy clara. En 2006 estaba incluida la compensación adicional del impuesto sobre actividades económicas que totalizaba 120 millones de euros para 2006 y además en 2006 figuraba un 25 por ciento de esa cuantía que correspondía a 2005 y que se pactó pagar en 2006. Por lo tanto, esta es una de las razones que explica el corto crecimiento formal de la financiación de las entidades locales, porque la partida destinada a atender la liquidación definitiva de los Presupuestos Generales del Estado para 2006 era muy elevada, por las razones que le acabo de exponer. Estas cuantías, como ha visto, totalizaban 150 millones de euros, por eso no se recogen en el crédito de los Presupuestos Generales del Estado para 2007, destinados a la liquidación definitiva de ejercicios anteriores, sino en los créditos correspondientes a las entregas a cuenta del propio ejercicio.

En general, podemos decir que durante 2007 el crecimiento de la financiación local es consecuencia del efecto conjunto de los siguientes factores: una previsión de una evolución favorable de los ingresos tributarios del Estado, que es el índice de evolución definido para la participación de las entidades locales en los tributos del Estado. Se ha estimado que aquellos ingresos crecerán un 24,29 por ciento en 2007 respecto a 2004 que, como sabe, es el año base del modelo de financiación local actualmente vigente. Además, se ha incluido la compensación adicional derivada de la reforma del impuesto sobre actividades económicas; esta compensa-

ción se acordó formalmente por representantes del Gobierno y de la Federación Española de Municipios y Provincias el 18 de julio de 2005 y se valoró en 120 millones de euros, cuantía que se reconoce en 2007, incrementándose en los mismos términos que la previsión del crecimiento anual de los ingresos tributarios del Estado.

En resumen, puedo ofrecer los siguientes resultados relativos a la participación en tributos del Estado. En 2007 las transferencias derivadas del modelo de financiación local, cesión y participación en tributos del Estado se elevarán por todos los conceptos a 14.909,72 millones de euros, con un incremento respecto de 2006 del 7,41 por ciento, y acumulado respecto al año 2004, que como le he dicho es el año base de partida del modelo, del 27 por ciento; si consideramos solo las entregas a cuenta el crecimiento es más elevado, el 29,1 por ciento, considerando para todos estos años los créditos iniciales de los respectivos presupuestos del Estado. Este incremento es superior al PIB nominal que se prevé del 22 por ciento, al límite de gasto no financiero del Estado, del 21,9 por ciento, y al de los ingresos tributarios del Estado, del 24,3 por ciento.

En los municipios incluidos en el modelo de cesión, que como sabe son los grandes municipios con población superior a 75.000 habitantes, 84 entidades verán incrementadas sus entregas a cuenta en 2007 en un 8,16 por ciento, pasando de 5.056,75 millones a 5.469,42 millones de euros. Los restantes municipios incluidos en el modelo de variables, los 8.027 municipios restantes, incrementarán sus entregas a cuenta de la participación en tributos del Estado un 9,05 por ciento, pasando de 3.495,63 millones en 2006 a 3.812,04 millones de euros en 2007. Las entregas a cuenta de las provincias, comunidades autónomas uniprovinciales, cabildos, consejos insulares y las ciudades de Ceuta y Melilla experimentarán un crecimiento global del 8,84 por ciento.

Asimismo se ha referido a la creación en los Presupuestos Generales del Estado para 2007 de un fondo especial a favor de los municipios con menos de 20.000 habitantes. Como sabe, la dotación inicial con la que aparece este fondo es de 31,66 millones de euros, que evidentemente nos puede parecer escasa, pero que ha supuesto un importante esfuerzo presupuestario. Su objetivo es ayudar a estos municipios a atender la prestación de los servicios básicos, y se instrumentará mediante transferencias corrientes. Ha preguntado sobre el tema de los ayuntamientos que desarrollan competencias que no son suyas. Recordará que uno de los acuerdos adoptados entre representantes del Gobierno y la FEMP el 18 de julio de 2006 fue el compromiso de proceder al estudio de las competencias realizadas por los ayuntamientos y cuya titularidad corresponde a otras administraciones públicas. Se establecía el compromiso de impulsar, en el marco de la Conferencia sectorial de asuntos locales, la realización de un estudio que identificase las actividades que llevan a cabo los entes locales y cuya competencia corresponde a otra Administración

pública, así como trasladar al Consejo de Política Fiscal y Financiera los resultados del estudio anterior y proponer que en su seno, y con asistencia de la Federación Española de Municipios y Provincias, se proceda a la discusión y estudio del sistema para su financiación, teniéndose en cuenta a qué Administración corresponde efectivamente la competencia del servicio prestado. Pues bien, en el programa de trabajo aprobado por la comisión técnica constituida al efecto, y en cumplimiento de los citados acuerdos, se incluía el estudio de la metodología para la identificación de las actividades realizadas por las entidades locales, cuya competencia corresponda a otra Administración pública. Por esta comisión técnica se ha elaborado una primera propuesta metodológica, que ha sido presentada por el Ministerio de Economía y Hacienda en la sesión celebrada por esta comisión técnica el pasado 16 de mayo para su discusión en este ámbito. Lo que le quiero decir respecto a este tema es que se está estudiando en el ministerio y se están cumpliendo los compromisos a los que llegó el Gobierno con la FEMP en el mencionado acuerdo de 18 de julio del año 2005.

Otra de las cuestiones que me ha planteado hace referencia a la subvención del transporte terrestre. Voy a tratar de responderle con la información que en este momento tengo a mano. Si necesita cualquier otra aclaración, trataré de suministrársela por los medios a mi alcance, pero ya le he dicho que en relación con estos programas nosotros solamente tenemos una función de gestión de la dotación presupuestaria y que en este momento únicamente dispongo de la siguiente información. Aquí está incluido un contrato-programa con la Entidad Pública de Transporte Metropolitano de Valencia por un importe de 36,44 millones de euros. Esta dotación es superior en un 1,58 por ciento a la del ejercicio 2006 y está destinada a financiar el transporte regular de viajeros. Si me pregunta por qué es superior al 1,58 por ciento, le tengo que decir que no lo sé. También está incluido un contrato-programa con la autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona por importe de 162,27 millones de euros para financiar el transporte regular de viajeros, con una tasa de variación del 4,37 por ciento. También está incluido el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, con un importe de 145,48 millones de euros para la financiación del transporte regular de viajeros, que supone una disminución con respecto al anterior del 13,86 por ciento. Por último, está incluido un acuerdo con la Comunidad Autónoma de Canarias para el apoyo y el fomento del transporte colectivo en las distintas islas, según un convenio suscrito con el Estado, con una dotación de 25,34 millones de euros, que supone una disminución del 28,30 por ciento. Supongo que me ha preguntado por el transporte terrestre. También tengo información, en relación con los convenios de infraestructuras, relativa al transporte ferroviario. Existe una dotación para un convenio con la Generalitat Valenciana para la financiación de infraestructuras del transporte metropolitano de Valencia, por

importe de 15,12 millones de euros; otro, con la Comunidad Autónoma de Madrid para la financiación de infraestructuras de transporte metropolitano de Madrid, por cuantía de 40 millones de euros; otro, con la Comunidad Autónoma de Andalucía para la financiación del transporte metropolitano de Málaga y Sevilla, por importe de 26,39 millones de euros; otro, con la Generalitat de Catalunya, por un importe de 140 millones de euros; y, por último, otro convenio con el Cabildo de Tenerife para la financiación del tranvía de Santa Cruz de Tenerife —esta sí que es una novedad este año porque no aparecía en ejercicios anteriores—, por importe de 10,19 millones de euros. También existen cantidades destinadas a las infraestructuras por carretera, fundamentalmente a la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la construcción de la autovía León-Burgos, por importe de 3,38 millones de euros. Todos estos importes, que están consignados en la sección 32, tienen su origen en convenios suscritos o pendientes de suscribir y su anualidad, como es lógico, es durante el año 2007. Por tanto, existe dotación presupuestaria en los presupuestos generales para el año 2007. Vuelvo a repetir, solamente tenemos competencias sobre la gestión del crédito, es decir, sobre la tramitación material del expediente de gastos y pago que se realiza en la Dirección General de Coordinación Financiera con las comunidades autónomas o con las corporaciones locales, dependiendo del ámbito del convenio. Nosotros no somos los que fijamos y los que establecemos las variaciones de las dotaciones porque forman parte de la política sectorial del ministerio implicado.

También me ha preguntado acerca del convenio de Barcelona. Voy a intentar responderle al respecto porque traía una nota específica. Cuando leí la comparecencia del secretario de Estado del año pasado pude comprobar que ya se le hizo alguna pregunta al respecto. Evidentemente el año pasado se le planteó al secretario general de Hacienda, en su comparecencia en este Congreso de los Diputados con motivo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, el motivo por el cual se incluía una dotación de 15,05 millones de euros a favor del Ayuntamiento de Barcelona y no se incluía cantidad alguna a favor del Ayuntamiento de Madrid, relacionándolo con la elaboración del texto de anteproyecto de la Ley de régimen especial. Creo que ese es más o menos el sentido de la pregunta que ustedes vuelven a realizar. Mi respuesta es la siguiente. Es cierto que ahora ambas leyes están aprobadas: la Ley 1/2006, de 13 de marzo, aprobó el régimen especial del municipio de Barcelona y la Ley 22/2006, de 4 de julio, aprobó el régimen especial del municipio de Madrid. Nosotros consideramos que la Ley de régimen especial del municipio de Barcelona recogía la previsión de constituir una comisión de colaboración interadministrativa y en su ámbito se preveía la posibilidad de suscribir convenios de colaboración para la financiación de instituciones con amplia proyección y relevancia del municipio citado. Asimismo, la propia ley ya preveía la financiación del área metro-

politana de Barcelona, siempre que fuera creada por una ley de la Comunidad Autónoma de Cataluña. Sin embargo, en la Ley de capitalidad y de régimen especial del municipio de Madrid no existe ninguna norma de la se deriven obligaciones financieras a cargo de la Administración General del Estado. Ya el año pasado, como ustedes vieron perfectamente, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, en previsión de que se aprobara la Ley de régimen especial del municipio de Barcelona y de que se suscribiera el citado convenio de colaboración, recogió en su artículo 102 y en su estado de gastos una financiación destinada a instituciones en aquel municipio y, en su caso, una vez creada el área metropolitana de Barcelona. Esta financiación de 15,5 millones de euros es la que se reproduce en los presupuestos generales del año 2007. A fecha de hoy, la citada cuantía de 15,05 millones de euros correspondientes al ejercicio corriente no se ha transferido al Ayuntamiento de Barcelona, al estar pendiente de suscribirse el correspondiente convenio de colaboración. Esto es todo lo que puedo informarles al respecto. Con respecto al Consorcio de Transportes de Madrid creo que le he contestado anteriormente cuando me he referido en general a las subvenciones del transporte terrestre.

En cuanto a la Comunidad Autónoma de Aragón y los 2 millones que figuran este año, no tengo aquí la información, pero casi le podría asegurar que son consecuencia de un convenio de carácter plurianual, y seguramente este es el último ejercicio, que se suscribió en el año 2003 ó 2002 —no puedo recordarlo exactamente— destinado a la construcción de la estación del AVE. Con respecto a Baleares y a Madrid y la falta de dotación del Fondo de Suficiencia, ya sabe que el sistema de financiación de las comunidades autónomas actualmente vigente, derivado de la Ley 21/2001, establece el concepto de Fondo de Suficiencia como mecanismo nivelador entre las necesidades de gasto de cada una de las comunidades autónomas y los recursos de carácter tributario de que disponían en el año base, que fue el año 1999. En el año base se determinó un Fondo de Suficiencia que, como sabe muy bien, en el caso de las comunidades autónomas de Baleares y de Madrid, era de carácter negativo. ¿Por qué? Por una simple operación aritmética: la diferencia entre los recursos tributarios que le dotaba el sistema y las necesidades de financiación que tenía, dado el grado de competencias transferidas existente en ese momento, daba un resultado negativo, lo que determinaba un Fondo de Suficiencia. Mientras que la Ley 21/2001 no se cambie, el Fondo de Suficiencia no se va a modificar, excepto que se produzcan nuevas transferencias a esa comunidad autónoma, cuestión que creo no se ha producido. Por tanto, el Fondo de Suficiencia existente actualmente en el año 2007 para Baleares o Madrid es exactamente el correspondiente al año base multiplicado por el ITE, que es la evolución de los ingresos del Estado o por el ITE regional, que es la evolución de los ingresos en la comunidad autónoma, es decir, por el menor de los dos, que es lo que establece la ley. Por tanto, la existencia de

una dotación negativa del Fondo de Suficiencia para Madrid o Baleares deriva sola y exclusivamente de la estricta aplicación de la Ley 21/2001.

He intentado contestar a casi todas las preguntas. He dejado claro desde el principio que sentía mucho no contestar a ninguna de las cuestiones que me había planteado en relación con la sección 33 y el Fondo de Compensación Interterritorial porque no entran a formar parte de las competencias de mi secretaría general.

El señor **PRESIDENTE**: Respecto a la sección 33, por lo que yo he podido ver, lo que el señor Guerra quiere fundamentalmente es que se especifique para qué proyectos, etcétera, se destinan esas cantidades que vienen en el Fondo de Compensación Interterritorial. Le pido que nos dé una pequeña nota escrita y desde la Presidencia gestionaremos para que tenga la contestación adecuada.

Pasamos ahora a un segundo turno. Está presente el Grupo Socialista que quiere intervenir y tiene la palabra su portavoz el señor López Villena.

El señor **LÓPEZ VILLENA**: Bienvenida, señora secretaria general de Hacienda, a esta Comisión de Presupuestos. Le felicito por los presupuestos, que denotan estar trabajados tanto en la versión del presupuesto propio como en su contribución al total de los Presupuestos Generales del Estado. En el ámbito completo de los Presupuestos Generales del Estado, se cumplen los objetivos macroeconómicos que prevé y que tenía como norte el Gobierno, objetivos sociales y de solidaridad interterritorial que vemos en la relación inversa del PIB per cápita y las inversiones per cápita que se contemplan, y suponen una profundización en la sociedad del conocimiento: I+D+i, educación, infraestructuras, todo lo que tiene que ver con el incremento de la productividad. No puedo por menos que citar el caso de mi provincia, Almería, pues hace 25 años a alguien se le ocurrió experimentar con unos palos y unos plásticos y hoy día se ha convertido quizás en la provincia más próspera de España. Se ha citado a título general —y parece que hizo bastante gracia— el tema del sudoku respecto al presupuesto, lo cual denota que, al margen de los vaticinios de que no se podía conjugar el presupuesto habida cuenta de las reformas de los estatutos de las distintas comunidades autónomas, resulta que con esfuerzo sí se han podido conjugar todas esas cuestiones que contempla cada uno.

Respecto a lo que es más del ámbito de su competencia aunque no en su totalidad, la sección 15 —lógicamente se le ha hecho referencia, como en otras ocasiones, a las secciones 31, 32 y 33—, igualmente le felicito por poner el acento en los temas más prioritarios, los que más inciden en la evolución del presupuesto, como pueden ser los incentivos regionales a la localización industrial, la investigación y desarrollo de la sociedad de la información, la defensa de la competencia, todo lo que tiene que ver con la dirección y ser-

vicios generales de Economía y Hacienda, con la previsión y la política económica, que sufren incrementos sustanciales. No obstante, el cómputo global no sufre tantos incrementos porque vemos que se detraen de otras partidas que han devenido menos importantes en el presupuesto de esta sección 15. Por lo tanto, les felicito por la elaboración de estos presupuestos que van encaminados a una mejor gestión de las cuentas públicas.

Se ha hablado también de los compromisos a futuro y de los gastos estructurales que se encuentran en el presupuesto, lo que es evidente en todo presupuesto. No obstante, existe otra parte que va determinada directamente a los cambios y modulaciones en la orientación de la política económica del Gobierno. Solo se me ocurre decir que es la diferencia entre la filosofía del déficit cero—decir que no, que no hay, sean cuáles sean las necesidades— y el concepto de equilibrio presupuestario a lo largo del ciclo, que es la filosofía antigua de guardar e invertir cuando se tienen posibilidades, cuando las cosas van bien, y detraer cuando las cosas van mal, dejando a salvo las necesidades que se tienen.

No me quiero sustraer a la lectura de un trocito del acta de la sesión de esta Comisión correspondiente al año pasado, cuando entonces era portavoz el señor Padilla, al que por otro lado tengo una simpatía personal que él sabe, aunque ahora no sea el portavoz, pero en su momento y en la tónica que ha venido siguiendo el Partido Popular respecto a los presupuestos, decía: Le diré que mi impresión es que en esta legislatura—en la próxima la providencia y la ciudadanía decidirán— este es el último presupuesto que hacen ustedes. Y continúa: Me dirán que no les diga estas cosas, pero se las digo porque llevo aquí muchos años. Ya tengo una percepción en cuanto a los vientos y a las humedades que suceden en esta casa, pero sobre todo de la marcha de la legislatura. Solo puedo decirle que Dios le conserve el sentido común y sus conocimientos técnicos porque sus cualidades predictivas no son muy afortunadas. Por otro lado, es lo que le viene ocurriendo al líder del Partido Popular y en general al Partido Popular en cuanto a los vaticinios sobre la política económica.

No quisiera extenderme más. Le reitero la felicitación del Grupo Socialista por el buen trabajo realizado en los presupuestos para 2007.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Los presupuestos no están bien hechos. No sé si pensaban que eran los últimos o no. Le voy a dar un detalle que tengo aquí para que la señora secretaria general vea en los servicios quién se ha equivocado. En la sección 32, programa 942.N, figura: Transferencias a ayuntamientos, 133.518.000. ¿De dónde provienen? Compensación de los beneficios fiscales concedidos a las personas físicas o jurídicas en los tributos locales como consecuencia de las normas del Estado, 60.112.000,35; compensaciones que puedan reconocerse a los munici-

pios, 58.355.000,67. Aunque soy de letras, todavía sumo, y me da 118.468.000,02. ¡Qué casualidad! Aquí faltan—hay un error— los 15 millones de Barcelona que este año se han quitado porque el convenio todavía no se había firmado. Lo tengo aquí, señora secretaria. Me ha hecho trabajar este tema porque no comprendía cómo era posible, pero S.S. ve cómo los presupuestos no se hacen bien. No se puede traer a la Cámara lo que hasta en las sumas está mal. Con permiso del señor presidente, se lo voy a acercar a la señora secretaria general porque los servicios no funcionan.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA** (Beato Blanco): Muchas gracias, intentaré aclarárselo. Desconozco lo que me está diciendo.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Termino insistiendo en que para los entes locales, diputaciones y ayuntamientos el siete y pico por ciento con respecto a lo que sube el presupuesto general es una cifra muy pequeña. Insisto otra vez en ese fondo especial para los ayuntamientos de menos de 20.000, porque 31 millones dividido entre 7.800 municipios les va a llegar a cinco euros por ayuntamiento. Así irá en la enmienda que presentará el Partido Popular. Se debería haber empezado por los ayuntamientos de menos de 5.000 e ir subiendo todos los años el fondo, la cifra, porque lo demás no va a servir nada más que para abrir boca, como decimos en los presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: En efecto, le pido el escrito para que nos sirva de constancia de que pedimos la información, que estoy seguro de que se nos dará.

Para culminar la comparecencia, tiene la palabra la secretaria general de Hacienda.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA** (Beato Blanco): Doy las gracias al representante del Grupo Parlamentario Socialista por los comentarios elogiosos acerca del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2007. Quiero hacerle algunas consideraciones. Me llevo con muchísimo interés el documento que me ha entregado sobre posibles errores de carácter aritmético. Si efectivamente se han producido, lo lamento profundamente, pero en nada afectarían a la bondad y racionalidad o falta de bondad y racionalidad económica de los presupuestos.

En segundo lugar, con respecto a la financiación de las haciendas locales, lo único que ha hecho este Gobierno es aplicar una ley que se encontró. Este ha sido el primer año de aplicación del nuevo modelo y, por tanto, si el modelo crece más o menos es como consecuencia de una ley que el Gobierno se ha encontrado aprobada. Quiero destacar los enormes esfuerzos que se han hecho a favor de los entes locales desde la llegada de este Gobierno. Así tenemos, por ejemplo, la compensación adicional del IAE y la dotación del fondo de menos de 20.000 habitantes. Quiero aclararle que no se trata de que estos 30,66

millones de euros se vayan a dividir entre la totalidad de los municipios con menos de 20.000 habitantes. Si lee el artículo 101 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado podrá ver que este fondo se distribuirá entre los municipios citados en el apartado anterior, es decir, el ámbito subjetivo que puede ser susceptible de reparto son los municipios de menos de 20.000 habitantes, pero no se repartirá a todos, sino solamente a aquellos que no alcancen una participación en los tributos del Estado de 153 euros por habitante en concepto de entregas a cuenta. Por lo tanto, aquellos municipios cuyas entregas a cuenta estén por encima de los 153 euros por habitante, aunque tengan menos de 20.000 habitantes, no entran en la división que usted ha hecho. Además, exigimos que el esfuerzo fiscal medio por habitante sea superior a 1. Es decir no queremos financiar aquellos municipios que no hagan un esfuerzo fiscal que al menos esté situado en la media. No queremos que este fondo, que supone un esfuerzo presupuestario por parte del Gobierno, sirva de incentivo para aquellos municipios que no hacen un esfuerzo fiscal adecuado.

Por último, quiero destacar que en una ley que recientemente ha pasado por el Pleno del Senado y que todavía se encuentra en tramitación en esta Cámara se ha introducido una medida importante a favor de las entidades locales y se ha hecho a solicitud de la Federación Española de Municipios y Provincias. Esta medida consiste en acercar la liquidación definitiva de los impuestos al momento en que el Estado dispone de estos fondos. Como consecuencia de ello, se adelantará en concepto de anticipo de tesorería parte de la liquidación de 2005, lo que en condiciones normales se haría en julio de 2007 y que vamos a realizar, si podemos, a finales de octubre o comienzos de noviembre de este año. Esto supondrá ingresos adicionales para las entidades locales por importe superior a 860 millones de euros.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Beato por su comparecencia. Esperemos que en los sucesivos años volvamos a verla aquí en estas comparecencias de presupuestos.

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (PEDROCHE Y ROJO). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001273) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/001366).**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos con la última comparecencia, que es la del director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, don Luis Pedroche, a quien damos este año nuevamente la bienvenida. Él sabe ya perfectamente cómo es y cómo se desarrolla esta comparecencia. Han pedido la misma los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista. Por tanto,

tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular señor Utrera.

El señor **UTRERA MORA**: Me gustaría, y lo voy a hacer con brevedad, concentrarme en tres o cuatro asuntos bastante puntuales, algunos de crítica, otros de manifestación de extrañeza y algunos otros de solicitud de información porque no entendemos. **(El señor vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.)**

Primero, la extrañeza, una vez más, de que la agencia tenga tan altos objetivos encomendados con tan bajos crecimientos presupuestarios. Si no recuerdo mal, el año pasado el crecimiento no llegaba al 4 por ciento y este año lo supera por muy poco, en unos presupuestos que ciertamente no son austeros —esta mañana discutíamos si neutrales o no, pero en cualquier caso no austeros—, con un crecimiento del 6-7 por ciento del gasto público. Por tanto, un año más la Agencia pierde peso. Luego están los porcentajes que la agencia recibe en función de la recaudación estimada, que podrán subir algo las cifras, pero en cualquier caso encontramos que su presupuesto no es que sea bajo ni alto, es que no se corresponde con sus manifestaciones de voluntad tanto en el plan de fraude fiscal como en sus reiteradas comparecencias, no en esta Cámara —la tenemos solicitada hace meses y no acude, y tampoco le estoy imputando nada, sino sencillamente digo que en la Comisión de Economía tenemos pendiente una comparecencia suya desde hace ya meses que no se ha podido celebrar—, sino en prensa. Por tanto, en primer lugar esa extrañeza del porcentaje presupuestario.

En segundo lugar, una información que nos ha extrañado mucho y que está contenida en la información presupuestaria —yo estoy manejando estrictamente presupuestos en este apartado que le voy a exponer—. Por un lado, dispongo del programa 932.A, aplicación del sistema tributario estatal, con las variaciones en relación con el año pasado, en el que quiero llamar la atención sobre una diferencia entre el presupuesto inicial de 2007 y el inicial de 2006 en el capítulo 1, gastos de personal, de algo más de 40 millones de euros, más de la mitad de los cuales, concretamente 24 millones de euros, se refieren a gastos de personal de funcionarios y contratados laborales, no a la actualización monetaria que viene aparte. Al mismo tiempo, contemplando la memoria de objetivos, que todos sabemos el valor que tiene, que no es demasiado porque se reitera de año en año y los argumentos prácticamente son los mismos, en los cuadros objetivos de indicadores y seguimiento nos sorprende sobre todo que ustedes están reestructurando personal, están reduciendo personal. Si mira bien el objetivo primero, la mejora de la asistencia al contribuyente con el fin de facilitar el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias, en la previsión presupuestaria de 2007 con relación a la de 2006 ustedes reducen personal en 180 efectivos, pero es que en el objetivo segundo de lucha contra los incumplimientos

tributarios y el fraude fiscal también se produce una reducción de personal, bien es verdad que algo menor, solamente 20 efectivos, entre la previsión de 2006 y la de 2007. Si atendemos a la ejecución, la reducción ha sido de más de 330 efectivos, no sé si son inspectores, subinspectores o de qué categoría profesional, pero ustedes han reducido 330 personas de plantilla, de personal, ejecutado de 31 de diciembre de 2005 a 2006, y en la previsión para 2007 vuelven a reducir plantilla. Es verdad que en ocasiones una plantilla más motivada y más productiva puede suplir perfectamente el trabajo de una plantilla más ineficiente y más amplia, pero lo que nos sorprende es que al mismo tiempo aumente de esa manera el capítulo de gastos de personal, que vuelvo a repetir que no son las actualizaciones monetarias. Si usted contempla —seguro que lo habrá hecho— nuevamente el programa 932.A, aplicación del sistema tributario estatal, el programa que desempeña la agencia, en él se produce, como digo, el crecimiento mayor, el 5 por ciento, y sobre todo en términos absolutos el crecimiento más importante de 40 millones de euros en el capítulo 1, 23 millones para estas nuevas contrataciones —entiendo yo— o incentivos, y me gustaría que nos explicara si realmente están reduciendo personal, si se trata de una errata; caso de reducir personal, entiendo que también para los funcionarios laborales de la Agencia Tributaria sería de aplicación la regla general de crecimientos salariales que establecen los presupuestos del Estado en general para todos los asalariados del sector público y, caso de que haya algunas retribuciones excepcionales o especiales que estén pendientes, que me aclare ese término.

En tercer lugar —y esto ya tiene una formulación más crítica; lo anterior, como digo, es pura información—, el único documento oficial que yo he conseguido respecto de la ejecución del primer semestre —entiendo— de este año de las actividades de control de la Agencia Tributaria es una nota de prensa que cuelga en su página web, muy escueta, en la que se dan cuatro o cinco datos: La cuestión del sector inmobiliario, que usted recordará, la aparición de nuevos contribuyentes que declaran tener más de una vivienda e incluso la aparición de nuevos contribuyentes que declaran tener viviendas en arrendamiento que antes no declaraban, así como las tramas de fraude de IVA, con una brevísima mención a que se ha investigado a 139 contribuyentes implicados en tramas y se ha reducido en un 44 por ciento, y lo atribuyen a los controles preventivos en lugar de pensar que a lo mejor tenga otras causas.

En fin, poca información, y yo me pregunto —aunque no sería estrictamente materia presupuestaria—, porque quizá tengamos que hacer una reflexión en la Comisión de Economía más que en la Comisión de Presupuestos, si vamos a tener en este Parlamento o no el caudal de información —cuatrimestral antes, ahora, por lo que veo, semestral o trimestral, tendríamos que aclararlo— que antes teníamos respecto a las actividades de control de la Agencia Tributaria. Manifiesto mi decepción por el

hecho de que en todo el ejercicio 2006 no hayamos tenido más información de control tributario que el recogido en esta nota de prensa de apenas dos páginas, y sobre todo porque —esto ya se lo he mencionado en alguna otra ocasión y me lo confirma, al menos parcialmente, esta memoria de objetivos que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado—, estamos mezclando cosas que son demasiado heterogéneas para presentarlas en un mismo conjunto, que podrían ser unas actuaciones novedosas y muy intensas en el control de fraude fiscal. Como sabe, por nuestra parte nunca habrá impedimento a que se incida en el control del fraude fiscal, pero no a que se cree un simple espejismo de que se está haciendo un esfuerzo excepcional, distinto al que se venía haciendo desde hace muchos años, cuando vemos en los controles extensivos, que entiendo que son los de mero intercambio de información o tratamiento de la información —esto lo estoy mirando ya en la memoria de los presupuestos—, por ejemplo, en las operaciones con China, que las importaciones procedentes de China forman parte de ese número singular que ustedes incorporan de actuaciones de control extensivo y que para el próximo año ascenderán a 5.600.000. Yo le diría que no solamente con las importaciones de China, sino con la mitad de las operaciones de China, si se va capítulo a capítulo en cada uno de los documentos aduaneros que corresponden a importaciones de China, ya se han llenado los 5.600.000.

En el control de exportaciones de mercancías sensibles es donde aparecen los bienes culturales, las especies de fauna y flora protegidos por el acuerdo Cites, por supuesto, material de defensa y doble uso, los iniciadores, las sustancias que pueden ser empleadas como precursores de estupefacientes, etcétera. Tenemos que ponernos de acuerdo y empezar a utilizar una terminología única de actuaciones de control tributario realmente y con la cadencia trimestral, cuatrimestral —que teníamos convenida— o semestral, empezar a utilizar el mismo lenguaje. Porque, por ejemplo, en esta nota de prensa donde se dice: Los ingresos por actuaciones de control de la Agencia Tributaria aumentan un 18 por ciento en el primer semestre de este año y alcanzan los 2.546 millones de euros, yo no sé a qué se refiere y posiblemente muchas de las personas que prestan sus servicios en la Agencia tampoco lo saben, porque en los indicadores que se utilizan —que es la norma presupuestaria que rige para el año que viene— no sabemos si se refiere a la gestión recaudatoria de deuda o al efecto recaudatorio directo, que son cifras totalmente distintas una de la otra. Supongo que se referirá al efecto recaudatorio directo, pero lo deduzco por el orden de magnitud, porque podría perfectamente ser la gestión recaudatoria de deuda. Vamos a ver si nos ponemos de acuerdo con la terminología, con las cifras y bajamos a indicadores que sean de todos conocidos.

En los planes de control anuales veo —me parece entender y se lo pregunto como una subpregunta añadida— que tienen ustedes problemas para integrar los

planes de inspección de control de aduanas con el plan general de control, puesto que le llaman de otra manera y dicen que está integrado en el plan de control. Vamos a ponernos de acuerdo, vamos a tener información, porque en este momento personalmente desconozco cómo están las cosas. Ustedes dicen que va aumentando, pues irá aumentando, de lo cual me alegro, pero la terminología que estamos utilizando es confusa y, desde luego, no es única. Los indicadores que utilizan en los presupuestos ni son confusos ni no lo son, pero utilizan elementos como el control de las importaciones que, por supuesto, que tiene que haber control de las mismas, pero no solo de China, porque no sé por qué singulariza China, por la práctica antidumping del calzado, pero es que también las hay de otros países, de otras procedencias y todas ellas generan documentos aduaneros, y todos esos documentos aduaneros tienen que estar sometidos a control, por tanto, son controles extensivos.

Todo nos parece bien en la medida en que el fraude fiscal se vaya controlando, aunque por supuesto en el sector inmobiliario, en las tramas de IVA y en cualquier otro segmento hay que seguir actuando. Desde nuestro punto de vista, este Parlamento no está recibiendo la información que estamos requiriendo y, por otro lado, en estos presupuestos echamos en falta una concreción mayor, tanto en términos de partida presupuestaria como de objetivos e indicadores de los planes de control, de inspección y de gestión recaudatoria de la Administración tributaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Torres.

El señor **TORRES BALAGUER**: Intervengo con brevedad, porque me imagino que el director de la Agencia ya dará cumplida respuesta. Quiero indicar que los presupuestos de la Agencia cumplen los objetivos, que por cierto son los mismos desde su creación y, por tanto, la eficiencia está asegurada. A las pruebas me remito. Contemplando los objetivos indicadores de seguimiento de los últimos años, se nota perfectamente como crece la eficiencia, aunque es cierto que también vinculado a un esfuerzo de informatización, de utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación, y los porcentajes de telematización de la gestión de los tributos son los indicadores más relevantes. Los contribuyentes utilizan, también por su propia eficiencia estos sistemas, y claramente van liberando carga de trabajo al personal de la agencia. La mejora de la asistencia al contribuyente, que ha sido clave en la reciente historia de la agencia y que es compartida también por el Grupo Parlamentario Popular, tiene unas cifras tanto de recursos como de indicadores concretos, me atrevería a decir, brillantes y por eso nos situamos a la cabeza del mundo occidental en la prestación de servicios al contribuyente. El gasto de personal, con un incremento del 5 por ciento, supone muchísimo dinero, porque no podemos olvidar que estamos en cifras de

presupuesto inicial sobre los 1.200 millones y gastos de personal sobre 860.000. Por tanto, estamos hablando de cifras que, en cuanto cubren la actualización de los salarios, son incorporación neta de personal muy importante. Entendemos, por tanto, que son unos presupuestos perfectamente equilibrados y que pueden cumplir los objetivos.

Señor Pedroche, le pediría que nos hiciera una breve consideración de cómo va funcionando el Plan de prevención del fraude, que en la última comparecencia nos anunció, aunque sea someramente, porque nos gustaría conocerlo. También desearía saber su opinión personal sobre si la agencia tiene suficientes recursos, contemplado conjuntamente con el artículo 20 del texto articulado, donde se fijan los porcentajes de participación en la recaudación bruta de 2007 de los actos de liquidación y gestión recaudatoria, que acuerda la agencia estatal. Con esta opinión, nos daríamos por satisfechos. Solamente quiero hacer una puntualización. Se debe a una confusión del portavoz del Partido Popular y es que ha dicho literalmente, aunque después ha tratado de modificar, que habían solicitado la comparecencia y no acudía. Yo tengo que decir que esto no es cierto. La Comisión de Economía en el último periodo de sesiones ha sido la de mayor carga de trabajo —si se me permite hacer publicidad de la Comisión de Economía, pero así ha sido—, por tanto, aun utilizando sesiones extraordinarias no ha sido posible atender la carga legislativa tan importante que ha tenido, como el señor Pedroche conoce por la cantidad de temas vinculados a la Hacienda pública. Se han hecho las comparecencias que expresamente han pedido los grupos y si el Grupo Popular le hubiese dado prioridad, evidentemente, habría acudido. Lo tomo como una confusión y nada más. El director de la agencia siempre ha acudido prestamente cuando se le ha convocado desde la Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor Pedroche, cuando quiera.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** (Pedroche y Rojo): En primer lugar, quiero agradecer a los representantes de los grupos parlamentarios la acogida que me han brindado y, también con brevedad, voy a intentar contestar a los asuntos que se han suscitado. En cuanto a las cuestiones planteadas por el representante del Grupo Parlamentario Popular, señor Utrera, la primera es la crítica de que el presupuesto de la agencia tiene un pequeño crecimiento. Tiene un crecimiento del 5,6 por ciento, le recuerdo lo que ya dije en otra comparecencia, con mayores medios seguramente haríamos más cosas, lo que no quiere decir que no las estemos haciendo. En todo caso, quiero recordar que si vemos la evolución del presupuesto desde que se crea la agencia en el año 1992 ha tenido siempre un crecimiento, no hemos caído en ningún momento, y yo creo que viendo los niveles de ejecución, seguramente somos uno

de los organismos públicos, incluidas todas las administraciones, que estamos en un buen crecimiento, nunca llegamos al cien por cien, lo cual ya es un índice de que debemos tener un presupuesto razonablemente ajustado a nuestras necesidades.

En segundo término, el representante del Grupo Socialista ha incidido en un aspecto y es que la Agencia Tributaria hizo una apuesta hace ya muchos años y esto no es mérito de uno ni de dos, sino de toda una larga historia en donde se apostó por la incorporación de las tecnologías, el desarrollo informático como mecanismo para dar respuesta a los retos que se veía que se iban a plantear. Eso nos ha permitido que hayamos podido reducir costes. En todo caso, en este presupuesto hay un elemento fundamental —y luego le contesto al capítulo 1— que hace que no hayamos necesitado crecer por encima del 5,6, que es, en definitiva, el crecimiento que vamos a tener, una vez que se aplique. No tenemos duda de que vamos a conseguir la recaudación necesaria para que el 5 por ciento nos lleve a alcanzar los 126 millones que se prevé de generación de crédito; lo hemos conseguido porque hemos hecho un gran esfuerzo en estos dos últimos años y sobre todo en este que se va a reflejar en el presupuesto del 2007 en el capítulo 2.

El capítulo 2, gastos corrientes, que habitualmente ha tenido unos crecimientos importantes, este año crece el 1,04 por ciento, debido a tres factores. Primero, se va a producir en cuanto se apruebe la ley de medidas de prevención del fraude fiscal, que lleva incorporada una modificación del artículo 112 de la Ley General Tributaria, que nos va a permitir que todos los anuncios de notificaciones que tenemos que hacer en los boletines oficiales, y que hoy los hacemos en los boletines oficiales, de las comunidades, se puedan hacer en un único boletín, que es en el Boletín Oficial del Estado. Tendremos que suscribir un convenio con el Boletín Oficial del Estado y ello nos va a reducir enormemente los costes, más allá de que creemos que la medida en términos jurídicos comporta también una mayor seguridad ya que los ciudadanos sabrán en qué días concretos del mes podrían salir notificaciones que les afecten y, por tanto, poderlas identificar. Eso va a suponer una importante reducción en los gastos de ese capítulo 2. En segundo término, se ha puesto en funcionamiento en este segundo semestre del año 2006, el contrato de telefonía integral que ha supuesto la integración del sistema de voz y datos en un único contrato, con una nueva arquitectura de interrelación de todas nuestras oficinas como si fuera una única centralita y, por tanto, llamadas internas. Eso va a suponer otro importante ahorro de gastos del capítulo 2. Por último, suscribimos un contrato plurianual en materia de informática que también nos ha permitido trasladar al año 2007 y al 2008, que es hasta donde alcanza el contrato plurianual de informática, una reducción de costes. A eso obedece que estemos en el 5,63 por ciento de crecimiento. Por tanto, con este presupuesto, siendo eficientes —y creo que en esta Comisión o en la de Economía en alguna ocasión lo he

dicho en las cifras comparativas con otras administraciones de nuestro entorno económico—, estamos posicionados entre las cuatro primeras administraciones incluido Estados Unidos en ratios de eficiencia y creemos que vamos a seguir en esa dirección.

El capítulo 1 crece 40 millones. No quisiera yo entrar en una guerra de cifras, pero no perdemos efectivos. La Agencia Tributaria hace una redistribución de los efectivos que están vinculados al objetivo de asistencia e información al contribuyente; fundamentalmente en este año en la renta del ejercicio fiscal 2004, presentada en el 2005, y en la de 2005, presentada en el 2006, hemos dado un gran avance en el borrador de declaración, que nos ha permitido que un 46 por ciento de los contribuyentes que han recibido ese borrador lo hayan dado por bueno, lo hayan confirmado y, por tanto, no hemos tenido que prestar un servicio de atención personal como venía siendo con la realización del programa Padre. Esto va a seguir en esa línea y, por tanto, ir recuperando elementos efectivos cualificados que hoy estaban en lo que era asistencia para llevarlos al ámbito de la lucha contra el fraude.

Eso hace que a 31 de diciembre haya unos pocos menos funcionarios en el objetivo de indicadores, pero en el de lucha contra el fraude se ha producido un incremento en la ejecución prevista a 31 de diciembre de 2006 respecto al presupuestado de 2007. Hay doscientos funcionarios más que se van a incorporar a la actividad de lucha contra el fraude. Por tanto, no perdemos, bien es cierto que la Agencia Tributaria no ha tenido unos crecimientos importantes en materia de oferta de empleo, porque las ofertas de empleo que sí han sido más significativas en los años 2005 y 2006 —la del 2005 todavía están en la escuela en la fase última del proceso selectivo los inspectores y el grupo de técnicos de Hacienda— no se reflejan en nuestras estadísticas, aunque ya sean funcionarios en prácticas. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Los 40.000.000 obedecen a esa incorporación que se va a producir de los efectivos que se incorporen a la Agencia Tributaria, pero también a la puesta en funcionamiento del convenio de personal laboral que se ha publicado en julio de este año. La Agencia Tributaria tiene 2.400 efectivos de personal laboral, que no está en el convenio único del Ministerio de Administraciones Públicas, sino que tenemos un convenio específico. Desde 2003 estaba denunciado y tras muchas negociaciones y discusiones hemos llegado a suscribir un convenio con aquellos efectos desde el momento en que se denunció y se ha publicado la autorización por el Ministerio de Trabajo en el mes de julio de 2006. A partir de este momento, tenemos que empezar a hacer los pagos y eso supone un crecimiento del capítulo 1 incorporado en los 40 millones de euros. No hay ningún elemento adicional que comporte un crecimiento o alguna motivación que lo justificara, más allá del crecimiento general para todos los funcionarios, que es el que se aplica a la Agencia Tributaria, la incorporación de las ofertas que en este momento están en gestión y, eso sí,

el impacto que va a tener la puesta en funcionamiento —en este momento se están estableciendo— de las tablas salariales previstas en el convenio del personal laboral, que va a tener su impacto completo en 2007. Esto en cuanto a la crítica y extrañeza del presupuesto.

Creo que siempre que se me ha convocado para comparecer ante las comisiones parlamentarias he acudido con prontitud y no soy consciente de que haya sido llamado a comparecer a la Comisión de Economía. Tan pronto como se me convoque, estaré para dar las explicaciones que SS.SS. consideren oportunas.

Por parte de la Agencia Tributaria estamos cumpliendo. Bien es cierto que en un momento sé que se iba remitiendo información cuatrimestral y que por razones que nos encajaron en 2004 pasó a ser semestral. Ese cumplimiento lo vamos a hacer. En este momento no tengo la información de si tenemos un desfase temporal, pero la idea es seguir remitiendo la información puntual.

En cuanto a ponernos de acuerdo con la terminología, yo creo no debe haber ningún problema en utilizar términos que todos entendamos qué quieren decir. Cuando hablamos de efecto recaudatorio directo e ingresos por actuaciones de control estamos queriendo decir lo que está en estas fichas como efecto recaudatorio directo: aquellos ingresos que han entrado en la cuenta del Tesoro como consecuencia de actuaciones que han llevado a cabo los órganos de control, bien la inspección, bien los órganos de recaudación, porque han cobrado físicamente, o bien los órganos de gestión, porque han hecho paralelas requiriendo el ingreso de unos rendimientos que no habían declarado o bien porque han minorado una devolución que se había practicado. Ese es el concepto que ahí queremos explicar siendo conscientes de que hay otro efecto recaudatorio, que estamos intentando medir, que es el inducido: aquellos comportamientos que a través de una actuación de control la Agencia Tributaria interviene en un sector, y determinados contribuyentes de ese sector, a la vista de cómo están viendo que determinadas empresas o contribuyentes de ese mismo sector están siendo regularizados, ellos mismos presentan declaraciones complementarias y, por tanto, inducimos un cambio en los comportamientos. Por eso a esto lo llamamos directo, mientras que lo otro sería un efecto inducido indirecto, cuya medición y cuantificación es más complicada. Estamos analizando posibles indicadores que pudieran determinar también ese impacto que nuestra actuación comporta.

En cuanto a problemas de la integración del control tributario en relación fundamentalmente con el área de aduanas, la Agencia Tributaria, por imperativo de la Ley General Tributaria, tiene que aprobar anualmente un plan de control tributario, que en el fondo no es otra cosa que establecer la estrategia general que va a seguir en el ejercicio presupuestario correspondiente en materia de control. En la medida que la agencia está organizada, como usted bien sabe, funcionalmente por áreas, lo que hay son planes de control por cada una de las áreas y

luego una integración de todos los planes para conformar ese plan director de control tributario. No hay un problema especial en la integración de aduanas, más allá de un hecho concreto, que es comercio exterior. Mientras que la prescripción de las deudas tributarias, como bien conoce, es a los cuatro años, por tanto ese es el plazo máximo que tenemos para poder abrir un ejercicio a control en el ámbito de un impuesto interno, en el ámbito del comercio exterior —estrictamente en comercio exterior no en impuestos especiales, que sigue la misma regla— el plazo son dos años y por tanto ahí es difícil ese encaje, pero lo estamos haciendo y a una de esas razones obedecía la creación de la delegación central de grandes contribuyentes. Ya sé que las pequeñas y medianas empresas son exportadoras y que tienen un gran impacto en el comercio exterior, pero creíamos que debíamos empezar con las grandes empresas para conseguir esa mejor coordinación. Yo creo que no hay un especial problema y que ahí se está avanzando, incluso con alguna resolución de competencias por parte del presidente de la agencia, donde ha establecido competencias recíprocas a los inspectores tributarios internos que tenían los aduaneros y, al contrario, a los aduaneros les ha atribuido competencias en materia por ejemplo de IVA que tenían los inspectores tributarios, entendiendo que hoy el tronco es común, el cuerpo es el mismo. Por tanto, no hay ningún problema especial, más allá de los cambios culturales, la integración y la asimilación de distintas pautas o distinta metodología de trabajo.

Criticaba usted el control extensivo, sobre todo en materia aduanera, y que parecía que nos focalizábamos en las importaciones procedentes de China, en algún ámbito de las exportaciones, y entendía que todas las importaciones y todas las exportaciones debían ser objeto de control. Efectivamente, todas lo son de distinta manera. Como usted bien sabe, la OCDE ha puesto esto de manifiesto recientemente en el Foro de Administración Tributaria celebrado en Seúl. Las administraciones, en la medida en que no puede haber un inspector detrás de cada contribuyente, tendrán que incorporar a su acervo cultural y a su operativa los análisis de riesgo. Por tanto, la primera área que incorporó a su actividad los análisis de riesgo en el ámbito de la Administración tributaria fue la de aduanas. Todas las importaciones no son lo mismo. En función del tipo de partida arancelaria, en función del mercado de donde procede la mercancía, en función de quién es el destinatario de la mercancía, en función de quién es el consignatario, tiene unos u otros mecanismos. Por tanto, hay unos filtros que nos las califican de una manera a efectos de establecer uno u otro tipo de control. Cuando estábamos hablando de esos controles, que cuantificarían esos 5 millones reflejados en la ficha a los que usted aludía, estamos considerando aquellos que ya tienen un cierto riesgo y que estamos viendo que están pudiendo introducir determinadas mercancías vulnerando las normas del comercio, de libre competencia, *dumping* y demás. A esas nos estábamos refiriendo siendo conscientes de que de las

otras también hacemos controles, como los hacemos de todas las declaraciones de distinta tipología, porque los riesgos son diferentes. Estamos en esa situación y debemos seguir avanzando, porque por ahí es por donde van todas las administraciones tributarias.

Respecto a las cuestiones que ha planteado el representante del Grupo Socialista en cuanto a cuál sería mi valoración del plan de prevención, sin caer en autocomplacencias ni en nada por el estilo, yo creo que estamos obteniendo buenos resultados, se está dando un cambio en la forma de trabajar y estamos incidiendo en lo que el plan de prevención decía. Diferenciamos aquellos aspectos que pueden ser incumplimientos tributarios de un contribuyente que ha declarado —se me ocurre el caso de alguien que dio una conferencia y que no se acuerda si la dio o no ni en qué año, o el de un trabajador que hoy ha podido tener distintos contratos temporales trabajando diez o doce días en el año y al que se le ha podido olvidar una pequeña renta— de aquellos comportamientos defraudatorios con organizaciones detrás que amparan ese sistema y que, por tanto, producen una alarma social, —es ahí donde hoy nos estamos dirigiendo mayoritariamente— y de determinados sectores que todo el mundo es consciente que son una importante bolsa de fraude, como puede ser el sector inmobiliario, en la medida en que es un mercado bastante opaco, porque se trata de una relación básicamente entre dos personas y tiene un proceso muy dilatado con muchos agentes que intervienen en sus distintas fases. Estamos sufriendo, como todos los países de la Unión Europea, un fraude en el IVA en operaciones intracomunitarias; tan es así que hay algunos países que están proponiendo una modificación radical del IVA introduciendo o generalizando una figura que hoy existe de la inversión del sujeto pasivo, con lo cual hay una manifestación clara y una idea de que hay un fraude también en ese sector, como lo hemos vivido en el sector de automoción, y ahí es donde nos hemos centrado. Creo que los resultados avalan que estamos en el buen camino, sin caer en la autocomplacencia, y que tenemos que seguir trabajando en esa misma dirección. Efectivamente, en la presentación que hicimos de resultados del primer semestre decíamos que las tramas habían disminuido y creemos que es así, porque uno de los elementos importantes del fraude no es atacarlo cuando se ha producido sino evitar que se pueda producir. No siempre se va a evitar, de eso no tenemos ninguna duda, y creemos que en el fraude del IVA intracomunitario uno de los mecanismos para evitarlo es que alguien no tenga la condición de operador intracomunitario, con lo cual no puede operar en ningún país y difícilmente, si no puede operar, va a cometer fraude, no hay forma. Creemos que a eso ha obedecido y, de hecho, este año analizamos todas las peticiones de entrada en ese registro de operador intracomunitario y hemos considerado sospechosos o con riesgo a 1.800 peticionarios, porque hemos comprobado que no tienen una estructura patrimonial, económica u operativa que justificara estar en ese registro, creíamos que no había

nada que transar por esas empresas y, por tanto, les hemos denegado la condición de operador intracomunitario. Creemos que así hemos evitado que al menos ese número de contribuyentes puedan intervenir en esas operaciones de fraude.

Como conclusión —y habrá que esperar al final del ejercicio—, el plan de prevención está dando sus resultados. La propia organización y los distintos colectivos, fundamentalmente en el área de inspección, están cambiando el chip de lo que venía siendo la actividad —no es un cambio radical, los grandes buques se viran de forma suave, porque si no hay riesgo de partarlos— y creo que estamos, como digo, en el buen camino y con buenos resultados. Vamos a seguir avanzando porque el plan de prevención era un plan con vocación plurianual, creemos que es el marco estratégico de la agencia y no lo teníamos establecido para esta legislatura.

Me preguntaba sobre si entendía que los recursos financieros que nos otorga el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2007 son suficientes. Creo que sí, le he respondido. Estamos convencidos de que si seguimos siendo eficientes en la gestión de los mismos podremos atender perfectamente todos los compromisos que tenemos, incluso uno que nos hemos marcado. Este es el año en el que la agencia dedica más recursos a inversión, en torno al 8 por ciento del presupuesto se dedica a inversión, 104 millones, y si tomamos 1992, año de creación de la agencia, como año base, como punto cien, esto supondría el 340 por ciento de crédito en inversión para la Agencia Tributaria en términos absolutos, y en términos relativos es el año más importante porque crece un 29 por ciento respecto a la cifra que tenemos para 2006 y además lo vamos a dedicar básicamente a tres grandes ámbitos, en primer lugar, a la adaptación de nuestros edificios para la mejora de la prestación de los servicios a los contribuyentes y también de las condiciones de trabajo de los funcionarios, adaptación a la normativa vigente de todo tipo, seguridad, discapacitados, con más o menos el 35 por ciento de esos 104 millones. En torno a un 35 por ciento irá a temas vinculados con las tecnologías y la informática. Seguimos apostando por el tratamiento de la información y creo que esa es, después del capital humano de la Agencia Tributaria, el mayor valor, disponer de la información, pero sobre todo ser capaces de tratarla con eficacia y prontitud para, de la misma, obtener resultados que nos permitan una selección más adecuada y eso nos lleva a que tengamos que aumentar nuestra capacidad de almacenamiento y de procesamiento. También hay un proyecto que tiene que ver con el desarrollo de la sociedad de la información y es que queremos desarrollar el expediente electrónico. Estamos viendo que hay problemas a veces de comunicación, sobre todo con los tribunales, y seguramente a partir del año 2008 podamos tener concluido el proyecto y que los expedientes sean electrónicos, soportados digitalmente y, por tanto, evitar el papel, con lo cual ni siquiera necesitaremos transmisión, por ejemplo, a los tribunales económico-adminis-

trativos, sino que será un acceso que daremos a esos tribunales para que sepan con seguridad que ese expediente electrónico contiene toda la información del mismo. Ese es un reto por el que queremos apostar y creemos que va a contribuir al avance de la sociedad desarrollada con la incorporación de las nuevas tecnologías. Por último, habrá una renovación o reforma de medios, fundamentalmente en el ámbito de vigilancia aduanera donde vamos a renovar un número importante de la flota naval —seis patrulleros—, porque creemos que la función de vigilancia aduanera en la persecución y represión del contrabando y en especial del narcotráfico es muy importante, no solo para la agencia sino para la sociedad en su conjunto, y también de algún elemento de la flota aérea. Creo que con eso cubrimos perfectamente las necesidades que la agencia tiene en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Para un segundo turno, señor Utrera.

El señor **UTRERA MORA**: Solo un minuto, no para disculparme, porque creo que me expliqué bien cuando dije que teníamos solicitada una comparecencia desde hace ya meses precisamente para explicar los resultados de control durante este ejercicio. Esa comparecencia no se ha producido, es obvio que no por negativa ni resistencia del alto cargo, sino porque la solicitud no ha salido desde la Comisión de Economía. Hay muchas acumuladas, es verdad, y hay una lista de espera, pero no es tradicional —creo que no lo es— que en simple rueda o nota de prensa se den resultados de control tributario con carácter previo o incluso excluyente de la información que preceptivamente hay que dar al Parlamento, lo que ya está convenido, acordado y comprometido. Por tanto, a quien corresponda, pongamos una periodicidad y un calendario de rendición de esa información que sea más riguroso que el de este año en que no se ha producido comparecencia alguna. Estamos a punto de finalizar el ejercicio y durante el mismo no se ha dado cuenta de la gestión tributaria en España.

Por lo demás, sus explicaciones me satisfacen. Veo que usted está satisfecho con su presupuesto, me parece muy bien, con los medios materiales y financieros de los que dispone, con la asignación de objetivos, con el programa anual de desarrollo de las actuaciones de prevención del fraude fiscal y cuando tengamos esa información entraremos en ese punto. En este momento no tengo elementos de juicio, por lo menos no tengo información con la que contrastar opiniones puramente personales. En cuanto al presupuesto, no tenemos objeciones importantes que hacer, las nuestras son más de carácter macroeconómico, se refieren al presupuesto y a su confección en su totalidad y no a esta agencia específica en particular. Posiblemente reproduciremos las enmiendas del año pasado, en el sentido de que se aplique un régimen distinto, tanto por la posibilidad de crecimientos salariales diferenciados de la norma general presupuestaria como porque haya una singularidad en cuanto a la

posibilidad de contratación de personal al servicio de la Administración tributaria, de tal forma que se puedan superar los porcentajes de reposición establecidos, como así se prevé en algunos otros cuerpos de funcionarios de la Administración del Estado, por ejemplo, de la Administración de Justicia, porque creemos —y entiéndaseme bien, no porque yo quiera contradecirle a usted, porque si usted es el que dirige la agencia y dice que está satisfecho, nosotros también nos sentimos satisfechos con su explicación— que la función que se le atribuye a la agencia bien merece alguna singularidad, tanto en normativa presupuestaria como en los estados de ingresos y gastos.

Le he llamado la atención sobre esta contradicción aparente que hay en la ficha. A mí me sigue saliendo reducción de personal si se suman las cifras de la ficha, incluso comparando realizado con presupuestado, que no parece que sea lo más homogéneo, porque normalmente lo realizado hay que compararlo con realizado y lo presupuestado con presupuestado, más o menos se hace así. En todo caso, me doy por satisfecho con sus explicaciones y saco la conclusión de que no hay un plan de reestructuración ni de reducción de efectivos en la agencia, pero sí de las cifras totales más o menos de mantenimiento de personal; es decir tiene poco incremento porque lo que sale de la función de atención a los contribuyentes se desplazaría hacia la de control de fraude fiscal. Eso es lo que he creído entender de sus explicaciones, aunque no es eso lo que dicen las cifras de los indicadores recogidos en la documentación presupuestaria.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Torres.

El señor **TORRES BALAGUER**: Quiero agradecer a don Luis Pedroche las explicaciones que nos ha dado y tengo que reiterar que la Comisión de Economía, en la próxima ocasión que se presente, incorporará en la fecha oportuna la comparecencia, si así lo tiene a bien el Grupo Popular.

Estoy de acuerdo con la reflexión que ha hecho el señor Utrera respecto a la información. Deberíamos ponernos de acuerdo para que periódicamente se nos diese cuenta de la evolución de las magnitudes de los indicadores de la agencia, sobre todo en lo atinente al propio plan, a la eficacia recaudatoria y a una serie de variables más, como figuran en el programa del presupuesto. Por tanto, nos emplazamos a una próxima Comisión para ponernos de acuerdo y estoy seguro de que por parte del director de la agencia no habrá ningún problema. Tengo que reconocer que quizás haya un vacío, porque así como en otros organismos las secretarías generales o las secretarías de Estado realizan unas comparecencias periódicas en las que dan buena cuenta de su gestión, esto no lo tenemos bien aquilatado respecto a la agencia. Estoy de acuerdo con lo que ha dicho el señor Utrera y lo hablaremos, porque tiene una impor-

tancia que quizá no se refleja en la actividad parlamentaria.

El señor **PRESIDENTE**: Para culminar la comparecencia tiene la palabra el señor Pedroche.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** (Pedroche y Rojo): Quiero hacer una puntualización porque a la vista del último comentario del señor Utrera no sé si mi explicación ha sido clara. Los 40 millones no solo obedecen al crecimiento general del 2,7 por ciento para todos los funcionarios, sino a la previsión de las incorporaciones de las ofertas de empleo que hoy están en fase de ultimación de selección en la escuela, con lo cual sí que habrá un incremento de personal. En la oferta de empleo del año 2007 nuestra intención es pedir un crecimiento de personal, porque creemos que hay que aumentar un poquito la plantilla, pero también

porque la agencia empieza a tener un problema de edades medias del personal; hoy en día en la agencia la edad media está en torno a los 50 años y creemos que hay que bajarla y eso solo es posible incorporando gente nueva en un período de cinco o seis años que haga que baje un poquito esa edad media. Teniendo en cuenta además que la Administración Tributaria tuvo una explosión de medios personales, fundamentalmente a finales de los años setenta y principios de los ochenta, en algún momento puede haber un gap si no tomamos las decisiones, repito, de aquí a cinco o seis años.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pedroche. Con esta comparecencia terminamos el orden del día.

Se levanta la sesión.

Eran las seis de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

